



Tribunal de Ética Gubernamental



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

MEMORIA DE
LABORES

2017-2018

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
Mensaje del Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental	5
CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN	
A. Antecedentes Institucionales	10
B. Perfil Institucional	12
C. Organigrama Institucional	13
CAPÍTULO II: GESTIÓN INSTITUCIONAL	
A. Gestión del Pleno	15
B. Gestión de Capacitación para el Fortalecimiento del Capital Humano del TEG	16
C. Gestión Financiera	17
D. Gestión de Adquisiciones Institucionales	21
E. Apoyo a la Gestión de Adquisiciones	22
F. Gestión Informática	23
G. Gestión de Acceso a la Información Pública Institucional	25
H. Gestión de Ambiente del Tribunal	27
I. Gestión Documental y Archivos	29
J. Gestión de la Unidad de Género	30
K. Auditoría de la Gestión Institucional	35
L. Bienestar Laboral del Capital Humano	36
CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO Y LOGROS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	
A. Plan Estratégico	39
B. Logros Institucionales	42
C. Alianzas Estratégicas o Convenios	43
CAPÍTULO IV: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY	
A. Materiales Institucionales	46
B. Imagen y Promoción del Tribunal en Redes Sociales	46
C. Revista y Boletín Institucional	46
D. Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental	47
E. Capacitaciones Dirigidas de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	50
F. Diplomado en Ética Pública	50
G. Semana de la Ética 2016	56
H. Reconocimientos del Tribunal	57
I. Concurso de Dibujo y Poesía	60
J. Comisiones de Ética Gubernamental	64
K. Registro de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental	66
L. Asistencia Técnica a Municipalidades	66
M. Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	68
N. Seguimiento y Monitoreo al Trabajo Desarrollado por los Comisionados y las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades	73
O. Instituciones que Solicitaron Exoneración de Conformar Comisiones de Ética Gubernamental	75
CAPÍTULO V : APLICACIÓN DE LA LEY	
A. Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental	77
B. Procedimientos Administrativos Sancionadores	77
C. Total de Casos Ingresados por Mes	86
D. Orientaciones Atendidas	86
E. Investigaciones Preliminares	86
F. Apertura de Procedimientos	87
G. Resoluciones Definitivas	88
H. Estado de los Procedimientos Administrativos Sancionadores	88
I. Forma de Terminación de los Procesos Administrativos Sancionadores	89
J. Diligencias de Investigación	89
K. Registro de Sanciones	91
L. Registro de Respuestas a Consultas de la Ley	92
ANEXOS	
Anexos	94

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente

Honorables señoras y señores diputados, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), presento ante ustedes la Memoria de labores del Tribunal correspondiente al periodo de junio 2017 a mayo 2018.

El Tribunal de Ética Gubernamental continúa dando fiel cumplimiento al objetivo principal de su ley de creación, que consiste en “normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma”.

A fin de brindar mejores condiciones en materia de atención de usuarios y empleados, el Pleno del Tribunal con un nuevo enfoque institucional y de visión estratégica, integro sus instalaciones centrales de San Salvador en un edificio situado en la 87 Avenida Sur #7, Colonia Escalón, San Salvador, a partir del mes de marzo de 2018.

Estas nuevas instalaciones permitieron la integración de los servicios administrativos y disponer de un espacio idóneo para la sala de capacitación del personal y de servidores público en general.

Se estableció un lugar accesible para nuestros usuarios, en donde se pueden interponer las denuncias y avisos con mayor comodidad, seguridad y discreción; hacer más ágiles los procesos internos institucionales; y generar integración laboral del recurso humano y mejores condiciones para los empleados.

De igual manera hemos implementado el “Modelo de Integridad Institucional” con el apoyo del Proyecto de USAID Pro- Integridad Pública. Con esta gestión se dará coherencia y conexión al trabajo desarrollado por los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental y los valores practicados, los cuales deben ser reflejados en aumentar el nivel de confianza de los usuarios y la productividad del Tribunal.

Cumpliendo con la transparencia y participación ciudadana, el Tribunal desarrolló el primer evento de rendición de cuentas, a través del cual se rindió informe a la ciudadanía representada en los participantes, los cuales provenían del sector público, organizaciones civiles y organismos internacionales. Dicho informe fue publicado previo al evento a través del sitio web.

Se han suscrito alianzas estratégicas a fin de mejorar los resultados institucionales:

- a) Defensoría del Consumidor. Fortalecer la coordinación para promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental.
- b) Procuraduría General de la República. Convenio de cooperación, asistencia técnica y representación legal de las personas que lo solicitan dentro del procedimiento administrativo sancionador.
- c) Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Salvadoreño de Desarrollo municipal (ISDEM) y Municipalidades. Convenio para mejorar la transparencia, el acceso a la información pública, la ética en la función pública y la rendición de cuentas.
- d) Universidad de El Salvador. Carta de entendimiento, con el propósito de establecer un marco de colaboración para desarrollar actividades académicas y formativas, relativas a la ética pública, dirigida a la población estudiantil, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.

Asimismo, para que los partidos políticos realizaran una campaña política apegada a los principios que rigen la ética pública, se suscribió un Pacto Ético Electoral, elecciones 2018.

En relación a la gestión administrativa, el pleno del Tribunal ha realizado un total de 55 sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo 368 acuerdos, además 28 reuniones de asuntos jurisdiccionales.

Para la ejecución de la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, se aprobaron 22 instrumentos normativos.

Con el propósito de extender los servicios que presta el Tribunal se amplió la plantilla de personal, iniciando un proceso de selección y contratación de 5 colaboradores jurídicos, 2 instructores, 1 técnico jurídico, 1 colaborador administrativo y 1 técnico administrativo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el Tribunal se financió por medio del Fondo General de la Nación por un monto aprobado de \$2,248.005.00 del cual se ejecutó \$2,167.452.01, que equivale al 96.42% de ejecución del presupuesto 2017. Con respecto a la ejecución presupuestaria 2018, el presupuesto aprobado fue por un monto de \$2,761.566 del cual se ejecutó, hasta el mes de mayo, \$842,667.00 que equivale al 30.51% de ejecución.

En la Gestión de informática, se brinda la asesoría y apoyo informático al Tribunal. Se han renovado equipos de climatización (aire acondicionado) para reemplazar los existentes, y se instalaron en la nueva sede de la Institución; se adquirieron 6 equipos informáticos portátiles para ser utilizados en actividades divulgativas; la unidad de informática se encuentra desarrollando el proceso para la adquisiciones 12 equipos informáticos, para asignarlos al personal de nuevo ingreso; se está desarrollando un proyecto de diseño de red de datos y red eléctrica para las nuevas instalaciones del Tribunal.

La Unidad de Género, sigue trabajando institucionalmente en la transversalidad del

principio de igualdad y no discriminación.

La Unidad de Gestión Documental y Archivo, desarrolla tareas para la organización del fondo documental del Tribunal en el archivo central, elaboración de políticas y normativas y el funcionamiento de los archivos de gestión.

En gestión ambiental, se ha trabajado en la concientización respecto al tema a todo el personal, desarrollando contenidos como eficiencia energética, separación de desechos sólidos, manejo de desechos peligroso, entre otros.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal trató y respondió 41 solicitudes de información, totalizando 420 requerimientos atendidos. Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de 10 días.

Se brindó 150 orientaciones, siendo las áreas más consultadas las siguientes: ejecución presupuestaria, estadísticas, registro de sanciones, resoluciones finales.

En relación a la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, se han realizado 27 eventos divulgativos contando con la presencia de 1,209 servidores públicos; asimismo se desarrollaron 9 eventos divulgativos a máxima autoridades, Consejos Municipales y Juntas Directivas, con la presencia de 381 asistentes.

Los miembros de Comisión de Ética Gubernamental recibieron un total de 32 capacitaciones, logrando la asistencia de 1,282 miembros.

Los miembros de Comisiones capacitaron 30,328 servidores públicos.

Se realizaron 6 actos de juramentación para 99 servidores públicos como miembros de comisiones de ética.

Se celebró la graduación del quinto diplomado en ética pública con 32 personas graduadas, haciendo un consolidado de 271 miembros de comisiones, más 19 servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental graduados de los 5 diplomados.

El Tribunal de Ética Gubernamental sigue vigilante del desempeño ético en la función pública, a fin de que funcionarios y empleados públicos actúen conforme a sus atribuciones y competencias, debiendo regirse por los principios de la ética pública.



Dr. José Néstor Castaneda Soto

Presidente

Capítulo 1

ORGANIZACIÓN

A. ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), es una institución que surge en el año 2006, mediante Decreto Legislativo, cuando se creó la Ley de Ética Gubernamental (LEG), que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del año 2011. Ésta primera Ley de Ética Gubernamental fue objeto de varias reformas, promulgadas mediante decretos legislativos de los años, 2006, 2007, 2008; iniciativas promovidas por el Tribunal en razón de que la Ley contenía deficiencias técnicas que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones y atribuciones institucionales.

La vigente Ley, también creada mediante Decreto Legislativo, entró en vigencia el 1 de enero del año 2012, y sitúa al Tribunal de Ética Gubernamental, como el órgano de control superior con competencia para prevenir y detectar las prácticas corruptas en El Salvador.

En tal sentido, conforme al artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental, vigente, el Tribunal es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

El Tribunal es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

Desde su creación el Tribunal es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios e igual número de suplentes electos por: la Asamblea Legislativa que será el Presidente, el Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas de la República y por los titulares del Ministerio Público.

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental, las funciones y atribuciones del Tribunal son: Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG; y la cultura ética en la población en general.

Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.

Por otra parte, entre las principales atribuciones del Pleno del Tribunal se encuentran: tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

B. MIEMBROS DEL PLENO



Nombres de los Miembros del Pleno: Doctor José Néstor Castaneda Soto, Presidente; y los Miembros del Pleno, Licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuellar, Licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, Doctor José Luis Argueta Antillón y Licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez.

C. SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL

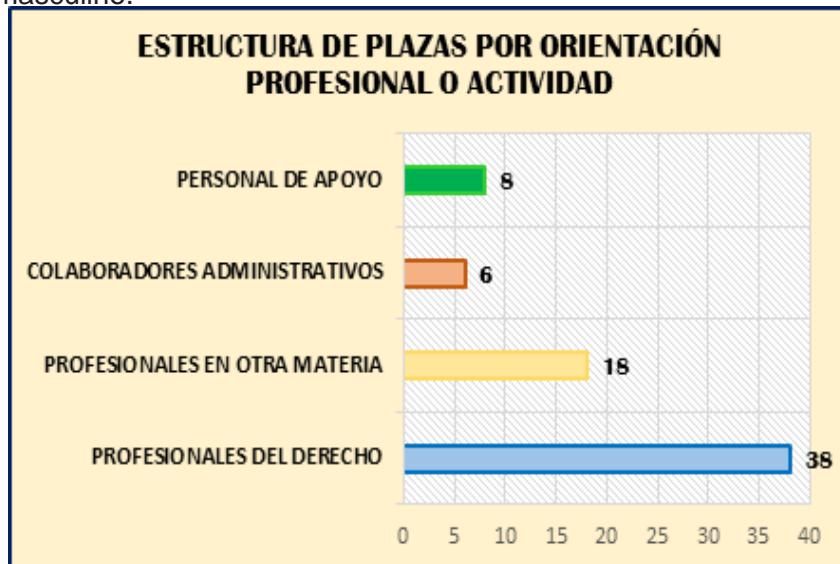


D. PERFIL INSTITUCIONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un total de **76** plazas asignadas; de las cuales, al momento de redacción de este informe de labores se encuentran ocupadas **70**. A continuación se presentan gráficos que describen el perfil institucional, en términos de la composición de género y de la orientación profesional o actividad laboral.

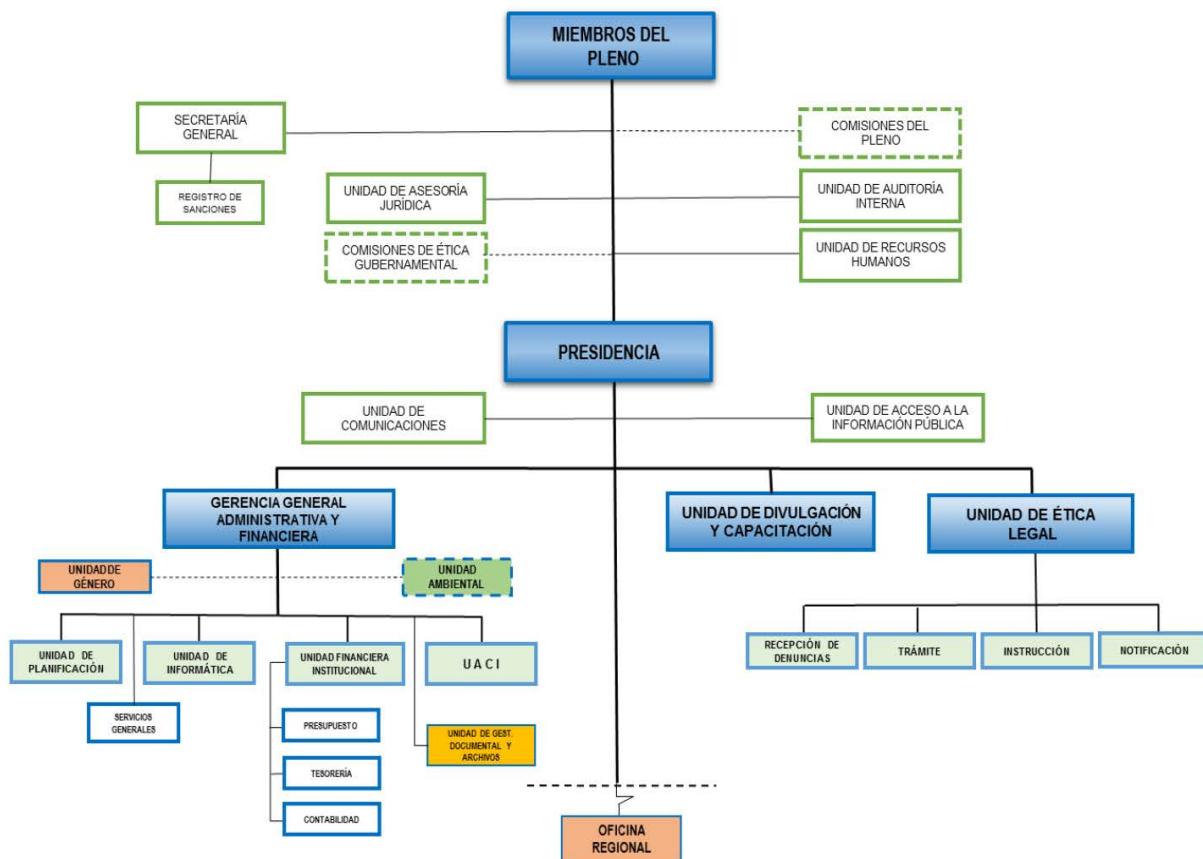


En cuanto a la composición del personal por género, la relación que se presenta en este informe de labores, contempla una estructura laboral balanceada, en donde **49%** de las plazas es ocupada por personal femenino; y el restante **51%** corresponden a personal masculino.



El Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha presentado un alto nivel profesional, en donde el mayor porcentaje de plazas es ocupado por profesionales, principalmente del área del derecho; aunque por funciones propias, cuenta con profesionales de otras áreas laborales, quienes conforman un equipo técnico multidisciplinario; inclusive, el personal de apoyo, en buena parte, está inscrito y formándose en universidades nacionales.

E. ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL



Capítulo 2

GESTIÓN

INSTITUCIONAL

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza muchas otras actividades o gestiones administrativas, las cuales forman parte del funcionamiento técnico y operativo que necesita la institución. A continuación, se presenta información importante de la gestión administrativa que ejecuta el Pleno.

A.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO

Como producto de la integración y visión del Pleno, éste se propuso construir e implementar un nuevo Plan Estratégico, el cual parte desde un ejercicio de prospectiva, identificando escenarios futuros, planteando cursos de acción que lleven al cumplimiento de la visión identificada para el quinquenio.

Actualmente, se están cumpliendo una serie de etapas, las cuales han llevado al Pleno a la definición de talleres prospectivos, en los cuales se está validando el pensamiento estratégico, los ejes de trabajo y las apuestas proyecciones estratégicas, las cuales serán desarrolladas en el capítulo correspondiente a la “Gestión Estratégica”.

A.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO

Los Miembros del Pleno como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, un total de **57** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **392** acuerdos, además, **34** reuniones de trabajo relativas a asuntos jurisdiccionales.

INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre del Instructivo	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Aprobación del Manual de Inducción.	23	7	181	14/06/2017
2	Aprobación de la Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG.	25	5	193	28/06/2017
3	Aprobación del Manual de Auditoría Interna	25	8.1	196	28/06/2017
4	Aprobación de suscripción del Convenio de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Defensoría del Consumidor	27	5.2	206	12/07/2017
5	Aprobación de suscripción de Carta de Entendimiento entre la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el Tribunal de Ética Gubernamental.	30	5	223	16/08/2017
6	Aprobación del proyecto de presupuesto del TEG, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	31	3	230	18/08/2017
7	Aprobación de condiciones específicas para la contratación de la póliza del seguro médico hospitalario y de vida, del personal del Tribunal de Ética Gubernamental	36	3	257	18/09/2017
8	Aprobación de la Política de Gestión Documental y Archivo del Tribunal de Ética Gubernamental.	38	7	267	28/09/2017

9	Aprobación del plan de mejora del Modelo de Integridad Institucional	41	8.1	283	11/10/2017
10	Aprobación del proyecto del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018.	42	8	291	18/10/2017
11	Aprobación del Plan de Mantenimiento de Equipos propiedad del TEG, año 2018.	43	7	299	25/10/2017
12	Aprobación del Instructivo para la Aplicación de la Evaluación de Desempeño, período 2017.	44	6	307	01/11/2017
13	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte propiedad del TEG, año 2018.	45	7	314	08/11/2017
14	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático (2018).	48	6	347	29/11/2017
15	Aprobación del Manual de Funcionamiento de las Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental.	48	11.1	352	29/11/2017
16	Aprobación del “Diseño e implementación del plan de mejora de cultura organizacional enfocado en integridad pública”.	48	11.2	353	29/11/2017
17	Aprobación de la “Guía metodológica para formular el Plan Anual Operativo 2018”	51	10.5	369	13/12/2017
18	Aprobación del cronograma de actividades relativo al proyecto de actualización de tecnología de información y comunicaciones del TEG.	3	9.1	17	10/01/2018
19	Aprobación del anteproyecto de reformas de la Ley de Ética Gubernamental.	5	8.1	35	24/01/2018
20	Aprobación del Plan de Capacitación 2018.	6	6	41	31/01/2018
21	Aprobación del Plan Anual Operativo del TEG 2018.	6	10.1	44	31/01/2018
22	Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Auditoría Interna.	15	5	92	21/03/2018

B. GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Como en toda entidad moderna, el Tribunal cuenta con un área que administra y coordina el talento humano. A continuación presentamos algunos resultados de la gestión de la Unidad de Recursos Humanos.

B.1 CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

La formación del “talento humano” que integra el Tribunal de Ética Gubernamental, es una actividad clave para reforzar, el conocimiento del personal, tanto a través de experiencias formativas formales, como vivenciales, que les permita mantenerse actualizados para poder realizar un trabajo altamente profesional. Es por ello que constantemente se buscan alianzas estratégicas que permita el acceso a conocimientos específicos. Durante el período 2017-2018, se ha contado con el apoyo de instituciones como el Consejo Nacional de la Judicatura y el Programa Pro-Integridad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes han permitido mayor especialización en el campo jurídico, en temas estratégicos para la institución, que fortalecen las competencias de nuestro personal.

Capacitaciones técnicas brindadas al personal:

No.	TEMA	NÚMERO DE HORAS	PERÍODO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
AREA JURIDICA				
1	Fortalecimiento de las destrezas de investigación en el TEG	30	junio 2017	14
2	Diplomado sobre aspectos generales del sistema político y de la gestión pública	60	De Agosto a Diciembre 2017	4
3	Los servidores públicos y contratos administrativos	20	Junio 2017	2
4	Contratos comerciales modernos	20	Junio 2017	1
5	Líneas y criterios jurisprudenciales relevantes de la sala de los civil en materia laboral	4	Agosto 2017	4
6	Diplomado de estudio de la nueva ley de la jurisdicción contencioso administrativa	80	Noviembre 2017 a Febrero 2018	3
7	Participación en talleres de la semana de la transparencia	4	Diciembre 2017	16
8	Admisibilidad y valoración judicial de las comunicaciones electrónicas como fuentes de prueba	4	Febrero 2018	4
9	Los servicios públicos y los contratos administrativos	20	Febrero 2018	2
10	Principales instituciones del nuevo proceso civil y mercantil	20	Febrero 2018	1
11	Procesos declarativos	20	Marzo 2018	1
12	La nueva jurisdicción contenciosa administrativa		Marzo 2018	3
AREAS TÉCNICAS				
13	Riesgos en la aplicación de la LACAP	12	Junio 2017	3
14	Curso OEA "Planificación estratégica con enfoque de género"	20	Septiembre 2017	2
15	ABC de la igualdad sustantiva	40	Junio-Julio 2017	1
11	Capacitación sobre nuevo sistema COMPRASALII	16	Febrero 2018	8
12	Capacitación sobre nuevo sistema presupuestario	16	Febrero 2018	6
AREAS DE DESARROLLO HUMANO				
13	Diplomado en Ética Pública	80	De Marzo a Noviembre 2017	6

14	Trabajo en equipo y roles	8	Junio 2017	28
15	Habilidades Gerenciales	8	Diciembre 2017	13
16	Mentoring: Apuntalando el desarrollo de las personas	4	Septiembre	2
17	Como motivar a un equipo en busca de resultados	4	Octubre	1
18	Congreso de liderazgo	12	Noviembre	3



B.2 CLIMA ORGANIZACIONAL

Una de las áreas que el Tribunal de Ética Gubernamental busca reforzar y mejorar, es el clima organizacional, que ejerce una fuerte influencia en el ambiente, las emociones y la motivación de los empleados; con el fin de tener servidores públicos motivados para ejercer su función de la mejor manera al servicio de la ciudadanía con la calidad y efectividad que los usuarios se merecen.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES	DETALLE
Torneo de futbol navideño	Noviembre-Diciembre 2017	Personal masculino del TEG	Se integraron 4 equipos de personal masculino de todas las Unidades del TEG y se realizó durante los últimos meses del año una serie de partidos a los cuales asistió parte del personal a apoyar a sus equipos favoritos y departir en un ambiente sano y amigable.

Programa de valores	De Junio a Diciembre	Todo el personal del TEG	Se continuó con el fortalecimiento del Clima organizacional a través del programa de valores, en el cual se tuvieron ponencias, actividades integradoras y de fortalecimiento de conocimientos sobre el tema de valores. Se realizó la clausura a la cual asistieron los miembros del Pleno y se otorgó un reconocimiento a las Unidades que se destacaron por calidad de su contenido desarrollado.
Almuerzo despedida de fin de año	22/12/2016	Todo el personal	Se organizó un almuerzo de convivencia con todo el personal, para despedir el año 2017
Plan de apadrinamiento de niños huérfanos del hogar "Sagrado Corazón de María"	Enero 2018	Todo el personal	El personal se unió para formar parte de un plan de apadrinamiento para regalar un juguete a cada niño del hogar "Sagrado Corazón de María" en Sonsonate, con lo cual se fortalece la solidaridad y la caridad, así como el trabajo en equipo para cumplir con el objetivo como institución.

TORNEO DE FUTBOL 2017



Jugadores y muestra de los trofeos que se otorgaron.

B.3 PROGRAMA DE VALORES

Como parte de una estrategia de transformación y fortalecimiento de valores al interior del Tribunal, la Unidad de Recursos Humanos implementó un programa de promoción y práctica de valores, donde todos los empleados se involucraron semanalmente, en actividades formativas que permitieron practicar e introyectar valores que promueven el bien común a nivel institucional. El objetivo fundamental del programa fue la promoción de valores y la integración del personal, con el fin de construir un Tribunal que trabaje en forma íntegra.



B.4 PROYECTO DE APADRINAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS

Como parte del crecimiento y sensibilización del personal del Tribunal, año con año se planifica una actividad que involucra el beneficio y satisfacción de la niñez. Despues de la Navidad del año 2017, el personal del Tribunal de Ética Gubernamental decidió apadrinar al Hogar de Niños Sagrado Corazón de María, de Sonsonate, brindándoles regalos para celebrar el “Día de Reyes”.



Personal del Tribunal celebró con los niños del Hogar Sagrado Corazón de María, el 6 de enero de 2018.

B.5 CONTRATACIONES

Con el propósito de extender los servicios que presta el Tribunal y brindar una mejor atención a usuarios, se requirió ampliar la plantilla de personal, haciendo una reorganización de plazas, incluyendo las vacantes, se realizaron dos procesos de selección y contratación en el 2017

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN			
Puesto	No. de Plazas	Fechas de contratación	Duración del proceso en semanas
Colaborador Jurídico	1	Agosto 2017	4
Técnico Jurídico	1	Octubre 2017	5
Colaborador Jurídico	4	Abril 2018	6
Instructor	2	Mayo 2018	6
Colaborador Administrativo	1	Junio 2018	8
Técnico Administrativo	1	Junio 2018	8

Nota: Las plazas administrativas sería tentativa la fecha de contratación, ya que aunque el proceso por parte de RRHH está finalizado, falta que el Pleno tome acuerdo.

C. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cuanto a la coordinación administrativa y financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, la responsabilidad recae en la Gerencia General de Administración y Finanzas, cuya responsabilidad principal es la de apoyar técnica y sustantivamente al Pleno, para poder alcanzar los objetivos institucionales. Para ello, dicha Gerencia tiene a su cargo a la Unidad Financiera Institucional, la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Unidad de Género, Unidad de Informática y la Unidad de Planificación; con quienes además, se brinda soporte a las áreas sustantivas de la gestión institucional, las cuales son: Unidad de Ética Legal y Unidad de Capacitación y Divulgación.

C.1 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Durante el período que comprende este informe de labores, dicha gerencia desarrolló una labor de coordinación, en donde se priorizó y se hizo uso racional de los recursos, logrando alcanzar un 97% de ejecución del presupuesto institucional para el año 2017; además se logró apoyar a las unidades de Ética Legal y de Divulgación y Capacitación, en el 100% de las misiones oficiales, brindando apoyo con unidades de transporte y motoristas, para que se cumplieran los objetivos de las unidades antes mencionadas.

Por otra parte, se logró para el año 2017, cumplir con el **88.11%** del Plan de Compras, gestión que será detallada en su respectivo apartado.

En cuanto al apoyo de la Gestión estratégica del Tribunal, la Gerencia General Administrativa y Financiera, con el apoyo de la Unidad de Planificación coordinaron la elaboración del informe de cierre del Plan Quinquenal 2013-2017, como resultado de la gestión de todas las unidades se alcanzó un 79% de las metas programadas en el quinquenio. Actualmente, la Unidad de Planificación y la Gerencia General Administrativa y Financiera, se encuentran coordinando el proceso de elaboración del Nuevo Plan Quinquenal, para los años 2018 y 2022.

En cuanto al desarrollo de Proyectos Estratégicos implementados, desde el mes de noviembre de 2017, la Gerencia ha liderado el “Proyecto de Traslado y Unificación del Tribunal, a través del cual, los 3 edificios que componían la Institución (Sede, Anexo I y Anexo II), se integrarán en una infraestructura más amplia y que brindará mejores condiciones a los usuarios y empleados del Tribunal.

C.2 GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta la información de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio fiscal 2017-2018.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de **US\$2,248,005.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **US\$2,167,452.01, que equivale al 96.42% de ejecución del presupuesto 2017**. Los detalles se presentan a continuación:

Cuadro No. 1

EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$1,494,180.00	1,460,270.05	97.73
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$547,051.00	526,029.76	96.16
55	Gastos Financieros y Otros	\$143,405.00	125,081.54	87.22
61	Inversiones en Activos Fijos	\$63,369.00	56,070.66	88.48
	Total	\$2,248,005.00	2,167,452.01	96.42

GASTOS EN REMUNERACIONES

Bajo este Rubro se cancelan los sueldos de las 64 plazas del personal que labora para el TEG; así mismo, son reconocidos los aportes patronales realizados al sistema de seguridad social, ISSS, INPEP, IPSFA y AFP's.

CATEGORÍA	2017	
		MONTO
Remuneraciones Personal Permanente	\$	247,899.68
Remuneraciones Personal Eventual	\$	1,087,168.03
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pública	\$	51,866.70
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada	\$	72,206.61
Remuneraciones Diversas	\$	1,129.03
Total	\$	1,460,270.05

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a los gastos de Bienes, Materiales, Suministros y Servicios, destinados para el consumo Institucional.

CATEGORÍA	2017	
		MONTO
Bienes de Uso y Consumo	\$	58,927.69
Servicios Básicos	\$	60,391.04
Servicios Generales y Arrendamientos	\$	347,769.90
Pasaje y Viáticos	\$	2,890.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$	56,051.13
Total	\$	526,029.76

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros incluyen el pago de impuestos, tasas y derechos; además, primas por seguros de personas y bienes; también incluye el pago de comisiones bancarias.

CATEGORÍA	2017	
		MONTO
Impuestos, Tasas y Derechos	\$	629.04
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$	124,452.50
Total	\$	125,081.54

INVERSIONES Y GASTOS EN ACTIVO FIJO

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor o mayor a seiscientos dólares; así como, las compras de licencias de software.

CATEGORÍA	2017	
		MONTO
Mobiliario	\$	15,769.84
Maquinaria y Equipo	\$	8,868.22
Equipo Informático	\$	20,279.00
Derechos de Propiedad Intelectual	\$	11,153.60
Total	\$	56,070.66

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de US\$ 2,761,566.00, del cual se ejecutó la cantidad de US\$ 842,667, que equivale al 30.51 % ejecución del presupuesto 2018. Los detalles se presentan a continuación:

Situación Presupuestaria

(Al 31 de Mayo 2018)

Conceptos	Asignación	Compromisos	% de Ejec.	Devengado	% de Ejec.	Disponible en
	Modificada*	Reales	Comprometida		Devengada	Asignación
	1	2	3=(2/1)	4	5=(4/1)	6=(1-2)
Gasto Corriente	2,676,812	1,043,746	38.99	833,889	31.15	1,633,066
Remuneraciones	1,802,279	602,446	22.51	602,446	22.51	1,199,833
Bienes y Servicios	676,183	439,875	16.43	230,018	8.59	236,308

Gastos Financieros y Otros	198,350	1,425	0.05	1,425	0.05	196,925
Gastos de Capital	84,754	22,241	26.24	8,778	10.36	62,513
Inversiones en Activos Fijos	84,754	22,241	26.24	8,778	10.36	62,513
Total	2,761,566	1,065,987	38.60	842,667	30.51	1,695,579

Presupuesto Anual

Los Gastos Corrientes devengados al 31 de mayo de 2018 ascendió a US\$ 833,889.00 dólares, lo que representó el 98.96 % con respecto al monto total devengado que totaliza US\$ 842,667.00 dólares

Las remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de \$601,446.00 dólares, equivalentes al 72.24 % del total ejecutado de gastos corrientes; dichas erogaciones permitieron el pago de salarios a los empleados del TEG; así mismo, se generaron economías salariales, por un monto de 131,459.00 para el periodo reportado.

Un 27.76 %, corresponde a los Gastos en bienes y servicios los cuales totalizan \$231,443.00 dólares, entre los cuales se encuentran: servicios básicos, mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, gastos en adecuación de las nuevas instalaciones, entre otros.

En gastos de capital se han registrado un monto de US\$8,778.00 representa el 10.36 % de lo programado.

Metas de Ejecución Presupuestarias

(De enero a mayo 2018)

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
Remuneraciones	733,389	40.69	602,446	33.43	130,943	(7.27)
Adquisiciones de Bienes y Servicios	276,313	40.86	230,018	34.02	46,295	(6.85)
Gastos Financieros y Otros	25,550	12.88	1,425	0.72	24,125	(12.16)
Inversiones en Activos Fijos	82,229	97.02	8,778	10.36	73,451	(86.66)
Total Programado	1,117,481	40.47	842,664	30.51	274,814	(9.95)

A nivel Institucional el monto devengado alcanza la suma de US\$842,667.00 dólares, que representa un porcentaje de 30.51 %, el cual está lejos de la meta programada para el mes mayo del 40.47 % existiendo un brecha 9.95 %.

C.3 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

El Tribunal de Ética Gubernamental realiza su proceso de gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), siguiendo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); además, utiliza como herramienta básica el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), a través del cual, se cumple con hacer públicas las convocatorias y los resultados de los diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones de todas las instituciones gubernamentales.

Según los registros institucionales, las adquisiciones y contrataciones durante el período que comprende este informe de labores se efectuó de la siguiente manera:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA

PERIODO	Nº DE ORDENES DE COMPRA	MONTO ORDENES DE COMPRA
Junio a diciembre de 2017	80	\$ 128,931.63
Enero a mayo de 2018	48	\$ 117,441.84
TOTAL	128	\$ 246,373.47

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO

PERIODO	Nº DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2017	2	\$ 7,474.50	Libre gestión
	2	\$ 120,351.28	Licitación pública
Enero a mayo de 2018	15	\$ 118,948.37	Libre gestión
TOTAL	19	\$ 246,774.15	

Como parte del proceso de gestión de las adquisiciones y contrataciones institucionales, y de conformidad a los informes de la UACI, a continuación se presenta un cuadro que resume las 9 modificaciones a los contratos efectuadas en el período de este informe.

**MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR
ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATO**

PERIODO	Nº DE MODIFICACIONES A ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATOS	MONTO DE MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2017	6	\$ 5,012.14
Enero al mayo de 2018	3	\$ 4,374.67
TOTAL	9	\$ 9,386.81

Apartir del segundo semestre del año 2017, con el objeto de hacer efectiva la adquisición de bienes y servicios institucionales, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, de forma práctica elabora sus contratos, aportando agilidad en cada proceso; la Unidad de Asesoría Jurídica, colabora revisando y autenticando dichos contratos. A continuación el detalle de los contratos que se trabajan en el tema de adquisiciones:

CONTRATOS ELABORADOS

Nº	Nº DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO	CONTRATISTA
1	TEG-1/2018	Contrato de servicio de limpieza para las oficinas centrales, anexo 1, anexo 2 y regional San Miguel del TEG, para el año 2018.	\$ 13,007.82	Enero a junio de 2018	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	TEG-2/2018	Contrato de servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental, para Oficinas Centrales, Anexo 1, Anexo 2 y Regional San Miguel.	\$ 28,620.00	Enero a junio de 2018	SSLIMZA, S.A. DE C.V.
3	TEG-3/2018	Contrato de suministro de agua envasada para consumo del personal del Tribunal de Ética Gubernamental.	\$ 2,990.88	Enero a diciembre de 2018	LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V.
4	TEG-4/2018	Contrato de suministro, instalación y configuración del servicio de internet, para el año 2018.	\$ 5,479.92	Enero a junio de 2018	ESCUCHA PANAMÁ, S.A. DE C.V.
5	TEG-5/2018	Contrato de servicio de telefonía fija y celular, para el Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018.	\$ 7,859.10	Enero a junio de 2018	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6	TEG-6/2018	Contrato de servicio de enlace dedicado tipo IP-VPN con velocidad de 512 Kbps, para el año 2018.	\$ 495.60	Enero a junio de 2018	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7	TEG-10/2018	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, para el año 2018.	\$ 16,000.00	Enero a diciembre de 2018	TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.
8	TEG-12/2018	Contrato de servicios profesionales de un(a) consultor (a) individual para el TEG.	\$ 4,000.00	Marzo a abril de 2018	IVETTE ELENA CARDONA AMAYA
9	TEG-13/2018	Contrato de Servicios de aplicación y procesamiento de pruebas psicométricas en procesos de selección de personal para el Tribunal de Ética Gubernamental.	\$ 1,000.00	Marzo a diciembre de 2018	AVANCE Y DES-EMPEÑO, S.A. DE C.V.

10	TEG-14/2018	Contrato de servicio de mantenimiento preventivo de tres UPS Tribunal de Ética Gubernamental	\$ 4,350.00	Marzo a noviembre de 2018	FASOR, S.A. DE C.V.
11	TEG-15/2018	Contrato de servicio de fumigación para las oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental	\$ 994.05	Abril a diciembre de 2018	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
12	TEG-16/2018	Contrato de servicio de mantenimiento certificado para Software Microsoft para los sistemas operativos que se encuentran instalados en los servidores de la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental.	\$ 3,300.00	Abril a diciembre de 2018	STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
13	TEG-17/2018	Contrato de servicios integrales para impartir seis (6) módulos del "Sexto Diplomado de Ética en la función Pública"	\$ 17,981.00	A partir de la orden de inicio que emita el administrador del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
14	TEG-18/2018	Contrato de suministro del servicio de local y alimentación para el Tribunal de Ética Gubernamental	\$ 11,700.00	A partir de la orden de inicio que emita el administrador del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018	SINAGRI, S. A. DE C.V.
15	TEG-19/2018	Contrato de suministro de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales	\$ 1,170.00	Abril a diciembre de 2018	CALTEC, S.A. DE C.V.
MONTO TOTAL DE CONTRATOS			\$ 118,948.37		

De igual forma, el detalle de las modificaciones elaboradas por UACI, a partir del segundo semestre de 2017 a la fecha:

N° DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
TEG-18/2017	Contrato de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal del Tribunal de Ética Gubernamental	\$ 1,399.73
TEG-5/2018	Modificativa al contrato de servicio de telefonía fija y celular, para el Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018.	\$ 52.44
TEG-19/2018	Readecuación de nuevas instalaciones donde funcionaran las oficinas del TEG	\$ 2,922.50
MONTO TOTAL MODIFICACIONES		\$ 4,374.67

C.3.1 GESTIÓN DE CONTRATOS

Por otra parte, también la Unidad de Asesoría Jurídica elabora todos los contratos que no están regulados en la LACAP, los cuales se detallan a continuación:

Nº de CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO
TEG-7/2018	RK Y CÍA, S. A. DE C.V.	Arrendamiento de inmueble para oficina central.	US \$25,200	Enero-junio 2018
TEG-8/2018	Santos Isidoro Villatoro	Arrendamiento de inmueble para Anexo 1	US \$15,000.00	Enero-junio 2018
TEG-9/2018	Olga Ofelia Cerna de Vásquez	Arrendamiento de inmueble para Anexo 2 del TEG	US \$11,300.04	Enero-junio 2018
TEG-11/2018	Centric Business Solutions S.A DE C.V.	Arrendamiento Nuevas Oficinas	US \$144,000.00	6/Febrero-Diciembre 2018

C.4 GESTIÓN INFORMÁTICA

El objetivo fundamental de esta área de gestión institucional es la de brindar asesoría y apoyo informático a todas las áreas del Tribunal de Ética Gubernamental, aportando seguridad informática a la infraestructura y a la información institucional; a su vez, se brinda soporte técnico para el mantenimiento preventivo de los equipos y se asiste técnicamente en la actualización de la información del sitio web institucional; por otra parte, dentro del sitio web institucional, se apoya en la actualización, mantenimiento y creación de nuevos apartados, en el “Portal de Transparencia del Tribunal de Ética Gubernamental”, según las necesidades de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Gestión de Adquisición de Equipos para Informática:

- Renovación de equipos de climatización (aire acondicionado), para reemplazar los existentes, en el cuarto de servidores de la sede, los cuales serán instalados el nuevo local, ubicado en la Colonia Escalón. (**La adquisición se realizó en el último trimestre del año 2017**).
- Como parte de los esfuerzos por divulgar la Ley de Ética Gubernamental, con el sector universitario, la Unidad de Informática elaboró, por instrucciones del Pleno, los términos de referencia para la adquisición de 6 equipos informáticos portátiles, los cuales se adquirieron en el mes de diciembre de 2017, para ser utilizados en actividades divulgativas con estudiantes y catedráticos de la Universidad de El Salvador.
- Actualmente, la Unidad de Informática se encuentra desarrollando el proceso para la adquisición de 12 equipos informáticos, los cuales serán asignados al personal de nuevo ingreso, del nivel técnico operativo.

Proyecto de Traslado y Unificación de las Oficinas del TEG:

- Diseño de la red de datos y telefonía para las nuevas instalaciones del Tribunal en el edificio ubicado en la Colonia Escalón. El proyecto comprende el diseño de ambas redes, la elaboración de los términos de referencia para

su implementación; asimismo, el proceso de gestión y supervisión, porque se trata de un cambio sustancial en tecnología de datos, acorde a la disponibilidad económica del Tribunal. (El costo de las 3 actividades es de alrededor de los \$18,000.00)

- Diseño de red eléctrica para las nuevas instalaciones del Tribunal. Este proyecto comprende la definición del diseño de la acometida eléctrica, desde la subestación general, hasta elaboración de términos de referencia, la gestión de la supervisión para la implementación del Proyecto. Vale la pena destacar, que para estas dos actividades, se contó con el apoyo técnico y operativo del CNR y CEL.

Actividades de Soporte Técnico

Como parte del proceso de apoyo a la actualización de la información que se publica en el sitio web, la Unidad de informática es la responsable del soporte técnico a la Unidad de Comunicaciones y a la Unidad de Acceso a la Información Pública, las cuales publican información de interés público, sobre la gestión institucional, por compromisos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública; y por la obligación gubernamental de divulgar la Ley de Ética Gubernamental y otros aspectos de la gestión administrativa del Tribunal de Ética Gubernamental. En tal sentido, la Unidad de informática brindó una serie de soportes, los cuales se detallan a continuación, de manera mensual:

SITIO WEB INSTITUCIONAL			FALLAS ATENDIDAS
PERÍODO	SOporte O CAMBIOS EN SITIO WEB	SOporte A USUARIOS DEL SITIO	
Jun-17	4	2	9
Jul-17	-	1	5
Ago-17	-	1	14
Sept-17	6	3	14
Oct-17	2	3	23
Nov-17	5	4	20
Dic-17	3	2	22
Ene-18	-	2	15
Feb-18	2	1	20
Mar-18	4	4	24
Abr-18	1	-	12
May-18	3	2	20
Total	30	25	198



Captura de pantalla del "Sitio Web del Tribunal

www.teg.gob.sv



Captura de pantalla del “Portal de Transparencia”

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

C.5 GESTIÓN DE GÉNERO

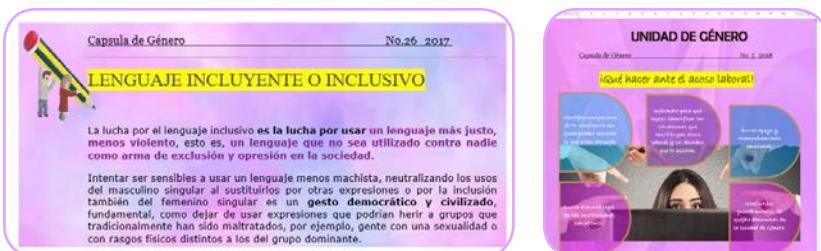
La Unidad de Género, en cumplimiento al Artículo 4 de la ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, ha trabajado enfocada, durante el período que comprende este informe de labores, en la institucionalización del principio de “igualdad y no discriminación”. Las acciones que han sido implementadas para favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el TEG, son las siguientes:

Transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación:

- Por medio de capsules de género semanales, dadas a conocer por medio de correo electrónico y pizarra informativa institucional, la Unidad de Género divulgó una serie de tópicos que tenían como propósito fundamental, sensibilizar al personal de la institución en cuanto a la igualdad de género y no discriminación. A continuación una tabla que resume el enfoque abordado.

MES	NÚMERO DE CÁPSULAS	ENFOQUE / TEMAS INFORMADOS
Junio 2017	4	Transversalidad del principio de igualdad y no discriminación; vida libre de violencia e información sobre el Día Nacional de la Educación No sexista.
Julio 2017	4	Autonomía de las mujeres y los principios de la igualdad sustantiva
Agosto 2017	4	Erradicación del sexism del lenguaje institucional y social; relación de poder y confianza; y, modelo ecológico para una vida libre de violencia de género
Septiembre 2017	4	Discriminación contra las mujeres en el ámbito económico; así como el alcance de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
Octubre 2017	5	Octubre: mes de sensibilización sobre el cáncer de mama.
Noviembre 2017	4	Noviembre: mes de sensibilización y concientización sobre la erradicación de la violencia hacia la mujer: (Se divulgó más información a través de actividades adicionales durante el mes)
Diciembre 2017	3	Violencia psicológica y masculinidad.

Enero 2018	5	Acoso y violencia laboral
Febrero 2018	4	Violencia en la relación de pareja.
Marzo 2018	3	Origen y conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"
Información publicada en la "Vitrina de la Unidad de Género"		
Abril 2018	Tipos de violencia.	
Mayo 2018	Acción por la salud de la mujer	



Muestra de las "Cápsulas de Género Divulgadas"

- b) Por medio de jornadas de capacitación y sensibilización al personal de la institución sobre temas de género:

Fecha	Actividad desarrollada	Objetivo
JUNIO-2017	 <p>CINE FORUM "IMPORTANCIA DEL HOMBRE Y SU ROL DENTRO DE LA FAMILIA"</p>	<p>Sensibilizar al personal masculino sobre el derecho a la educación que tienen las mujeres en cualquier ciclo de su vida.</p>
AGOSTO - 2017.	<p>CAPACITACIÓN:</p>  <p>"ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (MARCO NORMATIVO Y LENGUAJE INCLUSIVO)</p> <p>Invitada: Licenciada Sonia Galdámez Especialista de la Rectoría de Igualdad Sustantiva. (ISDEMU)</p>	<p>Dar a conocer al personal los antecedentes de género dentro de las políticas públicas, elementos básicos de derechos humanos, fundamentos e instrumentos sobre derechos de la mujer y obligatoriedad de las y los servidores públicos. Así como también el lenguaje inclusivo.</p>

OCTUBRE - 2017	<p>CAPACITACIÓN:</p>  <p>“DETECCIÓN TEMPRANA Y SUPERVIVENCIA EN CASO DE CÁNCER DE MAMA”</p> <p>Invitado: Dr. Leandro Rodríguez – Médico Oncólogo MINSAL</p>	<p>Que el personal de la institución conozca sobre el cáncer de mama, los cuidados de la mujer (autoexamen), factores de riesgo, estadísticas de la enfermedad.</p>
NOVIEMBRE- 2017	<p>Actividad desarrollada</p> <p>Capacitación:</p> <p>“MASCULINIDAD CON EQUIDAD”</p>  <p>Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva. ISDEMU</p>	<p>Objetivo</p> <p>Promover modelos masculinos positivos: varones trabajadores que viven vidas decentes y honestas. Mejorar las relaciones de género y promover la igualdad de género.</p>
NOVIEMBRE- 2017	<p>CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MUJER.</p> <p>“VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES”</p>  <p>Invitada: Licda. Jessenia Martínez –Unidad de Género PGR-</p>	<p>Sensibilizar al personal sobre los diferentes tipos de violencia que enfrenta la mujer y las instancias en las que puede acudir en caso de ser víctima.</p>



Muestra de los afiches elaborados sobre el tema 2017-2018

Por otra parte, la Unidad de Género ha brindado 2 orientaciones sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia (LEIV), una de ellas brindada a usuaria y la otra de carácter interno.

C.6 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

La Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los lineamientos, continúa con la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), tarea que lleva consigo la organización del fondo documental del TEG en el archivo central, la elaboración de políticas y normativas, y el funcionamiento de los archivos de gestión; hasta la fecha, se han organizado **18** metros lineales de documentos que se encuentran resguardados en el archivo central; así también, se han elaborado diferentes documentos que rigen el funcionamiento del SIGDA, entre los que se pueden mencionar: la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos del TEG, la Guía de Organización del Archivo Institucional del Tribunal (segunda versión) y otros documentos creados a partir de los Lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, que sientan la base para la implementación del SIGDA y que permitirá crear las pautas para una mejor gestión y resguardo de los documentos producidos por el Tribunal.

Algunas acciones o resultados relevantes en esta materia son las siguientes:

- El traslado de instalaciones del Anexo II al nuevo edificio del Tribunal, permitirá tener un mejor acondicionamiento del local, adecuación de mobiliario, equipo y resguardo de los documentos. Se ha comenzado a gestar una nueva cultura archivística a través de la capacitación en esta materia al personal del TEG con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de los archivos en la transparencia y acceso a la información.



- También se han efectuado transferencias documentales al archivo central de las unidades siguientes: Unidad de Ética Legal, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Secretaría General y Unidad de Divulgación y Capacitación.
- Es importante mencionar que los resultados presentados en el Informe de Fiscalización sobre Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, del año 2017 del IAIP, se obtuvo una nota global de **7.49**, en este proceso se evaluó a la institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a las áreas específicas de la publicación de información oficiosa y la gestión documental y archivos (GDA). De las **96** instituciones fiscalizadas en el ejercicio del 2017, el Tribunal se encuentra en la posición número **25**.
- Para el período que comprende este informe de labores, esta unidad también se ha enfocado en la organización de la Biblioteca y en la implementación del Sistema Interno de Información del TEG (SIITEG) para lo que se ha estado utilizando el software libre ABCD, el cual ha permitido la catalogación de los libros que se disponen físicamente en la Unidad en una base de datos creada para tal efecto; además, el registro de publicaciones periódicas relativas al Tribunal de Ética Gubernamental. Y finalmente, el registro de la normativa propia del Tribunal la cual puede ser consultada por medio del sistema implementado (SIITEG). Es importante mencionar que este Sistema fue presentado al Pleno y al personal del Tribunal para que conozcan su funcionamiento y lo utilicen cuando requieran consultar la información.

Sistema Interno de Información del TEG (SIITEG)



C.7 GESTIÓN AMBIENTAL

Entre junio del 2017 y mayo del 2018, se enviaron mensajes de concientización ambiental a todo el personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tenemos con relación al cuidado del medio ambiente. Estos mensajes abordaron temas como: eficiencia energética, separación de desechos sólidos, manejo de desechos peligrosos, entre otros. Estos mensajes se enviaron mediante correo electrónico institucional, incitando a todo el personal a participar en buenas prácticas ambientales dentro de la institución. En ese período, el Coordinador de la Unidad Ambiental asistió a **5** reuniones interinstitucionales con el SINAMA y a **1** evento coordinado por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).

Dándole cumplimiento a la normativa y disposiciones sobre el tema del medio ambiente, el Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período que comprende este informe de labores se han desarrollado una serie de actividades enmarcadas bajo la filosofía, desde nuestra perspectiva, de contribuir a reducir el daño a nuestro medio ambiente, en un esfuerzo por apoyar, en la gestión ambiental del país. A continuación, el detalle de nuestras actividades:

- ✓ Para el **Día Mundial del Medio Ambiente del año 2017**: se desarrolló una jornada de sensibilización ambiental, en la cual, se involucró a todo el personal del Tribunal. Esta actividad consistió en la presentación expositiva de información alusiva a ese día, cuyo tema para el año 2017 hizo énfasis en conectar a las personas con la naturaleza. Además, se destacaron las Buenas Prácticas Ambientales que se están implementando en la institución, como recordatorio para continuar estas acciones en beneficio del Medio Ambiente.



- ✓ En el mes de agosto de 2017, se realizó la **evaluación y conteo de los cartuchos de tinta vacíos (tóneres) generados por equipos multifuncionales del TEG**. Para el mes de septiembre del mismo año se llevó a cabo el retiro, manejo y disposición final ambientalmente adecuada de 50 cartuchos de tinta vacíos, con la colaboración de una empresa con responsabilidad ambiental autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- ✓ **Mensajes y Actividades de Sensibilización**: entre junio 2017 a mayo del 2018 hasta mayo del 2018, se han enviado mensajes para concientizar sobre el tema ambiental a todo el personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente. Estos mensajes se enviaron mediante correo electrónico institucional y por medio de volantes informativos, animando al personal a participar en buenas prácticas ambientales dentro de la institución.
 - **Para el Día Mundial de los Humedales (2 de febrero)**, se compartió con el personal del TEG información alusiva al día conmemorado, cuyo objetivo fue el de sensibilizar acerca de los valores de los humedales y los beneficios que reportan en general y la Convención de Ramsar. Se dieron a conocer los humedales de mayor importancia en el país así como los esfuerzos que se han hecho por preservar y restaurar estos sitios. La información fue difundida por medio del correo electrónico institucional.

- **Para el Día Internacional de la Tierra (22 de abril 2018),** se compartió con el personal del TEG información alusiva a la conmemoración de ese día, el cual hizo énfasis en la concientización por rescatar el planeta y sus ecosistemas, el fomento por la armonía con la naturaleza y la Madre Tierra, así como también acerca de los problemas que afectan a la tierra y a las diferentes formas de vida que en él se desarrollan. La información se difundió por medio de volantes informativas.
- ✓ **Integración con El Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA):** en el período comprendido de enero a mayo del 2018, el Coordinador de la Unidad Ambiental ha asistido a dos reuniones de las unidades ambientales institucionales con el SINAMA, actividades que han sido coordinadas por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- ✓ **Formulación del Plan Anual Operativo 2018:** en el mes de enero, se inició el proceso de formulación y aprobación del Plan Anual Operativo 2018 con supervisión de la Unidad de Planificación y el visto bueno de la Gerencia Administrativa.
- ✓ **Gestión para el retiro de equipos arruinados y obsoletos:** Se hizo la gestión para el retiro de equipos de aire acondicionado y equipo multifuncional, que estaban arruinados y que podrían causar daños al medio ambiente. La actividad se realizó la primera semana del mes de mayo de 2018, con lo cual se cumplió con el manejo adecuado de equipos inservibles.

D. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es el derecho que tiene toda persona de acceder en forma práctica y expedita a la información generada y administrada por el Estado. De tal manera, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) en la lucha frontal contra la corrupción es consciente de su alta importancia. Por ello, cuenta con una unidad exclusiva a cargo de recibir, tramitar y responder las solicitudes de información y datos personales de la institución.

En ese contexto, el TEG, en el marco de la fiscalización de portales de transparencia 2016-2017 realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, obtuvo la calificación de **9.47** de diez puntos posibles.

Así, por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública del TEG, trató y respondió **41** solicitudes de información, totalizando la cantidad de **420** requerimientos atendidos.

MES	SOLICITUDES	REQUERIMIENTOS TRAMITADOS	REQUERIMIENTOS ENTREGADOS	REQUERIMIENTOS SIN RESPONDER	INFO. OFICIOSA	INFO. PÚBLICA	ENTREGA PARCIAL/VERSIÓN PÚBLICA	INFO. CONFIDENCIAL	INFO. RESERVADA	DATOS PERSONALES	TESTIMIOS	INFO. INEXISTENTE	INFO. DENEGADA
Junio	9	193	190	0	101	83	4	0	2	0	0	3	0
Julio	3	78	78	0	38	40	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	3	26	10	16	4	6	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	7	14	14	0	0	3	11	0	0	0	0	0	0
Octubre	5	14	9	0	0	9	0	0	5	0	0	0	5
Noviembre	5	7	7	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	1	53	53	0	18	38	0	0	0	0	0	0	0
Enero	5	30	30	0	13	17	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	3	5	5	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	41	420	396	16	179	203	15	0	7	0	3	3	5

Plazos de Respuestas

Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de diez días. Siendo el promedio de trámite y respuesta de **8.2** días.

Atención de Usuarios

El TEG por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, brindó **150** orientaciones, siendo las áreas más consultadas la ejecución presupuestaria, estadísticas, registro de sancionados, resoluciones finales y la clasificación de la información según la Ley de Acceso a la Información Pública, así:

RESUMEN DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR LA UAIP	
2017	N°
Junio	20
Julio	15
Agosto	20
Septiembre	20
Octubre	20
Noviembre	20
Diciembre	20
2018	
Enero	10
Febrero	10
Total	150

E. CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Como parte del proceso de gestión transparente, el Tribunal de Ética Gubernamental ha puesto en marcha nuevos mecanismos para el control y el uso racional de los recursos institucionales; en tal sentido, enfocados en hacer transparente la gestión institucional, se desarrolló por primera vez, el primer informe de rendición de cuentas, y se sometió a toda las áreas a una evaluación desarrollada con una novedosa metodología que nos permite conocer el nivel de integridad del Tribunal. Los dos procesos antes mencionados y los controles tradicionales de Auditoría Interna, generan para la institución un adecuado ambiente de control, reduciendo las posibilidades de hallazgos relacionados con la administración de los recursos que se administran en el Tribunal de Ética Gubernamental.

E.1 MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Es un instrumento técnico que sirve para medir los niveles de integridad en las entidades gubernamentales, es un modelo de evaluación adaptado por el programa Pro-Integridad, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), mediante el cual todas las áreas de trabajo que integran la institución fueron evaluados, en base a dimensiones, con el objeto de identificar puntos en los cuales el Tribunal, puede ir mejorando año con año. Para desarrollarlo al interior del Tribunal, se conformó un comité técnico, con la participación de un Miembro del Pleno al cual se le denominó “Círculo de Integridad”, cuya función básica fue la de identificar, responder y sustentar, más de 750 ítems de preguntas relacionadas con las dimensiones de:

Los resultados fundamentalmente se centran en lo siguiente:

- ✓ Conocer los niveles de integridad de las diferentes áreas de trabajo del Tribunal.
- ✓ Elaboración del Plan de Mejora Institucional, a través del cual el Tribunal de Ética Gubernamental, desarrollará nuevos mecanismos que permitirán una gestión basada en ética y transparencia.
- ✓ Apropiarse de una herramienta que sirve para la medición periódica de los niveles de integridad institucional.
- ✓ Apoyo técnico de la USAID, para implementar acciones que lleven al Tribunal, a elaborar y poner en práctica herramientas para el desarrollo de una gestión bajo el enfoque de integridad.

Durante todo el año 2017, se contó con el apoyo de un equipo técnico, que desarrolló actividades de monitoreo y evaluación de la integridad institucional.

Actualmente el Tribunal cuenta con apoyo para el diseño de políticas que fortalecen la gestión, avanzando en el proceso de ejecución del Plan de Mejora de la Integridad del TEG.



Imágenes del Proceso de Medición de los Niveles de Integridad Institucional

E.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

Bajo el enfoque de transparencia y participación ciudadana, el Tribunal desarrolló el Primer Evento de Rendición de Cuentas, a través del cual se rindió informe a la ciudadanía representada en los participantes, los cuales provenían del sector público, organismos internacionales y de la ciudadanía.

El evento se desarrolló en un hotel capitalino, en donde se realizó una exposición de los resultados de la gestión 2016-2017; además se permitió un espacio para que la ciudadanía preguntara a las máximas autoridades sobre la gestión institucional. Vale la pena destacar, que el Informe de Rendición de Cuentas 2016-2017, fue publicado previo al evento, a través del sitio web.



Imágenes del Primer Evento de Rendición de Cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental

E.3 AUDITORÍA INTERNA

Apoyando la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, para alcanzar efectivamente los objetivos institucionales, la Unidad de Auditoría Interna, desde su perspectiva realizó múltiples actividades, para garantizar que las operaciones y procedimientos se ejecutaran apegados a lo programado y de conformidad a las normas de auditoría gubernamental. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

PERÍODO JUNIO 2017 – ABRIL 2018.

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Realizar examen especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Comunicaciones, periodo Enero - Diciembre de 2016.	1
Desarrollar examen especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Divulgación y Capacitación, periodo Enero - Diciembre de 2016.	1
Efectuar examen especial relacionado con las Actividades de la Unidad de Ética Legal, periodo Enero - Diciembre de 2016.	1
Realizar arqueos al Fondo Circulante de Monto Fijo y Fondo de Caja Chica – 2017.	4
Constatar los bienes asignados al personal del TEG – 2017.	1
Constatar materiales eléctricos y de conexión de datos, existentes en Bodega, y bienes dañados o inservibles a descargar - 2018.	2
Constatar existencia de expedientes a cargo de colaboradores jurídicos de la Unidad de Ética Legal – 2018.	1
Elaborar Manual de Auditoría Interna	1
Elaborar Plan Anual de Trabajo 2019 y remitirlo a la Corte de Cuentas	1
Realizar seguimiento a recomendaciones contenidas en Informes de Auditoría, emitidos durante 2017.	2
Realizar arqueos al Fondo Circulante de Monto Fijo y Fondo de Caja Chica – 2018.	2
Efectuar examen especial relacionado con los Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos Enero Diciembre 2017 (En proceso)	1
TOTAL	18

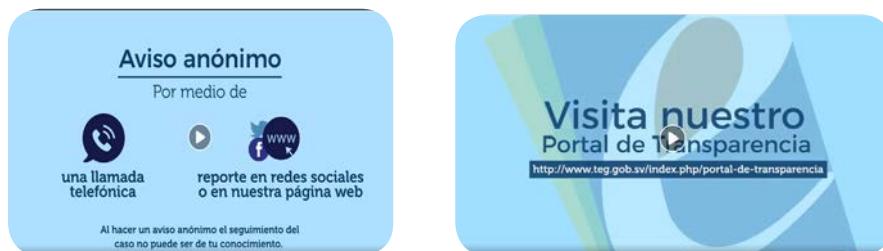
Capítulo 3

PLAN ESTRATÉGICO, LOGROS INSTITUCIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

A. PLAN ESTRATÉGICO 2013-2017

Como parte del proceso de desarrollo de una institución gubernamental moderna, el Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha ejecutado sus actividades técnico operativas, teniendo de base el Plan Estratégico Institucional, que para el caso, estaba previsto que se cumpliese entre los años 2013 y 2017. En tal sentido, desde octubre del año 2017, se comenzó la elaboración de un informe técnico, en el cual se detallaron los resultados obtenidos en el quinquenio; en dicho informe los responsables de las unidades informaron acerca del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, siendo los más destacados los siguientes:

- ✓ Desarrollo de campañas publicitarias y educativas, con el fin de orientar e informar a la ciudadanía acerca de la labor del Tribunal; asimismo, en ellas se impulsó la promoción de la denuncia, como una herramienta de apoyo en la labor preventiva y punitiva del Tribunal.



- ✓ En el marco de la promoción de la denuncia ciudadana, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado las siguientes acciones:
 - Desde la entrada en vigencia de la Ley de Ética Gubernamental, en enero de 2012 el aviso constituye, por excelencia, la figura de protección de la identidad del informante al permitir el anonimato. En algunos procedimientos se han adoptado medidas de protección, sustituyendo el nombre y datos confidenciales del denunciante, por clave alfanumérica.
 - También con la intención de acercarse a la comunidad y llevar al interior los servicios de denuncia, a partir de agosto del año 2015, se reciben denuncias, avisos, escritos y se brinda atención a usuarios en Oficina Regional de San Miguel.
 - Por otra parte, para incorporarse al mundo digital de gobierno electrónico, a partir del año 2016, se aprobó la utilización de redes sociales en el Tribunal, lo cual ha propiciado también, la recepción de avisos por medio de la cuenta institucional de Facebook y Twitter.
- ✓ Para fortalecer las capacidades técnicas de las Comisiones de Ética y los Comisionados de Ética, para que colaboren en la recepción de denuncias, se realizaron las siguientes acciones:

- El año 2015 la Unidad de Ética Legal, trabajó en la elaboración del “Instructivo para la Recepción de las Denuncias y Avisos y Remisión de Investigaciones Internas por parte de las Comisiones de Ética Gubernamental”, dicho instructivo entró en vigencia en enero de 2016.
- ✓ Para mantener actualizado el marco normativo institucional para el establecimiento de responsabilidades éticas, el Tribunal ejecutó las siguientes acciones:
 - Desde el año 2014 el Tribunal conformó equipos técnicos y realizó 2 talleres, con el fin de identificar posibles reformas al marco normativo institucional. Y a partir de 2017, con el apoyo del Programa Pro-Integridad de la USAID, se ha preparado un proyecto de reformas, el cual ha sido presentado a la Asamblea Legislativa.
 - En cuanto al Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, se aprobó uno nuevo en febrero del 2013, el cual ha sido objeto de reformas entre los años 2014 y 2016.



- ✓ En cuanto al desarrollo de actividades de capacitación y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal ejecutó las siguientes actividades:
 - El Tribunal de Ética Gubernamental a través de las Comisiones de Ética, impulsó la capacitación de servidores públicos a través, logrando capacitar a un total de 68,302; lo anterior, en cumplimiento del Art. 58 de la Ley de Ética Gubernamental y con el apoyo directo del Tribunal, mediante el diseño, implementación y seguimiento de un plan de trabajo para cada Comisión de Ética, en el que se garantiza un mínimo de acciones formativas al interior de cada institución.
 - Durante el quinquenio el Tribunal de Ética Gubernamental realizó eventos divulgativos, a través de los cuales logró difundir el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, logrando que asistieran 11,510 servidores públicos.
 - Como parte de la estrategia institucional de sensibilización a máximas autoridades del sector público, el Tribunal realizó una serie de eventos

divulgativos orientados a compartir conocimientos generales sobre la Ley de Ética Gubernamental, con 1,759 titulares de la administración pública.

- El Tribunal de Ética Gubernamental también realizó eventos divulgativos orientados a difundir la Ley de Ética Gubernamental con otros sectores de la sociedad, logrando una asistencia de 2,896 personas.
 - Como parte de la estrategia institucional para proveer formación especializada a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, instauró desde el año 2013, un proceso de capacitación continua, que está estructurado en 4 momentos: i) Inducción, ii) Diplomado en Ética Pública, iii) Cursos Avanzados y iv) Cursos Especializados. (Para el caso particular de las Municipalidades, la estrategia se desarrolla bajo un esquema de cursos cortos, que siguen la misma ruta y tendencia de la inducción, temas del diplomado en ética pública, cursos avanzados y especializados). Los resultados principalmente están materializados en la generación de competencias, las cuales son de beneficio, no solo para los Miembros de Comisiones de Ética, sino para su institución y/o municipalidad
- ✓ Diseño elaboración y distribución de material divulgativo institucional. A continuación una tabla con el detalle de los materiales distribuidos durante el quinquenio:

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	COSTO
• Libreta	21,500	\$ 7,015.00
• Ley y Reglamento	160,000	\$ 64,800.00
• Ley y Reg. (Bolsillo)	14,000	\$ 8,200.00
• Ley (Ver, Braille)	60	\$ 1,475.00
• Afiches	16,600	\$ 2699.00
• Trípticos	100,000	\$ 3,800.00
• Calendarios de Escritorio	500	\$ 500.00
• Recopilación de Leyes	5,000	\$ 8250.00
• Folders	12,000	\$ 2,500.00

- ✓ Mantener actualizada la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental:
- En 2013 y 2014, se adquirió 48 estaciones de trabajo tipo PC, incluyendo el respectivo licenciamiento a OFFICE 2013).
 - En 2015, se adquirió el servidor para fortalecimiento del almacenamiento de información de los aplicativos específicos institucionales. (Servidor Operando en Anexo I)

- En 2016, se amplió el ancho de banda de la comunicación institucional, con los aplicativos especiales SIRH, SAFI y COMPRASAL; y se mejoró la velocidad y rendimiento de las comunicaciones entre las diferentes oficinas y sedes del Tribunal, con la creación de la red privada.
 - En 2017, se operó todos los equipos informáticos del Anexo II, dentro de red privada y operando los equipos de aire acondicionado adquiridos para la conservación de los equipos informáticos del Anexo II y la planta telefónica institucional.
- ✓ Capacitación de los recursos humanos del Tribunal de Ética Gubernamental, en base a temas de interés y proyección institucional:
- Anualmente el Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado el Plan de Capacitación Institucional, ejecutando en promedio el 75% de las actividades programadas durante el quinquenio, lo cual se encuentra en concordancia con la disponibilidad de los recursos financieros institucionales.
 - A partir del año 2015, la capacitación de los recursos humanos institucionales, se realiza tomando como base, la evaluación de los mecanismos de control interno y la evaluación del desempeño; antes de ese período, la capacitación se determinaba a partir de una encuesta de necesidades de capacitación.
- ✓ Desarrollo de alianzas estratégicas para el fortalecimiento institucional:
- Se suscribió un total de 9 alianzas estratégicas durante el período, 8 de ellos bajo la modalidad de convenios de cooperación, con instituciones gubernamentales y universidades; asimismo, 1 pacto ético electoral, el cual fue suscrito con los representantes legales de los partidos políticos del país.
- ✓ Ampliación de cobertura y nuevas instalaciones durante el quinquenio:
- Con el objeto de agilizar los trámites de los usuarios, en junio de 2013, se abrió el edificio Anexo I, en donde se ubicaron todas las oficinas de atención al público.
 - En el marco del proceso de desconcentración y acercamiento de los servicios institucionales, en agosto de 2015, se puso en funcionamiento la Oficina Regional de San Miguel, para facilitar a los usuarios de la región oriental del país, los servicios institucionales en materia de recepción y trámite de denuncias.
 - En marzo de 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental abrió el edificio

Anexo II, en donde ubicó el archivo institucional, la bodega de materiales divulgativos institucional, la Unidad de Capacitación y Divulgación, la Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Planificación.



Anexo 1



Oficina Regional de San Miguel



Anexo 2

B. PLAN ESTRATÉGICO 2018-2022

Como parte del proceso de desarrollo institucional, el Tribunal de Ética Gubernamental ha finalizado un quinquenio de trabajo, el cual culmina con una etapa de crecimiento y posicionamiento institucional, como la entidad rectora en materia de ética pública, los esfuerzos han llevado a lograr que la institución sea garante del cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental, promotora de valores en el desarrollo de la cultura ética en el servicio público. Sin embargo, queda muchos retos por cumplir, sobre todo en materia de acercamiento de los servicios a nuestros usuarios del interior del país; de igual forma, la divulgación y capacitación del conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, deben ser prioritarios en este nuevo quinquenio – 2018-2022- ampliando la cobertura e implementando estrategias de capacitación, que generen mejores resultados en materia de prevención; asimismo, en cuanto al componente tecnológico, se debe de pasar de una visión de uso de recursos informáticos, a una visión de uso de “tecnologías de comunicación e información”, TIC'S, para poder apoyar a las unidades técnico operativas, en el fortalecimiento de sugerencia, para mejorar los resultados. En cuanto al tema de la gestión administrativa y financiera, se debe promover el uso racional de los recursos, planificando y proyectando las actividades de soporte, en concordancia con la realidad institucional y las disposiciones gubernamentales que orientan la gestión pública.

Como resultado del pensamiento estratégico que prevalece en el Pleno, se ha proyectado en el Plan Estratégico, las propuestas estratégicas y los ejes de trabajo siguientes:

- 1) **Eje de Prospección del Desarrollo Institucional:** para identificar, modificar y actuar de acuerdo a los cambios del entorno y sus repercusiones a nivel nacional e

internacional.

2) **Eje de Detección y Sanción de Prácticas Antiéticas:** detectar, investigar y sancionar cualquier acción contraria a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental.

3) **Eje de Promoción y Formación para la Prevención:** desarrollar actividades de capacitación dirigidas a los Miembros de Comisiones de Ética del Gobierno Central y Municipalidades, para la difusión, promoción y formación del conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, la Ética en la función pública y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de fortalecer la ética en la función pública.

4) **Eje de Eficiencia y Eficacia Administrativa Financiera:** ejecutar las acciones administrativas y financieras, orientadas a un uso racional y austero del presupuesto, sin descuidar los resultados institucionales, propiciando mejores resultados en la gestión estratégica y operativa del Tribunal.

5) **Eje de Desarrollo Organizacional:** desarrollo de actividades que propicien y potencien el desarrollo del capital humano de la institución, fomentando el trabajo en equipo, mejorando los canales de comunicación, orientándolos a la consecución de mejores resultados, a través de la utilización adecuada de los datos de la evaluación del desempeño, para la consolidación de valores personales e institucionales.

Y para dar sustento técnico acorde a los avances y desarrollo tecnológico, está previsto implementar acciones complementarias a través de dos estrategias transversales, que se verán reflejadas en todos los ejes estratégicos:

- **Estrategia de Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's):** Implementar acciones y proyectos estratégicos que promuevan el uso de tecnologías de información y comunicación, aplicados a los procesos estratégicos de todos los ejes del Plan Estratégico 2018-2022.
- **Fortalecimiento del Control Interno (CI):** Ejecutar acciones de control interno, tomando como base las normas regulatorias gubernamentales, establecidas por los entes contralores de la gestión pública.

Grafica del Plan Estratégico del Tribunal de Ética Gubernamental, para el período 2018-2022:



B.1 PENSAMIENTO ESTRATÉGICO 2018-2022

Como parte del proceso de proyección del trabajo institucional, el pleno del Tribunal de Ética Gubernamental se ha planteado las primeras líneas de trabajo que permiten definir el estilo de gestión que se desarrollará el nuevo quinquenio. A continuación presentamos avances en las definiciones del pensamiento estratégico, el cual se encuentra en proceso de construcción:

Nuestra Visión: representa nuestro horizonte programático, es la proyección de hacia dónde queremos llevar la institución a lo largo del quinquenio 2018-2022.

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia, efectividad y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental, para contribuir al combate de la corrupción”

Nuestros Valores: son los modos idealizados de la conducta humana que se practican y se interiorizarán cotidianamente al interior de nuestra Institución. Sin tener ningún nivel de precedencia, a continuación se listan:

- **Supremacía del Interés Público.**
- **Legalidad.**
- **Justicia.**
- **Transparencia.**
- **Rendición de cuentas. (Nuevo Valor)**

B.2 PROYECCIONES INSTITUCIONALES PARA EL QUINQUENIO 2018-2022

De conformidad con los ejes estratégicos y las estrategias, se han trazado grandes metas para el quinquenio. A continuación el detalle, como un avance de lo que esperamos desarrollar:

POR EJE DE TRABAJO

➤ Eje de Prospección de Desarrollo Institucional:

- a) Asimilación de los cambios de la revolución digital y las repercusiones en la realidad nacional.
- b) Monitoreo de los cambios demográficos, sociales y culturales en la población salvadoreña.

➤ **Ejes de Detección y Sanción de Prácticas Antiéticas:**

- a) Implementar reformas a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, con el objeto de adecuar dichos cuerpos normativos, a la realidad que exige El Salvador. (Presentar reformas ante la Asamblea Legislativa, que fortalezcan la gestión investigativa del Tribunal, con el objeto de hacer más ágil el proceso administrativo sancionador y por ende, aumentar el número de casos resueltos efectivamente año con año).
- b) Ampliación de la cobertura institucional, creando una nueva oficina regional en la zona occidental del país, con el propósito de ampliar los canales a la ciudadanía que desea denunciar los actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental, que por motivos de tiempo y distancia no lo pueden hacer en la actualidad.
- c) Identificar los cuellos de botella en cuanto al proceso administrativo sancionador, adecuando la institución, en términos organizacionales, para hacer más ágil el proceso de recepción y trámite de denuncias (Identificar oportunidades de mejora en el flujo del trámite de los procedimientos administrativos sancionadores, a fin de resolverlos oportunamente y con mayor celeridad).
- d) Establecimiento de convenios con aliados estratégicos que garanticen el fortalecimiento institucional en el combate de las prácticas antiéticas.

➤ **Eje de Promoción y Formación para la Prevención:**

- a) Propiciar el ofrecimiento de nuevas modalidades de acceso a la capacitación que actualmente brindamos a los Miembros de Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades, servidores públicos y ciudadanía en general, con el fin no sólo de ampliar cobertura, sino también, mejorar la calidad de la capacitación, haciendo uso de las “tecnologías de información y comunicación”, conocidas como TIC’s.
- b) Implementación del “Aula Virtual del Tribunal de Ética Gubernamental”, con el fin de ponernos a tono con las nuevas modalidades de transmisión del conocimiento, facilitando a los interesados una nueva forma de capacitación a distancia.
- c) Establecer y renovar las alianzas estratégicas necesarias, para impulsar nuevas estrategias de formación, hacia servidores públicos y estudiantes universitarios.
- d) Fortalecer el seguimiento y monitoreo de las comisiones de ética del gobierno central y las municipalidades, con el fin de ejercer mayor control y coordinación.

➤ **Eje de Eficiencia y Eficacia Administrativa y Financiera:**

- a) Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de nuestros empleados, con el objeto de brindarles herramientas técnicas y conocimientos, para propiciar mejores resultados en su gestión técnico-operativa.
- b) Implementar políticas de uso racional de los recursos institucionales, ejecutando las acciones que sean necesarias para cumplir con eficiencia y efectividad la misión institucional.
- c) Mantener actualizada la normativa administrativa interna, a fin de generar un clima de seguridad racional y de rendición de cuentas, en el uso de los recursos institucionales.

- d) Apoyar, ejecutar y promover cualquier iniciativa de modernización, que fortalezca la capacidad de gestión institucional.
- e) Propiciar la integración de las oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental, en San Salvador, para que se ubiquen en un edificio, cuyas características sean de fácil acceso, modernas instalaciones, adecuadas para la atención a usuarios y con mejores condiciones para los empleados

➤ **Eje de Desarrollo Organizacional:**

- a) Proyecto de reingeniería y modernización institucional, hacia un esquema de integridad institucional, a través del cual, con el apoyo del Programa Pro Integridad de la USAID, hemos iniciado una evaluación institucional de nuestra gestión, para tener un diagnóstico que nos permita identificar nuestras oportunidades de mejora, sobre todo en lo relativo a los servicios que presta nuestra institución.
- b) Promover actividades que propicien la integración del recurso humano del Tribunal de Ética Gubernamental.
- c) Implementar acciones que mejoren la comunicación interna y que propicien un mejor clima laboral.
- d) Capacitar al personal de la institución, identificando a través de la evaluación del desempeño, aquellas áreas y oportunidades de mejora individual y colectiva, para mejorar los resultados institucionales.

POR ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

➤ **Tecnologías de Información y Comunicación:**

- a) Creación e implementación de una nueva herramienta informática de seguimiento a los procedimientos sancionadores, para visualizar el estado de los expedientes y la etapa en la que se encuentran, que a su vez, genere reportes estadísticos (en apoyo al eje de combate a las prácticas antiéticas).
- b) Ejecutar proyectos de apoyo a la gestión institucional, utilizando tecnologías de información y comunicación, para hacer más ágiles y efectivos los procesos de formación impulsados por el Tribunal; así como apoyar en el combate de las prácticas antiéticas.
- c) Realizar los estudios técnicos y las acciones necesarias para mantener actualizada la infraestructura informática Institucional, con el fin de garantizar la comunicación institucional y la seguridad de la información.

➤ **Control Interno:**

- a) Implementar mecanismos de control apegados a las disposiciones establecidas por los entes reguladores de la gestión pública, para conseguir confiabilidad de las gestiones técnico operativo.

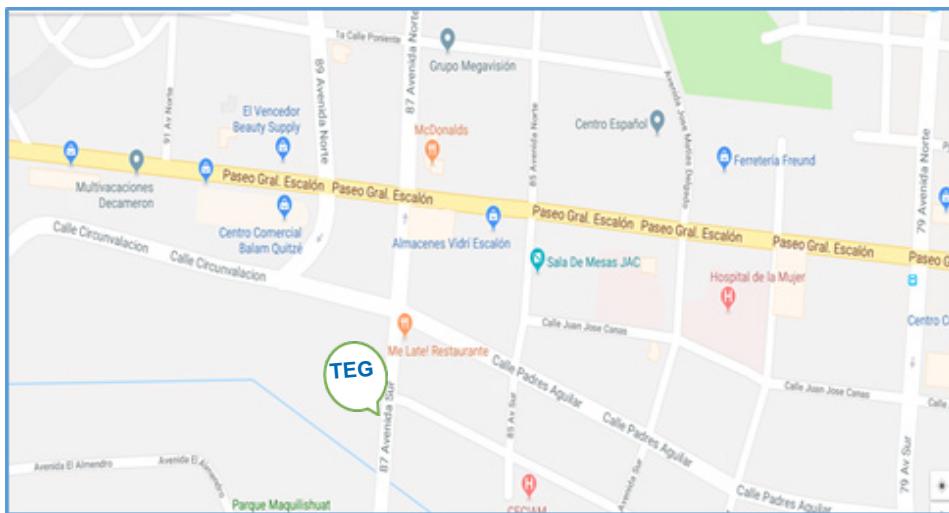
- b) Evaluar de forma sistemática los mecanismos de control institucionales, para generar seguridad razonable sobre las operaciones institucionales.
- c) Velar por el cumplimiento efectivo de las observaciones y mecanismos de control sugeridos, como producto de las revisiones de control interno realizadas.

C. **RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

Siguiendo el enfoque de cumplimiento de las proyecciones o metas estratégicas institucionales, el Tribunal de Ética Gubernamental ya está dando resultados estratégicos tangibles. A continuación se mencionan algunos:

C.1 PROYECTO DE TRASLADO Y UNIFICACIÓN DE OFICINAS DEL TEG

Como parte del nuevo enfoque institucional y la visión estratégica del Pleno, el Tribunal de Ética Gubernamental integró todas sus instalaciones de San Salvador, trasladándose, a partir del 12 de marzo de 2018, en un edificio que brinda mejores condiciones para nuestros usuarios y empleados, el cual se encuentra ubicado en la **87 Avenida Sur, No. 7, Colonia Escalón, San Salvador**.



El objetivo principal de la integración de las oficinas del Tribunal es el de “**brindar mejores condiciones en materia de atención a usuarios y empleados; integrar los servicios administrativos y establecer un sala de capacitación, orientada a la atención de grupos pequeños de servidores públicos**”. Dicho proyecto se desarrolló con base a 3 criterios:

1. Ubicar las Instalaciones en un lugar accesible para nuestros usuarios, en donde se puedan interponer las denuncias con mayor comodidad, seguridad y discreción.

2. Integrar sus instalaciones y oficinas, para hacer más ágiles los procesos internos institucionales.
3. Generar integración laboral de los recursos humanos y brindar mejores condiciones para los empleados.

El proyecto fue desarrollado e implementado, bajo la idea de crear mejores condiciones para nuestros usuarios y acercar los servicios institucionales, a fin de mejorar la calidad y los resultados institucionales. El costo Total del Proyecto es de \$83,000.00.



Personal del Ministerio de Obras Públicas, (MOP) y Fuerza Armada de El Salvador, (FAES), apoyando al Tribunal de Ética Gubernamental en actividades de traslado



Personal de Centro Nacional de Registros, (CNR) y Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL), apoyando al Tribunal de Ética Gubernamental en actividades de adecuación de oficinas e instalación de redes.

C.2 MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La implementación del Modelo de Integridad Institucional, surge como una iniciativa que pretende dar coherencia al trabajo desarrollado por los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental y sus valores practicados, los cuales deben ser reflejados en un mejor servicio hacia sus usuarios. El fin último del modelo es mejorar la eficiencia institucional y aumentar el nivel de confianza de los usuarios, quienes verán aumentada la productividad del Tribunal.

C.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través del Proyecto Pro-Integridad Pública ha brindado apoyo y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, cuyo objetivo fundamental es robustecer el marco de gestión técnico y gerencial del TEG, para proveer servicios de mejor calidad y cumplir efectivamente con los requerimientos exigidos por Ley de Ética Gubernamental, trabajando por crear un modelo de gestión “integral”. A continuación presentamos un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico a favor del Tribunal:

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Asistencia técnica para validar y adaptar el MII con el CII en el TEG	Karina de Olivares, Marina Rosa, Mónica Reye, Rodrigo Molina, Enrique Rubio	Mayo 2017- Agosto 2017	Adaptación y medición de conformidad a estándares de Modelo de Integridad Institucional en el TEG.
2	Elaboración de Plan de mejora	Karina de Olivares, Marina Rosa, Mónica Reye, Rodrigo Molina, Enrique Rubio	Agosto 2017- Septiembre 2017	Elaboración de actividades prioritarias para fortalecer al TEG
3	Asistencia técnica para la mejora del proceso de actualización del directorio de Comisiones de Ética	Adda Mercedes Serralls, Luis Dueñas	Marzo 2017-julio 2017	Se prestó asistencia técnica para mejorar el proceso de actualización del directorio de Comisiones de Ética en el cual se hizo un diagnóstico, levantamiento de proceso y depuración de los pasos innecesarios.
4	Asistencia técnica para el desarrollo de un curso virtual en ética pública	Unidad de capacitación y divulgación	Julio 2017- junio 2017	Ha sido desarrollado un curso virtual sobre ética pública para apoyar labor de capacitación del TEG.
5	Asistencia técnica en la reproducción de los criterios de interpretación de la Ley de Ética Gubernamental desde 2012.	Unidad de Ética Legal	Marzo 2017-julio 2017	Reproducción de 2000 libros con los criterios de interpretación de la LEG emitidos por el TEG.
6	Asistencia técnica y logística para fortalecer las capacidades investigativas de la unidad legal del TEG	Unidad de Ética Legal	Mayo 2017-agosto 2017	Se impartió un curso de fortalecimiento de las destrezas de investigación en el procedimiento sancionador del TEG a 15 personas de la unidad de ética legal. (9 jornadas de 8 horas)
7	Asistencia técnica para desarrollar un Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental	Unidad de divulgación y capacitación, Unidad de Ética Legal, Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicaciones	Agosto 2017-noviembre 2017	Se elaboró un Manual de Procedimientos que tiene como objetivo de estandarizar los procedimientos de las Comisiones y ética en cumplimiento de las funciones de la Ley de Ética Gubernamental.
8	Reproducción de Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental	UDICA	Noviembre 2017	Se entregaron 125 ejemplares del Manual a Comisiones de Ética.
9	Charla de divulgación del Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental	Proyecto Pro-Integridad-UDICA- Comunicaciones	30 de noviembre de 2017	Se presentó el Manual de funcionamiento a Comisiones de ética.

10	Asistencia técnica para el diseño e implementación de la herramienta de búsqueda en línea de las líneas resolutivas del TEG	Unidad de Ética Legal, Pleno del TEG	Agosto 2017-mayo 2018	Se elaboró un buscador en línea de las resoluciones del TEG, las cuales fueron clasificadas y organizadas en un Tesauro.
11	Asistencia técnica para realizar reformas a la Ley de Ética Gubernamental	Unidad de Ética Legal, Pleno del TEG , Asesoría legal.	Agosto 2017-enero 2017	Se elaboró un anteproyecto de la LEG el cual fue presentado por el TEG a la Asamblea Legislativa a inicio del año.
12	Asistencia técnica para capacitar a titulares de las instituciones públicas	Unidad de divulgación y capacitación	Julio 2017	Se apoyó al TEG en la capacitación de titulares de las instituciones públicas sobre Ética Pública
13	Asistencia técnica para capacitar a servidores públicos de las instituciones públicas del gobierno central y municipal en la zona oriental y occidental en el marco de la semana ética.	Unidad de divulgación y capacitación	Julio 2017	Se realizaron jornadas de capacitación a servidores públicos de las instituciones del Gobierno central y municipal en San Miguel (150 personas) y Sonsonte (116 personas) durante la semana ética.
14	Grupo focal para conocer la percepción ciudadana de los servicios brindados por el TEG	Proyecto Pro-Integridad y comisión de participación ciudadana del TEG	Diciembre 2017	Se desarrolló un grupo focal y se sistematizó información recabada por medio de un informe, con el propósito de identificar la percepción de organizaciones de la sociedad civil respecto de los servicios prestados por el TEG.
15	Donación de equipo al TEG para promover la rendición de cuentas institucional	Comunicaciones	Julio 2018	Se entregó al TEG equipo para fortalecer procesos de divulgación y rendición de cuentas. El equipo entregado fue: 1) 1 módulo infofácil 2) 1 CPU 3) 1 monitor 4) 1 UPS 5) 1 Smart TV de 55 pulgadas 6) 3 smart TV de 40 pulgadas 7) 4 Racks de instalación en pared.
16	Asistencia técnica en el procedimiento administrativo sancionador del TEG	Involucrados Unidad de recepción de denuncias, Unidad jurídica, Unidad de Investigación, Pleno	Desde noviembre de 2017 a la fecha; se prevé continúe hasta Diciembre 2018	Reducción de tiempos de proceso administrativo sancionatorio; sistematización de mejoras aplicadas al proceso.
17	Asistencia técnica para diseño de cartas de derechos de servicios	Unidad receptora de denuncias, Coordinadora de unidad jurídica, Marina de Cornejo, Unidad de Comunicaciones, unidad de informática, unidad de género.	Enero 2018 a Septiembre 2018	Elaboración de carta de servicios sobre derechos y deberes ciudadanos; mejora de atención de receptores de denuncias al mejorar sus competencias en temas de inclusividad y género; mejoras en información disponibles para la ciudadanía en referencia a los servicios prestados.
18	Mejoras a aplicación informática de seguimiento de casos en proceso administrativo sancionatorio.	Unidad receptora de denuncias, Unidad jurídica, Unidad de Informática, Gerente General, Pleno	Julio 2018 a Febrero 2019	Implementar aplicación informática que facilite la gestión del seguimiento de los casos del proceso administrativo sancionatorio; proporcionado información a avance de los casos, seguimiento al trabajo de los usuarios y facilitar información estadística sobre los procesos.

19	Diagnóstico de accesibilidad del portal web y propuestas de mejora	Dr. Castaneda Responsable de informática Apoyo del área de capacitación del TEG (1 día) Dr. Castaneda, Licenciada Karina de Olivares, Licda. Erika Mejía.	Octubre 2017 a marzo 2018	Diagnóstico de accesibilidad del portal web y propuestas de mejora, fueron entregados al Presidente del TEG, en la Semana de la transparencia (06/12/2017), impresos en tinta y en braille. Se realizó el módulo de capacitación "Ética pública y contraloría social con enfoque de género e inclusión", participaron 27 representantes de 13 OSC que trabajan con personas con discapacidad a nivel nacional y donde se entregó la LEG impresa en braille. Se hizo entrega el 19 de abril 2018, de una LEG, formularios de denuncia y aviso, en braille y macrotipo.
20	Política de Género	Licda. Karina de Olivares, Licda. Evangelina Colato de Cornejo, Licda. Marina Rosa de Cornejo, Licda. Mónica Reyes, Licda. Erika Mejía, Ing. Mayra Lovato, Lic. Luis Roberto Dueñas y Lic. Enrique Rubio Romero	Actividad que inició en Abril de 2018	Actualmente se trabaja bajo la misma metodología del Círculo de Integridad y el trabajo se hace en conjunto con el grupo que trabaja la Carta de Derechos (Grupo de aprendizaje Colaborativo)
21	Campaña "Actívate contra la corrupción...exige transparencia y ética"	Licda. Karina de Olivares y Licda. Erika Mejía Licda. Karina de Olivares, Lsda. Abril Ortiz y Licda. Erika Mejía Dr. Castaneda, Karina de Olivares, Abril Ortiz, Erika Mejía, Wilber Colorado, Erika Mejía	Noviembre 2016 20 junio 2017. 29 agosto 2017 Octubre 2017 a septiembre 2018 09 julio 2018 Por definir	Realización de 4 grupos focales con poblaciones vulnerables (Jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas). Con estos insumos se elaboró la propuesta de estrategia de comunicación para la difusión de las leyes de acceso a la información pública y ética gubernamental, para poblaciones vulnerables. Se presentó y validó la estrategia al TEG y al IAIP. Se presentó y validó la estrategia de comunicación para la difusión de las leyes de acceso a la información pública y ética a OSC participantes de los grupos focales. Diseño e implementación de campaña de difusión en redes sociales "Actívate contra la corrupción...exige transparencia y ética" La campaña incluye: Video explicativo, fotos temáticas y dos sociodramas (1 del IAIP y 1 del TEG) Un evento del lanzamiento de campaña y dos eventos regionales Se entregarán promocionales para activar la campaña en redes sociales y en el lanzamiento y en los dos eventos regionales. Dos videos resúmenes de eventos o actividades y reporte de alcance de la campaña.

C.2.1 MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La implementación del Modelo de Integridad Institucional, surge como una iniciativa de mejora en la gestión estratégica institucional, la cual fue aprobada por el Pleno del Tribunal, contando con el apoyo y asistencia técnica del Proyecto USAID “Pro-Integridad Pública”, con la cual se pretende dar coherencia y conexión al trabajo desarrollado por los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental y sus valores practicados, los cuales deben ser reflejados en un mejor servicio hacia sus usuarios. El fin último del modelo es mejorar la eficiencia institucional y aumentar el nivel de confianza de los usuarios, quienes verán aumentada la productividad del Tribunal.

Ruta del Modelo:

- Crear un equipo técnico multidisciplinario (Círculo de Integridad Institucional), responsable de capacitarse para identificar y definir los puntos a evaluar en las 6 dimensiones del modelo.
- Evaluar a la institución a la luz de las 6 dimensiones del Modelo: i) Transparencia; ii) Prevención y lucha contra la corrupción; iii) Ética pública; iv) Rendición de cuentas; v) Participación Ciudadana; y vi) Eficiencia pública. (La evaluación se realizó con el apoyo del Proyecto Pro Integridad Pública de la USAID y la firma de consultores DPK)
- Conocer la evaluación y los niveles alcanzados en cada dimensión, para hacerlos del conocimiento institucional
- Elaborar un “Plan de Mejora”, que permita al Tribunal de Ética Gubernamental, año con año, mejorar los niveles de integridad en cada una de sus dimensiones.
- Propiciar una cultura de confianza y transparencia en la gestión institucional.

El círculo de Integridad Institucional, invirtió 135 horas laborales promedio por participante.



Círculo de Integridad Institucional en reuniones con Asesores de Pro Integridad Pública de la USAID.

C.2.2 PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS Y POLÍTICA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Al igual que en el Círculo de Integridad Institucional, para éstas actividades, se creó un “Grupo Colaborativo de Aprendizaje”, con **9** integrantes, el cual ha invertido, hasta la fecha de cierre de éste informe de labores, un promedio total de **28.25** horas laborales por participante, desarrollando y aplicando la normativa de género e inclusión a la “Carta de Derechos del Área de Recepción de Denuncias”; de igual manera, el mismo equipo trabaja, de forma simultánea, en la elaboración de la “Política de Género e Inclusión del Tribunal de Ética Gubernamental”. A continuación el detalle de actividades realizadas, con el apoyo y asistencia técnica de la USAID, a través del Proyecto Pro Integridad Pública:

No. REUNIÓN	FECHA	No. DE HORAS	No. DE PARTICIPANTES	OBJETIVO
1	10/04/2018	4	6	Crear acuerdos institucionales para la creación y apoyo de los grupos de trabajo colaborativos.
2	27/04/2018	4	8	Familiarizarse con la normativa de LIE y LEIV, para la armonización con la normativa interna.
3	03/05/2018	1.5	8	Revisión de la normativa LIE y LEIV y su armonización con la LEG y normativa interna.
4	04/05/2018	4	9	Conocer la normativa relacionada con el uso de lenguaje inclusivo no sexista.
4	11/05/2018	4	8	Conocer la normativa relacionada a la inclusión de la diversidad de población, para la elaboración de carta de derechos.
5	16/05/2018	1.5	7	Revisión de la normativa de inclusión y su armonización con la LEG y normativa interna.
6	18/05/2018	4	9	Aprender conceptos, operatividad y herramientas de Gestión del Conocimiento y aplicarlas al aprendizaje del proceso del grupo de trabajo colaborativo.
7	25/05/2018	2.25	8	Identificación de criterios de aplicación de la normativa vista en la carta de derechos y/o la política de género. Revisión de la estrategia de sensibilización en el tema de inclusión.
8	Del 29 al 31 de mayo 2018	3	8	Implementación de las estrategias de sensibilización en el tema de inclusión social.



Grupo de Aprendizaje Colaborativo y personal del TEG, en actividades de sensibilización y revisión de documentos.

El Grupo Colaborativo y de Aprendizaje fue creado mediante Acuerdo de Pleno No. 110 Bis-TEG-2018.

D. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Durante el período que comprende este informe de labores, con el propósito de mejorar los resultados institucionales, el Tribunal de Ética Gubernamental ha suscrito alianzas estratégicas que posibilitan mejores resultados y garantizan un adecuado proceso administrativo sancionador. A continuación el detalle de dichas alianzas estratégicas:

- Con la Defensoría del Consumidor, el Tribunal suscribió un “**Convenio de Cooperación Interinstitucional**”, cuyo propósito fundamental es el de fortalecer los lazos de coordinación entre ambas instituciones, para promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental. (Julio 2017)
- Con la Procuraduría General de la República, también se suscribió un “**Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Representación Legal**”, cuyo objetivo es el de establecer y regular la normativa que regule el proceso de asistencia técnica y representación legal a las personas que lo soliciten, dentro del proceso administrativo sancionador. (Julio 2017)
- Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Tribunal de Ética Gubernamental (Tribunal o TEG), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y las Municipalidades de: Ahuachapán, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ilobasco y La Libertad, se suscribió un “**Memorándum de Entendimiento**”, con el fin de mejorar la transparencia, el acceso a la información pública, la ética en la función pública y la rendición de cuentas, como condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana en el fortalecimiento de las entidades del sector público y el mejoramiento de la democracia y el Estado de Derecho. Octubre 2017)
- Con la Universidad de El Salvador, el Tribunal de Ética Gubernamental suscribió “**Carta de Entendimiento**”, cuyo propósito fundamental es el de como propósito establecer un marco para la colaboración entre ambas entidades, para desarrollar actividades académicas y formativas, relativas a la ética pública, dirigidas a la población estudiantil, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general. (Diciembre 2017)
- Además llamó a los partidos políticos que participaron en las “Elecciones 2018”, para que suscribieran un “**Pacto Ético Electoral**”, cuyo propósito fundamental era el de promover dentro de la cultura partidaria los valores que informan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas y del proceso electoral; asimismo, para que los partidos políticos realizarán una campaña política apegada a los principios que rigen la ética pública, tales como supremacía del interés público sobre el interés privado, probidad, transparencia y decoro. (Enero 2018)

Capítulo 1

ORGANIZACIÓN

A. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

A.1 MATERIALES INSTITUCIONALES

El Tribunal elabora materiales que contribuyan a la difusión de la Ley de Ética Gubernamental y los servicios brindados por la institución. En el período reportado, se diseñó una serie de material contenido información sobre los principios, deberes y prohibiciones éticas, así como las sanciones y el procedimiento para la interposición de denuncias o avisos que a continuación se presentan:



A.2 IMAGEN Y PROMOCIÓN DEL TRIBUNAL EN REDES SOCIALES

El TEG ha desarrollado una estrategia de difusión en redes sociales, la cual ha contribuido al posicionamiento de la institución y el trabajo que realiza. La interacción que se genera entre los usuarios y el Tribunal por medio de las redes sociales, ha propiciado un incremento en los avisos por esta vía, tanto la cuenta de Facebook como la de Twitter se han convertido en ventanas de participación ciudadana. Dichos avisos son trasladadas a la Unidad de Ética Legal, quienes se encargan de dar trámite correspondiente. El TEG mantiene información continua respecto al desarrollo de actividades y eventos en los que participa.



A.3 REVISTA INSTITUCIONAL

En beneficio de la difusión del trabajo que realiza tanto el Tribunal como las Comisiones de Ética, el TEG elabora la revista institucional denominada Ética y Bien Común, la cual ya a sido publicada en su octava edición. Esta revista permite llevar información novedosa así como reportajes y artículos de opinión escritos por diversas personas interesadas en la lucha contra la corrupción.

Edición 6



Edición 7



Edición 8



B. DIVULGACIÓN DE LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Con el objeto de cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en el Artículo 19, de la Ley de Ética Gubernamental, particularmente al literal “a”, corresponde al Tribunal promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas; como también la promoción y difusión de la cultura ética entre la población en general. A continuación presentamos información relativa a los esfuerzos que hace el Tribunal, por divulgar la Ley de Ética Gubernamental, a través de varias estrategias:

B.1 EVENTOS DIVULGATIVOS CON SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADOS POR EL TEG

En aplicación de la LEG, en el período correspondiente a este informe de labores, se han realizado **27** eventos divulgativos, contando con la presencia de **1,209** servidores públicos. Presentamos un cuadro con el detalle de los eventos:

No.	INSTITUCIONES / ENTIDADES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Defensoría del Consumidor	2/06/17	38
2	Ministerio de Trabajo	5/06/17	38
3	Ministerio de Educación (Lecciones de Ética)	9/06/17	12
4	Diferentes municipalidades, proceso desarrollado en la Universidad “Dr. José Matías Delgado”	13/06/17	25
5	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. (Gerentes y Directores)	16/06/17	27
6	Complejo Educativo “Fray Martín de Porres”, Panchimalco, San Salvador- Lecciones de Ética.	14/07/17	43
7	Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Jefaturas	10/08/17	39
8	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	11/08/17	20
9	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	14/08/17	24
10	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	15/08/17	19
11	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	16/08/17	43
12	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	17/08/17	36
13	Procuraduría de Derechos Humanos, Foro “La transparencia y su relación con la Ética Pública”	11/09/17	35
14	Complejo Educativo “Bernardino Villamariona”, Panchimalco, Lecciones de Ética.	26/09/17	13
15	Diferentes instituciones del Gobierno Central. “Liderazgo Ético”	03/10/17	40
16	Tribunal de Ética Gubernamental, Desarrollo profesional impartida por el Lic. Napoleón Ardaya	4/10/17	37
17	Centro Escolar “San Isidro”, Panchimalco – Lecciones de Ética.	5/10/18	18
18	Complejo Educativo Católico “Los Planes de Renderos”, San Salvador	9/10/17	26

19	Autoridad Marítima Portuaria	11/10/17	32
20	Universidad Tecnológica	12/10/17	102
21	Ministerio de la Defensa Nacional - CODEM	27/10/17	330
22	Complejo Educativo Romero Albergue, San Salvador- Lecciones de Ética.	1/11/17	50
23	Diferentes alcaldías. (Aspirantes a ser electos como miembros de concejos municipales)	5/12/17	28
24	Diferentes alcaldías. (Aspirantes a ser electos como miembros de concejos municipales)	6/12/17	19
25	Diferentes alcaldías. (Aspirantes a ser electos como miembros de concejos municipales)	7/12/17	28
26	Escuela de Capacitación Fiscal	30/01/18	48
27	Escuela de Capacitación Fiscal	31/01/18	39
TOTAL			1,209

B.2 EVENTOS DIVULGATIVOS CON CIUDADANÍA

El Tribunal de Ética Gubernamental, también desarrolla eventos divulgativos con la ciudadanía, en concordancia con los Arts. 19 y 55, de la Ley de Ética Gubernamental.

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Universidad Católica de El Salvador. "La Ley de Ética en la celebración del día del Periodista",	28/07/17	200
2	FUNDAMUNI (facilitadores)	17/10/17	4
3	Universidad "Gerardo Barrios", Santa María, Usulután	3/11/17	81
4	Asociación de Ciegos de El Salvador. (Personas con capacidades especiales y discapacitados)	19/12/17	28
5	Universidad Evangélica de El Salvador	14/02/18	25
6	Consultores del 6 ^a Diplomado en ética Pública	11/05/18	8
7	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	**	1,035

** Reportados por la Comisión de Ética del ISSS

B.3 EVENTOS DIVULGATIVOS CON MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES y JUNTAS DIRECTIVAS

De igual forma, el Tribunal de Ética Gubernamental realiza eventos divulgativos orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley de Ética Gubernamental, con algunas autoridades que así lo soliciten. A la fecha, el Tribunal de Ética Gubernamental ha efectuado **9** eventos divulgativos con autoridades institucionales, contando con la participación de 381 asistentes. A continuación, el detalle de estos eventos:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Concejo Municipal de Zaragoza, La Libertad.	6/06/17	6
2	Diferentes instituciones del gobierno central. Máximas autoridades	6/06/17	40
3	Diferentes instituciones del gobierno central. Máximas autoridades	12/06/17	40
4	Concejos municipales del departamento de Chalatenango	17/08/17	36
5	Diferentes instituciones del Gobierno central. Máximas autoridades y miembros de Juntas directivas.	18/08/17	66
6	Diferentes instituciones del Gobierno central. Máximas autoridades y miembros de Juntas directivas	8/09/17	57
7	Diferentes instituciones del Gobierno central. Máximas autoridades y miembros de Juntas directivas	9/10/17	57
8	Diferentes instituciones del Gobierno central. Máximas autoridades y miembros de Juntas directivas	6/11/17	67
9	Concejo Municipal de San Pedro Perulapán, Cuscatlán	18/01/18	12
TOTAL			381

C. **CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

De igual manera, la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 19, particularmente en el Literal b), establece como función del Tribunal, la de brindar capacitación a los miembros de Comisiones de Ética y demás servidores públicos; así como también, a las personas sujetas a la aplicación de dicha Ley, sobre la ética en la función pública, con el objeto de prevenir actos de corrupción. Al respecto, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, ha realizado un total de **32** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, logrando la asistencia de **1,282** miembros. Los temas impartidos han sido fundamentalmente enfocados en la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y aspectos relacionados con la Ética en la Función Pública. A continuación, el detalle de dichas capacitaciones:

No.	INSTITUCIONES	FECHA	No. DE PARTICIPANTES
1	Diferentes instituciones del gobierno central. (Agentes de enlace)	19/06/17	40
2	CEG de las municipalidades de la zona occidental. (Curso Corto "Cambio Actitudinal y Cultural")	23/06/17	23
3	CEG del gobierno central y municipalidades. (Inducción sobre la LEG).	27/06/17	32
4	CEG de las municipalidades de occidente. Curso Corto "Cambio Actitudinal y Cultural"	5/07/17	32
5	Ley de Ética Gubernamental y Procedimiento Administrativo Sancionador- Proyecto Pro Integridad	12/07/17	29
6	CEG de instituciones del Gobierno central y Municipalidades. Inducción sobre LEG.	8/09/17	32
7	CEG de las Municipalidades de la zona central. Tercer Encuentro "Comunicación Efectiva"	16/10/17	113
8	CEG de las Municipalidades de la zona occidental. Tercer Encuentro "Comunicación Efectiva"	24/10/17	52
9	CEG de las Municipalidades de la zona oriental.Tercer Encuentro "Comunicación Efectiva"	26/10/17	60
10	CEG de diferentes municipalidades en el marco del Proyecto "Pro Integridad"	9/11/17	30
11	CEG de las municipalidades de la zona paracentral. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	15/11/17	40
12	CEG de las municipalidades de la zona oriental Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	17/11/17	41
13	CEG de diferentes instituciones del gobierno central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	20/11/17	43
14	CEG de las municipalidades de Chalatenango. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	21/11/17	40
15	CEG de las municipalidades de la zona occidental. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	22/11/17	30
16	CEG de diferentes instituciones del gobierno central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	23/11/17	40
17	CEG de diferentes instituciones del gobierno central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	24/11/17	40

18	CEG de las municipalidades de la zona central. Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2018	28/11/17	60
19	CEG de diferentes instituciones del gobierno central. Tercer Congreso "Viviendo la Ética" para graduados de los diplomados en Ética Pública.	30/11/17	155
20	CEG de municipalidades del departamento de Sonsanate. Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo 2018	1/12/2017	8
21	CEG de municipalidades del departamento de Santa Ana Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo 2018	4/12/2017	4
22	CEG del gobierno central y municipalidades. Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental	11/12/2017	25
23	Diferentes CEG. Lineamientos para elaboración de plan de trabajo 2018	10/01/18	6
24	Diferentes CEG. Lineamientos para elaboración de plan de trabajo 2018	17/01/18	6
25	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG de municipalidades de la zona occidental.	13/02/16	31
26	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG de la zona oriental.	16/02/18	40
27	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG del gobierno central y municipalidades de la zona central.	20/02/18	55
28	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG del gobierno central y municipalidades de la zona central.	21/02/18	39
29	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG del gobierno central y municipalidades de la zona central.	23/02/18	42
30	Jornada denominada "Compartiendo Experiencias Exitosas 2018" con miembros de CEG del gobierno central y municipalidades de la zona central.	27/02/18	55
31	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (gobierno central y municipalidades)	21/03/18	35
32	Jornada de inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (gobierno central)	20/04/18	4
TOTAL			1,282

D. **DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA**

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se diseñó un diplomado compuesto por siete módulos, como una estrategia formativa y un aporte del (TEG) al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerles ante el desafío de transformar en positivo su cultura organizacional, sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera específica, el diplomado está orientado hacia las y los miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas para que lideren procesos participativos y reflexivos en función del desafío planteado.

Su diseño está basado en el desarrollo de **competencias claves**, que favorecerán el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha **271** miembros de Comisiones de Ética más **19** servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el período que comprende este informe, se culminó el “Quinto Diplomado” y actualmente se está desarrollando un **sexto** con la participación de **29** miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y 7 servidores del TEG, haciendo un grupo de **36** participantes.

CUADRO RESUMEN DE TEMAS Y FECHAS IMPARTIDAS DEL QUINTO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA		
1	Módulo IV “Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas	29,30 /06/17 06/07/17
2	Módulo V “Comunicación Efectiva”	24 y 25/08/17
3	Módulo VI “Planificación Estratégica del Cambio”	28 y 29/09/17
4	Módulo VII “Estrategias de Incidencia para la Transformación Cultural del Sector Público”	30 y 31/10/17
5	Graduación	07/12/17
CUADRO RESUMEN DE TEMAS Y FECHAS IMPARTIDAS DEL SEXTO DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA		
1	Desarrollo del módulo I “Marco Ético Legal”	26 Y 27/04/18
2	Desarrollo Módulo II “Cambio Actitudinal y Cultural	21 y 22 /05/18

Galería de fotos de los diplomados



E. PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA MIEMBROS DE COMISIÓN DE ÉTICA

De igual manera, y para dar una mayor cobertura y seguimiento a aquellos que ya han recibido capacitación sobre ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una nueva estrategia, con la cual se da seguimiento formativo y refuerzo a miembros de Comisiones y/o Comisionados de Ética, graduados del Diplomado en Ética Pública, los cuales se han denominado Cursos Avanzados y Cursos Especializados, los cuales se detallan, destacando las fechas:

No.	Cursos Avanzados	FECHA
1	“Ética en el Desarrollo del Talento Humano”	22 y 23/06/17
2	“Ética en el Desarrollo del Talento Humano”	07/07/17
3	“Ética e Inteligencia Emocional”	05, 06 y 13/09/17
4	“Ética en el Desarrollo del Talento Humano”	23 y 24/05/18

No.	Curso Especializado	FECHA
1	“Midamos el Impacto Ético”	20 y 21/06/17
2	“Midamos el Impacto Ético”	04/07/17
3	“Neuroética”	12, 13 y 18/10/17
4	“Midamos el Impacto Ético”	29 y 30/05/18

Galería de fotos de los Cursos Avanzados y Especializados



F. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo la Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado los siguientes resultados:

CUADRO DE REPORTE DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

No.	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	JUNIO A DICIEMBRE 2017	ENERO A MAYO 2018
1	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	168	
2	Banco de Desarrollo de El Salvador	297	401
3	Centro Nacional de Registros	190	
4	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	125	
5	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	12	
6	Consejo Salvadoreño del Café	21	
7	Fondo de Emergencia para Café		
8	Consejo Superior de Salud Pública	113	
9	Consejo Nacional de Energía	34	
10	Concejo Nacional de la Judicatura	59	
11	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	129	277
12	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	326	

13	Corporación Salvadoreña de Inversiones	98	
14	Corporación Salvadoreña de Turismo	62	81
15	Corte de Cuentas de la República	298	
16	Dirección Nacional de Medicamentos.	201	
17	Fiscalía General de la Republica.	570	16
18	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	66	
19	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	29	
20	Fondo Social para la vivienda	501	118
21	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador		
22	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		267
23	Fondo del Milenio II	74	
24	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	98	
25	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4,138	8,055
26	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	568	
27	Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	133	
28	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	307	
29	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		130
30	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	00	8
31	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	755	183
32	Instituto Salvadoreño de Turismo	253	
33	Lotería Nacional de Beneficencia	47	25
34	Ministerio de Agricultura y Ganadería		42
35	Ministerio de Economía	297	
36	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	00	
37	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	162	
38	Ministerio de Salud	1465	
39	Ministerio de Turismo	00	
40	Policía Nacional Civil	7,992	
41	Procuraduría para la defensa de los derechos Humanos.	148	

42	Registro Nacional de las Personas Naturales	24	
43	Superintendencia del Sistema Financiero		17
No.	MUNICIPALIDADES	JUNIO A DICIEMBRE 2017	ENERO A MAYO 2018
1	Alcaldía Municipal de Berlín, Usulután	80	30
2	Alcaldía Municipal de Chalatenango, Chalatenango	19	
3	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel	80	104
4	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción, Morazán	20	
5	Alcaldía Municipal de El Porvenir, Santa Ana		20
6	Alcaldía Municipal de Guazapa, San Salvador		26
7	Alcaldía Municipal de Gualococti, Morazán	13	14
8	Alcaldía Municipal de Jocoaitique, Morazán	9	
9	Jucuarán, Usulután		2
10	Alcaldía Municipal de Metapán, Santa Ana	22	
11	Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, Chalatenango	48	
12	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Chalatenango		42
13	Alcaldía Municipal de San Ignacio, Chalatenango	23	
14	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	62	
15	Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente	22	
16	Alcaldía Municipal de San Martín, San Salvador	35	
17	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente, San Miguel	32	
18	Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango	22	14
19	Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad	83	
20	Alcaldía Municipal de Sesori, San Miguel	64	38
21	Alcaldía Municipal de Yayantique, La Unión		11
22	Alcaldía Municipal de Yucuajiquin, La Unión	9	4
TOTAL		20,403	9,925

G. SEMANA DE LA ÉTICA 2017

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico, y con el objetivo del fortalecimiento hay consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la tercera semana del mes de julio del 2017, la “**“Semana de la Ética 2017”**”, bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: “**Educación para la Ética Pública**”, el cual tenía un sentido inclusivo en esta tarea de construcción de un país mejor. Durante los todos los eventos que se efectuaron, el Tribunal contó con la asistencia de **1,651** asistentes.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA “SEMANA DE LA ÉTICA 2017”

No.	Evento dirigido a:	Nombre del Evento	Población		
			Masculino	Femenino	Total
1	Inauguración	Inauguración	331	330	661
2	Abogados del TEG	Buenas prácticas Doctor Ronald Víquez (UNODC)	18	13	31
3	Operadores de Justicia	Educación, Ética y Justicia Doctor Ronald Víquez (UNODC)	116	93	209
4	Comisiones de Ética	Prácticas para Fortalecer la Ética en la Gestión Pública Dr. Miguel Peñailillo (DPK)	55	48	103
5	Municipalidades y SP de Oriente	Herramientas Prácticas para fortalecer la Ética en la Gestión Pública Ing. Danilo Padilla (DPK)	65	85	150
6	Municipalidades y SP de Occidente	Herramientas Prácticas para fortalecer la Ética en la Gestión Pública Dr. Miguel Peñailillo (DPK)	55	61	116
7	Comunicadores Institucionales	Desafíos de la comunicación en la promoción de la cultura ética Dra. Carmen Teresa Castañeda (UNODC)	62	39	101
8	Comisiones de Ética	Prácticas para fortalecer la Ética en la Gestión Pública Dr. Octavio Calderón Jaramillo	70	50	120
9	Panel Foro con Docentes y SP del TEG	El rol de la Educación en la promoción de los valores éticos Dra. Carmen Teresa Castañeda (UNODC) Dr. Jesús Alejandro Garzón (UNODC) Dra. Mónica Mendoza (UNODC) Licdo. Ricardo Martínez	47	53	100

	Conversatorio con SP del TEG Buenas prácticas Miguel Peñailillo (DPK)	27	33	60
	TOTAL	846	805	1,651

H. **RECONOCIMIENTOS DEL TRIBUNAL**

El Tribunal de Ética Gubernamental, siempre y durante el evento inaugural de la Semana de la Ética, reconoce el trabajo de las Comisiones de Ética, de los titulares y de personas de la vida nacional, que colaboran desinteresadamente con los objetivos de la Institución; ya sea en la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones contenidas en la Ley de Ética Gubernamental; así como también, a aquellos que apoyan decididamente el proceso de consolidación de la cultura de la ética en la función pública.

RECONOCIMIENTO A LAS COMISIONES DE ÉTICA

Como se mencionó antes, el Tribunal entregó reconocimientos a varios titulares de las instituciones que por su valioso apoyo a las Comisiones de Ética Gubernamental; asimismo, a varias alcaldías, sobre todo a aquellas que han destacado por su compromiso y responsabilidad, en la realización de actividades en pro de la divulgación y cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental. Los reconocimientos se entregaron de la siguiente manera:

CATEGORÍA "EXCELENCIA ÉTICA 2017"	
Premio al máximo esfuerzo en difusión y capacitación, por existir una verdadera interacción entre la campaña o estrategia de divulgación y la capacitación	
• Fondo Social para la Vivienda	
• Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	
Categoría "CULTURA ÉTICA 2017"	
Premio a la promoción de valores y establecimiento de la cultura ética institucional	
• Centro Nacional de Registros	
CATEGORÍA "CONSTRUCTORES DE LA ÉTICA PÚBLICA 2017"	
Premio al esfuerzo realizado por los Miembros de las Comisiones de Ética en la difusión y capacitación en la Ley de Ética Gubernamental, con el compromiso de ir más allá de lo que la ley les establece.	
• Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	
• Instituto de Garantía de Depósitos	
• Fiscalía General de la República	
• Registro Nacional de las Personas Naturales	
• Alcaldía Municipal de Sesori	
• Alcaldía Municipal de Mejicanos	
• Alcaldía Municipal de San Rafael	
• Alcaldía Municipal de Berlín	

- | |
|---|
| • Alcaldía Municipal de San José Guayabal |
| • Alcaldía Municipal de Acajutla |
| • Alcaldía Municipal de Salcoatitán |
| • Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe |

De igual manera el Tribunal de Ética Gubernamental siempre reconoce a los “**AMIGOS**

DE LA ÉTICA PÚBLICA 2017”:

- ✓ Maestro Wilman Herrera

Por su valioso apoyo al impartir temas que fortalecen el conocimiento ético en la función pública.



MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO

Por su valioso trabajo y decidido apoyo al Tribunal de Ética Gubernamental, también se reconoció a diversos miembros de Comisiones de Ética, con la medalla al “**LIDERAZGO ÉTICO**”, los cuales se han destacado por su participación en diversas actividades que contribuyen al aprendizaje de buenas prácticas éticas. Las medallas se entregaron a los siguientes servidores públicos:

MEDALLAS INDIVIDUALES A LIDERAZGO ÉTICO	
Licdo. Jose Francisco González Hernandez	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
Licdo. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
Licdo. Carlos Castillo	Centro Nacional de Registros
Licda. Silvia Estrada de López	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Sr. Angel Antonio Pérez Romero	Alcaldía Municipal de Yucuaiquín, La Unión
Licdo. José Hermy Ramirez Villalobos	
Licda. Sonia Elizabeth Zelaya de Chávez	Alcaldía Municipal de Chinameca, San Miguel
Sra. Jessika Beatriz Martínez de Zelaya	

Galería de imágenes de reconocimientos



RECONOCIMIENTO A ENTIDADES:

Adicionalmente, a manera de agradecimiento, el Tribunal entrega preseas de reconocimiento a entidades que han apoyado su labor, sobre todo por su solidaridad y alto compromiso en los esfuerzos divulgativos, mediante asistencia técnica otorgada, para facilitar el cumplimiento de los fines institucionales; los reconocimientos se entregaron a:

- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, (UNODC).
- Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la ley, de la Embajada de los Estados Unidos de América.

I. CONCURSO DE AFICHES

El Tribunal de Ética siempre promueve la realización de un concurso, en donde se promueven los valores éticos, sobre todo, para que la comunidad educativa, conozca temas relacionados con la ética pública. Durante la Semana Ética 2017, se entregaron los premios a los ganadores del concurso de afiches "Honradez en el servicio público". El concurso fue desarrollado con el propósito de que estudiantes de séptimo grado a bachillerato de centros educativos públicos y privados; así como estudiantes universitarios, expresaran por medio del dibujo la importancia de contar con servidores públicos íntegros y comprometidos con el bien común.

El jurado estuvo constituido por la Licenciada Ester Vides y la Maestra Edith Hernández, maestras de artes visuales y letras del Centro Nacional de Artes (CENAR), quienes basaron su decisión en la evaluación del concepto o mensaje del afiche y en el área artística que comprende el equilibrio del plano, la técnica, uso de color e iconografía.

A continuación el detalle de los ganadores:

GANADORES DE TERCER CICLO:

Segundo lugar: Paola Ivette Pineda Avendaño, estudiante de octavo grado del Complejo Educativo Nuestra Señora del Rosario.

Primer lugar: Diego Gabriel Nieto Arévalo, estudiante de séptimo grado del Complejo Educativo Nuestra Señora del Rosario.

GANADORES DE BACHILLERATO:

En este caso, se premió incluso un cuarto lugar, debido a que en la categoría de tercer ciclo únicamente se definió un primer y segundo lugar.

Cuarto Lugar: Kimberly Guadalupe Aguilar Franco, estudiante de tercer año de bachillerato del Colegio Cristiano Salvadoreño En - Hacore

Tercer lugar: Natalia Elízabeth Cordero Castro, estudiante de segundo año de bachillerato del Instituto Técnico Ricaldone.

Segundo lugar: Karen Andrea Castillo López, estudiante de tercer año de bachillerato del Colegio Cristiano Salvadoreño En-Hacore.

Primer lugar: Raúl Antonio Cárcamo Menéndez, estudiante de primer año de bachillerato del Instituto Emiliani.

GANADORES DE LA CATEGORÍA UNIVERSITARIA:

Tercer lugar: Ezequiel Baltazar Romero Orellana, estudiante de Licenciatura en Diseño Gráfico año de la Universidad Don Bosco.

Segundo Lugar: Cristina Maziel Portillo Ramírez, estudiante Licenciatura en Diseño

Web Multimedia de la Universidad Francisco Gavidia.

Primer lugar: Rember Gustavo Araniva Moreno, estudiante de Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad Don Bosco.

IMÁGENES DE LOS GANADORES DEL CONCURSO



J. COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las Comisiones de Ética son parte integrante del Tribunal; en tal sentido, deben ser conformadas en todas las instituciones que conforman la administración pública, incluyendo a las 262 municipalidades. El Tribunal de Ética Gubernamental como ente rector en materia de ética en la función pública, dirige y coordina la labor de dichas comisiones; además, proporciona capacitación para que sus miembros sirvan como agentes multiplicadores con el fin de mantener y propiciar la promoción y divulgación de los principios, deberes, derechos y prohibiciones éticas, en sus propias instituciones.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento, el Tribunal debe propiciar la integración de dichas comisiones, para lo cual ya hay establecido un procedimiento, ya sea por nombramiento, elección o reelección. Dichas comisiones deben estar integradas por 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes, por un período de 3 años, pudiéndose reelegir.

K. OBSERVACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se desarrolle un proceso transparente, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en el Art. 33; el Tribunal de Ética Gubernamental acompaña, como observador en algunos procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, con el objeto de garantizar la legalidad y transparencia en dichas elecciones. A continuación el resumen de los procesos en los que se asistió como observadores:

No.	INSTITUCIÓN	FECHA
1	Ministerio de Trabajo	26/06/17
2	Cruz Roja Salvadoreña	18/08/17
3	Alcaldía municipal de Guazapa, San Salvador	5/09/17
4	Alcaldía municipal de Zacatecoluca, La Paz	12/09/17
5	Alcaldía municipal de San Pedro Perulapán, Cuscatlán	18/09/17
6	Alcaldía municipal de Sonsonate, Sonsonate	20/09/17
7	Alcaldía municipal de Ayutuxtepeque, San Salvador	29/09/17
8	Consejo Nacional de la Judicatura	3/10/17
9	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, San Salvador	19/10/17
10	Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad	4/12/17
11	Fondo Ambiental de El Salvador	21/12/17
12	Alcaldía Municipal de Tamanique, La Libertad	16/01/18
13	Alcaldía Municipal de Sesori, San Miguel	31/01/18
14	Policía Nacional Civil	16/01/18
15	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2/02/18
16	Superintendencia del Sistema Financiero	19/03/18
17	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	28/05/2018

L. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **6** actos, habiendo juramentado a un total de **99** servidores públicos como “Miembros de Comisiones de Ética”. Dicho acto, reviste un especial significado ya que en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace una entrega de la credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de la Ética.



M. REGISTRO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y composición de las mismas. Dicho registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central, las comisiones del ámbito de las municipalidades y las instituciones que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad a los datos que posee dicho Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que de **85** instituciones llamadas a integrar comisiones de ética, su composición se puede describir de la siguiente manera: **53** se encuentran integradas en forma completa; **25** se encuentran funcionando con uno o más miembros; y finalmente, existen **7** que no han nombrado a sus miembros. (Ver anexo I Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Gobierno Central).

De igual forma, en lo que corresponde a las Municipalidades, el dato que proporciona el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental es de **26** municipalidades integradas en forma completa, **49** comisiones trabajando con 1 a 5 miembros; además, **37** comisiones que han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros para el nuevo período; y finalmente, las municipalidades que no se encuentra en el Registro en referencia, a la fecha aún no han conformado comisión. (Ver Anexo II Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Municipalidades).

N. INSTITUCIONES EXONERADAS DE CONFORMAR COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar Comisiones de Ética Gubernamental; sin embargo, en dicho artículo, también se establece que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha obligación. En tal sentido, el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, en el Artículo 25, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el Tribunal de Ética Gubernamental deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su suplente.

Durante el período del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, un número de **5** municipalidades han solicitado que se les exonere de conformar Comisiones de Ética Gubernamental. En relación a los datos que posee el apartado Registro de los Comisionados de Ética, podemos mencionar que de **94** instituciones y municipalidades exoneradas de crear Comisiones de Ética Gubernamental, **50** poseen Comisionados de Ética y existen **44** que han finalizado su periodo de nombramiento y aún no han reportado al Tribunal los miembros Comisionados de Ética para el nuevo período. (Ver Anexo III. Apartado Registro de los Comisionados de Ética (Instituciones exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental)

O. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MUNICIPALIDADES

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país deberá existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal (ISDEM). En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha sostenido desde el año 2012, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, con la finalidad de orientar y dar lineamientos en el proceso de integración de sus comisiones; además ha seguido capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

NO.	MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	FECHA
1	Guazapa	San Salvador	09/06/17
2	Tecapán	Usulután	9/08/17
3	Alegría	Usulután	9/08/17
4	Ozatlán	Usulután	9/08/17
5	San Rafael Cedros	Cuscatlán	29/08/17
6	Ilobasco	Cabañas	29/08/17
7	Jutiapa	Cabañas	29/08/17
8	Tejutepeque	Cabañas	29/08/17
9	Nuevo Cuscatlán	La Libertad	8/12/17
10	Jayaque	La Libertad	12/03/18
11	Teotepeque	La Libertad	12/03/18
12	San Pablo Tacachico	La Libertad	13/03/18
13	Colón	La Libertad	13/03/18
14	San Ildefonso	San Vicente	16/03/18
15	Apastepeque	San Vicente	16/03/18
16	El Triunfo	Usulután	11/04/18
17	Nueva Granada	Usulután	11/04/18
18	Estanzuelas	Usulután	11/04/18
19	Alegría	Usulután	12/04/18
20	San Pedro Nonualco	La Paz	16/04/18
21	El Rosario	La Paz	17/04/18
22	Santiago de María	Usulután	18/04/18
23	Tecapán	Usulután	18/04/18
24	Ozatlán	Usulután	18/04/18
25	Mercedes Umaña	Usulután	18/04/18
26	San Francisco Javier	Usulután	24/04/18
27	San Agustín	Usulután	24/04/18
28	San Rafael Obrajuelo	La Paz	24/04/18

P. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LOS COMISIONADOS Y LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

P.1 SEGUIMIENTO

Como parte del proceso de coordinación, control, acompañamiento y supervisión que ejerce el Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones.

CUADRO RESUMEN DE SEGUIMIENTO		
No.	INSTITUCIONES	FECHA
1	Ministerio de Educación	6/06/17
2	Alcaldía Municipal de California, Usulután	9/08/17
3	Ministerio de Hacienda	18/08/17
4	Consejo Salvadoreño del Café	13/09/17
5	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.	4/10/17
6	Policía Nacional Civil	18/10/17
7	Ministerio de Educación (inclusión de contenidos de la LEG en el currículo educativo)	13/12/17
8	Alcaldía Municipal de Metapán, Santa Ana	4/12/17
9	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	22/01/18
10	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	22/01/18
11	Alcaldía Municipal de Tepetitán, San Vicente	24/01/18
12	Alcaldía Municipal de Santo Domingo, San Vicente	24/01/18
13	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	30/01/18
14	Alcaldía Municipal de Chalchuapa, Santa Ana	30/01/18
15	Alcaldía Municipal de El Congo, Santa Ana	31/01/18
16	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	31/01/18
17	Caja Mutual de los Empleados del MINED	31/01/18
18	Ministerio de Educación	1/02/18
19	Corte de Cuenta de la República	1/02/18
20	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	5/02/18
21	Academia Nacional de Seguridad Pública	6/02/18
22	Centro Nacional de Registros	8/02/18
23	Consejo Nacional de la Judicatura	28/02/18
24	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	28/02/18
25	Chiltiupán, La Libertad	12/03/18
26	Jicalapa, La Libertad	12/03/18

27	Escuela Nacional de Agricultura	12/03/18
28	Alcaldía Municipal de Victoria, Cabañas	12/03/18
29	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Cabañas	12/03/18
30	San Matías, La Libertad	13/03/18
31	La Libertad, La Libertad	13/03/18
32	Ilobasco, Cabañas	14/03/18
33	Tejutepeque, Cabañas	14/03/18
34	Jutiapa, Cabañas	14/03/18
35	Cinquera, Cabañas	14/03/18
36	Nuevo Cuscatlán, La Libertad	15/03/18
37	Sacacoyo, La Libertad	15/03/18
38	Dolores, Cabañas	16/03/18
39	Tepecoyo, La Libertad	19/03/18
40	Comasagua, La Libertad	19/03/18
41	Ministerio de Hacienda	20/03/18
42	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	09/04/18
43	Berlín, Usulután	11/04/18
44	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11/04/18
45	Banco de Fomento Agropecuario	11/04/18
46	Fondo Solidario para la Familia Micro Empresaria	12/04/18
47	Santa María Ostuma, La Paz	16/04/18
48	Jerusalén, La Paz	17/04/18
49	San Luis La Herradura, La Paz	17/04/18
50	Tecoluca,, San Vicente	17/04/18
51	Santiago Nonualco, La Paz	24/04/18
52	San Pedro Masahuat, La Paz	24/04/18
53	San Antonio Masahuat, La Paz	24/04/18
54	San Juan Nonualco, La Paz	24/04/18
55	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	16/05/18

P.2 MONITOREO

El Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza el monitoreo de algunas de las actividades que programan las Comisiones de Ética Gubernamental y los Comisionados del Gobierno Central y las Municipalidades.

CUADRO RESUMEN DE MONITOREO			
No.	INSTITUCIONES	FECHA	PARTICIPANTES
1	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial- "Fomentando los Valores Éticos junto a la Niñez"	28/06/17	300
2	Fondo Social para la Vivienda – "Feria de Valores Éticos en Cada Unidad Administrativa".	20,21,22,23,26 y 28/06/17	410
3	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial- Festival "Disfrutemos Haciendo Ética"	30/06/17	250

4	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer- Jornada sobre la Ley de Ética Gubernamental.	31/07/17	46
5	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional- Un recorrido por los principios de la Ética	31/07/17	10
6	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	25/07/17	17
7	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	10/08/17	14
8	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	11/08/17	15
9	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	14/08/17	15
10	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	15/08/17	20
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	16/08/17	12
12	Ministerio de Educación (Departamental de Cuscatlán)	16/08/17	15
13	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	25/08/17	25
14	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1/11/17	350
15	Corporación Salvadoreña de Turismo	7/12/17	28
16	Fondo para Estudios de Pre Inversión	11/12/17	27
17	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador/Fondo de Inversión Nacional de Electrificación y Telefonía Rural	10/04/18	38
18	Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer	04/05/18	75

Q. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programan las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	Academia Nacional de Seguridad Pública.	20/12/17
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	19/12/17
3	Asamblea Legislativa	19/12/17
4	Autoridad de Aviación Civil.	20/12/17
5	Autoridad Marítima Portuaria	5/02/18
6	Banco Central de Reserva	

7	Banco de Desarrollo de El Salvador.	13/12/17
8	Banco de Fomento Agropecuario	5/02/18
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	15/12/17
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.	22/12/17
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.	15/12/17
12	Centro Nacional de Registros.	18/12/17
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.	5/02/18
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa.	21/01/18
15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	15/12/17
16	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	
17	Consejo Nacional de Energía.	13/12/17
18	Consejo Nacional de la Judicatura	
19	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	
20	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.	22/12/17
21	Consejo Salvadoreño del Café/ Fondo de Emergencia para el Café	27/02/18
22	Consejo Superior de Salud Pública	15/12/17
23	Corporación Salvadoreña de Inversiones	21/12/17
24	Corporación Salvadoreña de Turismo	5/02/18
25	Corte de Cuentas de la República	
26	Corte Suprema de Justicia	
27	Cruz Roja Salvadoreña	
28	Defensoría del Consumidor	
29	Dirección Nacional de Medicamentos.	15/12/17
30	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez".	
31	Fiscalía General de la República.	15/12/17
32	Fondo Ambiental de El Salvador	
33	Fondo de Conservación Vial	22/12/17
34	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía/ Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.	20/12/17
35	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.	15/12/17
36	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.	15/12/17
37	Fondo Nacional de Vivienda Popular.	
38	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión.	15/12/17
39	Fondo Social para la Vivienda.	15/12/17
40	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	5/02/18

41	Fondo Solidario para la Salud	
42	Fondo del Milenio II	15/12/17
43	Instituto de Acceso a la Información Pública.	15/12/17
44	Instituto de Garantía de Depósitos.	
45	Instituto de Legalización de la Propiedad.	18/12/17
46	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	27/02/18
47	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.	
48	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.	
49	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	15/12/17
50	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.	21/01/18
51	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.	21/01/18
52	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	
53	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.	21/01/18
54	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.	15/12/17
55	Instituto Salvadoreño de Turismo.	15/12/17
56	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	
57	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.	15/12/17
58	Instituto Salvadoreño de Niñez y la Adolescencia	
59	Lotería Nacional de Beneficencia.	19/12/17
60	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	
61	Ministerio de Economía.	
62	Ministerio de Educación.	
63	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	
64	Ministerio de Hacienda.	
65	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	5/02/18
66	Ministerio de la Defensa Nacional.	20/12/17
67	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	5/02/18
68	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	
69	Ministerio de Relaciones Exteriores	
70	Ministerio de Salud	19/12/17
71	Ministerio de Trabajo Y Previsión Social	20/03/18
72	Ministerio de Turismo.	19/12/17
73	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	27/02/18
74	Policía Nacional Civil.	13/12/17
75	Presidencia de la República	

76	Procuraduría General de la República.	
77	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	
78	Registro Nacional de las Personas Naturales.	
79	Superintendencia de Competencia.	22/12/17
80	Superintendencia del Sistema Financiero.	21/01/18
81	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	
82	Tribunal Supremo Electoral	
83	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.	
84	Universidad de El Salvador	

También las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.

MUNICIPALIDADES

No.	LUGAR / MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA
1	Acajutla, Sonsonate	15/12/17
2	Ahuachapán, Ahuachapán	21/01/18
3	Antiguo Cuscatlán, La Libertad	12/01/18
4	Agua Caliente	18/01/18
5	Ayutuxtepeque, San Salvador	16/01/18
6	Berlín, Usulután	15/12/17
7	Candelaria, Cuscatlán	27/02/18
8	Caluco, Sonsonate	14/12/17
9	Chalatenango, Chalatenango	21/01/18
10	Chinameca, San Miguel	18/12/17
11	Citalá, Chalatenango	18/12/17
12	Corinto, Morazán	27/02/18
13	Ciudad Arce, La Libertad	15/01/18
14	Ciudad Delgado, San Salvador	31/01/18
15	Cojutepeque, Cuscatlán	20/12/17
16	Comacarán, San Miguel	14/12/17
17	Comalapa, Chalatenango	15/01/18
18	Concepción Quezaltepeque, Chalatenango	18/12/17
19	Delicias de Concepción, Morazán	15/12/17
20	El Carrizal, Chalatenango	18/12/17
21	El Porvenir, Santa Ana	15/12/17
22	Guazapa, San Salvador	21/12/17
23	Gualococti, Morazán	17/01/18
24	Intipucá, La Unión	17/01/18
25	Ilobasco, Cabañas	5/02/18

26	Izalco, Sonsonate	27/02/18
27	Jerusalén, La Paz	19/12/17
28	Lislique, La Unión	17/01/18
29	La Libertad, La Libertad	21/01/18
30	La Palma, Chalatenango	16/01/18
31	Mejicanos, San Salvador	27/02/18
32	Metapán, Santa Ana	15/12/17
33	Nahulingo, Sonsonate	21/01/18
34	Nueva Concepción, Chalatenango	22/12/17
35	Perquín, Morazán	17/01/18
36	Quelepa, San Miguel	17/01/18
37	Sacacoyo, La Libertad	19/12/17
38	Salcoatitán, Sonsonate	15/12/17
39	San Antonio del Monte, Sonsonate	14/12/17
40	San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán	15/12/17
41	San Francisco Morazán, Chalatenango	16/01/18
42	San Ignacio, Chalatenango	20/03/18
43	San José Guayabal, Cuscatlán	15/12/17
44	San Lorenzo, San Vicente	14/12/17
45	San Marcos, San Salvador	31/01/18
46	San Martín, San Salvador	21/12/17
47	San Pedro Perulapán, Cuscatlán	15/12/17
48	San Rafael, Chalatenango	18/12/17
49	San Rafael Cedros, Cuscatlán	15/12/17
50	San Rafael Oriente, San Miguel	27/02/18
51	San Ramón, Cuscatlán	21/01/18
52	Santa Cruz Analquito, Cuscatlán	20/12/17
53	Santa Cruz Michapa, Cuscatlán	15/12/17
54	Santa María Ostuma, La Paz	5/02/18
55	San Sebastián, San Vicente	
56	Santa Rita, Chalatenango	18/12/17
57	Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana	22/12/17
58	Santo Domingo, San Vicente	22/12/17
59	Sensuntepeque, Cabañas	15/12/17
60	Sesori, San Miguel	21/12/17
61	Sonsonate, Sonsonate	18/12/17
62	Soyapango, San Salvador	5/03/18
63	Tamanique, La Libertad	18/12/17
64	Tepetitán, San Vicente	15/12/17
65	Tonacatepeque, San Salvador	15/12/17

66	Uluazapa, San Miguel	5/03/18
67	Yamabal, Morazán	21/01/18
68	Yucuaiquín, La Unión	15/12/17
69	Zacatecoluca, La Paz	22/12/17

R. ENTREGA DE MATERIAL DIVULGATIVO

Con el objeto de que se conozca y se divulgue las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental y la competencia del Tribunal de Ética Gubernamental, la Unidad de Divulgación y Capacitación, realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, servidores públicos, entre otros.

No.	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1.	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	19,885
2.	Afiches	5,769

Datos al 24 de mayo de 2018

Capítulo 5

APLICACIÓN DE

LA LEY

APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de las mismas.

Con este mecanismo se pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada a este Tribunal refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.

A. FORMAS DE INICIO

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

A.1 DENUNCIAS

La denuncia es el acto por medio del cual cualquier persona pone en conocimiento del Tribunal la existencia de un hecho que podría constituir infracción a la ética pública.

A continuación se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de denuncias recibidas por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio de 2017 a mayo de 2018.

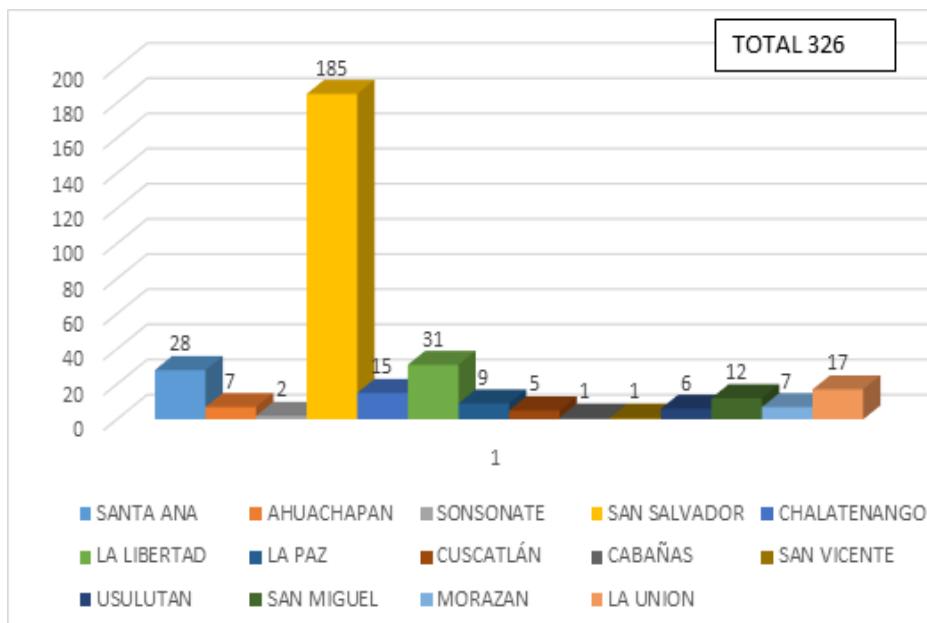
DENUNCIAS RECIBIDAS POR MES

(PERÍODO JUNIO 2017- MAYO 2018)



PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADA POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2017 – MAYO 2018)



INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY
DENUNCIADAS (PERÍODO JUNIO 2017 – MAYO 2018)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE DENUNCIADOS
1	Asamblea Legislativa	7
2	Autoridad de Aviación Civil	1
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	2
4	Academia de Seguridad Pública	1
5	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	6
6	Alcaldía Municipal de Ataco	4
7	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque	5
8	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	1
9	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	1
10	Alcaldía Municipal de Chalchuapa	16
11	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	2
12	Alcaldía Municipal de Corinto	1
13	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	1
14	Alcaldía Municipal de Jucuapa	3
15	Alcaldía Municipal de Ilopango	8
16	Alcaldía Municipal de Yucuaiquín	2
17	Alcaldía Municipal de San Salvador	2
18	Alcaldía Municipal de San Miguel	4
19	Alcaldía Municipal de Santa Ana	5
20	Alcaldía Municipal de San Martín	1
21	Alcaldía Municipal de Gualococti	1
22	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	2
23	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapan	1
24	Alcaldía Municipal de La Libertad	2
25	Alcaldía Municipal de La Unión	7
26	Alcaldía Municipal de Usulután	1
27	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa	1
28	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	3
29	Alcaldía Municipal de Rosario de La Paz	1
30	Alcaldía Municipal de Alejo	1
31	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	18
32	Alcaldía Municipal de Zaragoza	2
33	Alcaldía Municipal de Tonacatepeque	1
34	Alcaldía Municipal de El Refugio	1
35	Alcaldía Municipal de Arambala	1
37	Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat	5
38	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco	1
39	Alcaldía Municipal de Uluzapa	1

40	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	1
41	Centro Nacional de Registros	3
42	Corte Suprema de Justicia	33
43	Defensoría del Consumidor	4
44	Fiscalía General de la República	21
45	Fondo Nacional de Vivienda Popular	2
46	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	3
47	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	4
48	Ministerio de la Defensa Nacional	1
49	Ministerio de Educación	5
50	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
51	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1
52	Ministerio de Economía	10
53	Ministerio de Hacienda	6
54	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	1
55	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
56	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	2
57	Ministerio de Salud	20
58	Secretaría de Cultura de la Presidencia	11
59	Procuraduría General de la República	7
60	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3
61	Policía Nacional Civil	5
62	Registro Nacional de las Personas Naturales	13
63	Universidad de El Salvador	19
64	Lotería Nacional de Beneficencia	2
65	Secretaría de Inclusión Social	2
66	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción	1
67	Sub Secretaría de Participación Ciudadana	1
68	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
69	Corte de Cuentas de la República	10
70	Dirección General de Migración y Extranjería	1
71	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	1
72	Viceministerio de Inversión Extranjería y Financiamiento para el Desarrollo	1
73	Tribunal de Ética Gubernamental	1
74	Tribunal Supremo Electoral	3
	TOTAL	325

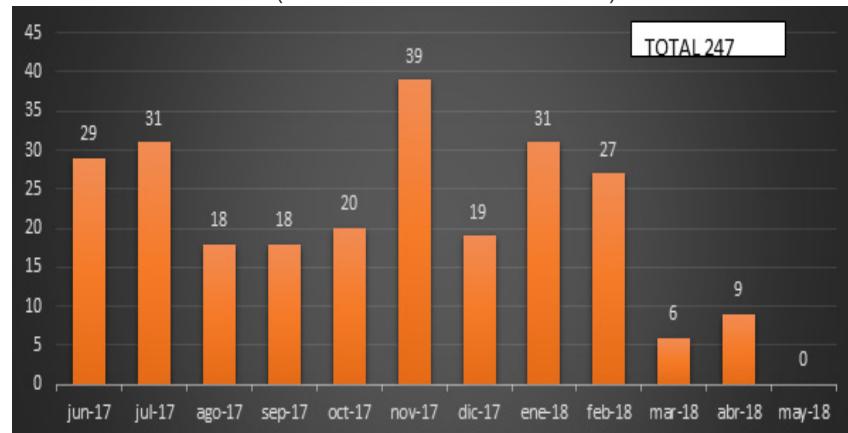
A2. AVISOS

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando el denunciante no se identifica o cuando habiéndose identificado no firma la denuncia o el escrito respectivo. También se considera aviso la información hecha del conocimiento del Tribunal por otras instituciones públicas con base en investigaciones iniciadas o realizadas por ellas, en el ámbito de su competencia.

A continuación se presentan cuadros estadísticos que contienen el número de avisos ingresados por mes, departamento e institución a que pertenece el denunciado, correspondiente al período de junio de 2017 a mayo de 2018.

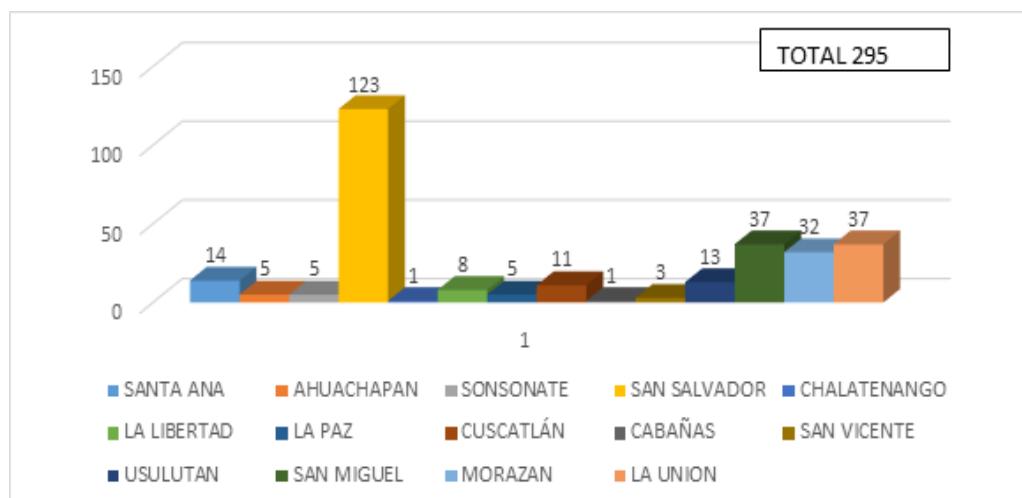
AVISOS INGRESADOS POR MES

(PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018)



PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY INVESTIGADOS POR AVISO POR DEPARTAMENTO

(PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018)



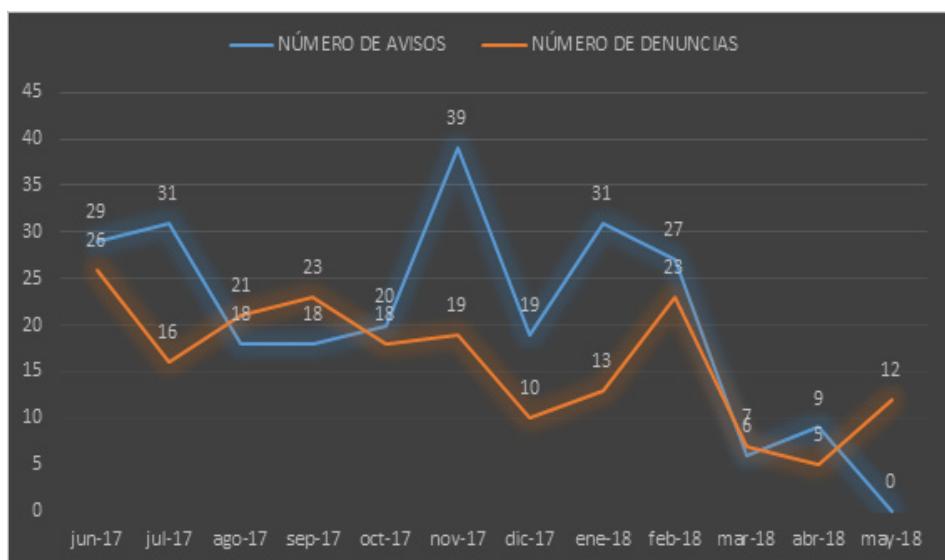
INSTITUCIÓN EN LA QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS A
LA APLICACIÓN DE LA LEY DENUNCIADAS MEDIANTE AVISOS
(PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE INVESTIGADOS
1	Asamblea Legislativa	2
2	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	1
3	Alcaldía Municipal de San Marcos	1
4	Alcaldía Municipal de Ciudad El Triunfo	1
5	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	1
6	Alcaldía Municipal de El Sauce	3
7	Alcaldía Municipal de Santa Ana	4
8	Alcaldía Municipal de Aguilares	1
9	Alcaldía Municipal de Apopa	1
10	Alcaldía Municipal de Chinameca	4
11	Alcaldía Municipal de Jocoro	1
12	Alcaldía Municipal de Lislque	5
13	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	1
14	Alcaldía Municipal de Santiago de María	1
15	Alcaldía Municipal de Metapán	1
16	Alcaldía Municipal de San Alejo	1
17	Alcaldía Municipal de San Miguel	1
18	Alcaldía Municipal de Carolina	1
19	Alcaldía Municipal de La Libertad	1
20	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco	1
21	Alcaldía Municipal de San Martín	2
22	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	1
23	Alcaldía Municipal de El Carmen	1
24	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	12
25	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque	1
26	Alcaldía Municipal de Conchagua	2
27	Alcaldía Municipal de Yucuáiquín	1
28	Alcaldía Municipal de Arambala	2
29	Alcaldía Municipal de Intipuca	8
30	Alcaldía Municipal de Jucuapa	1
31	Alcaldía Municipal de San Salvador	3
32	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	2
33	Alcaldía Municipal de San Fernando	1
34	Alcaldía Municipal de San Jorge	6

35	Alcaldía Municipal de Suchitoto	1
36	Alcaldía Municipal de Chinameca	1
37	Alcaldía Municipal de Ilopango	3
38	Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ushuatán	1
39	Alcaldía Municipal de Tepecoyo	2
40	Alcaldía Municipal de La Unión	2
41	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima	4
42	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	2
43	Alcaldía Municipal de San Juan Opico	1
44	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	1
45	Alcaldía Municipal de San José Las Fuentes	3
46	Alcaldía Municipal de Coatepeque	1
47	Alcaldía Municipal de Concepción Batings	1
48	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapan	8
49	Alcaldía Municipal de Nahuizalco	1
50	Alcaldía Municipal de Santa María	1
51	Banco de Desarrollo de El Salvador	1
52	Banco de Fomento Agropecuario	1
53	Centro Nacional de Registros	7
54	Corte Suprema de Justicia	18
55	Consejo Nacional de la Judicatura	1
56	Instituto de Acceso a la Información Pública	1
57	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	4
58	Instituto Nacional de la Juventud	1
59	Fiscalía General de La República	1
60	Fondo Nacional de Vivienda Popular	1
61	Instituto Nacional de la Niñez y Adolescencia	2
62	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	2
63	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2
64	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3
65	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	2
66	Ministerio de Turismo	1
67	Ministerio de la Defensa Nacional	2
68	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
69	Ministerio de Educación	54
70	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	5
71	Ministerio de Economía	1
72	Ministerio de Hacienda	4
73	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	4
74	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2

75	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	3
76	Ministerio de Salud	16
77	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	
78	Junta de Vigilancia Electoral	2
79	Procuraduría General de la República	8
80	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	3
81	Policía Nacional Civil	7
82	Instituto Salvadoreño de Fomento Agropecuario	2
83	Universidad de El Salvador	3
84	Autoridad de Aviación Civil	1
85	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1
86	Corte de Cuentas de la República	1
87	Tribunal Supremo Electoral	3
88	Presidencia de la República	3
89	Tribunal de Ética Gubernamental	3
90	Registro Nacional de las Personas Naturales	1
91	Secretaría de Cultura de la Presidencia	4
92	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1
93	AFP Confía	1
	TOTAL	271

El total de servidores públicos investigados en virtud de avisos, difiere del número de casos iniciados por mes, debido a que algunos de estos se dirigen contra más de un servidor público, quienes pueden pertenecer a diferentes instituciones y departamentos. También, un mismo servidor público podría haber sido investigado por esa vía en diferentes ocasiones.



A3. INICIO OFICIOSO

El Tribunal de Ética Gubernamental, tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico que contiene el número de personas investigadas de manera oficiosa y la institución a que pertenecen, del período de junio de 2017 a mayo de 2018.

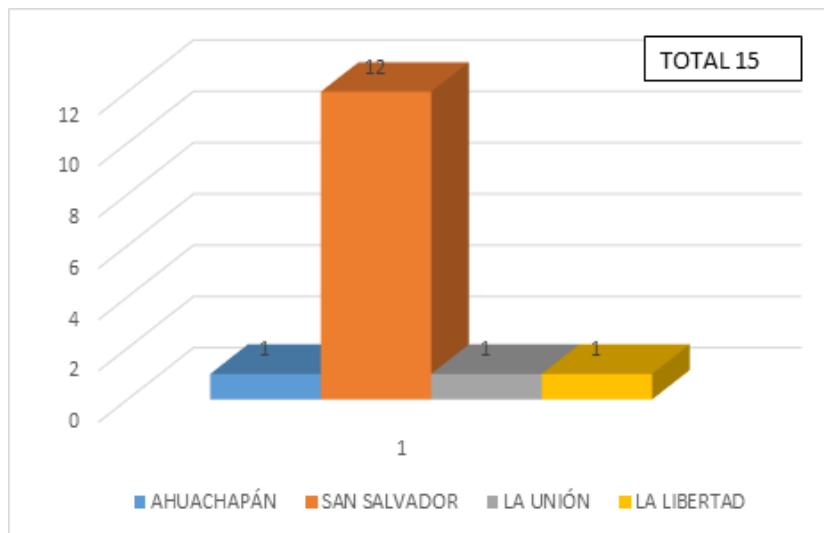
INSTITUCIÓN EN QUE LABORAN O LABORARON LAS PERSONAS SUJETAS

A LA APLICACIÓN DE LA LEY INVESTIGADAS DE MANERA OFICIOSA

(PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018)

No.	INSTITUCIÓN	N.º DE DENUNCIADOS
1	Asamblea Legislativa	1
2	Corte Suprema Justicia	1
3	Dirección Nacional de Medicamentos	1
4	Policía Nacional Civil	1
5	Ministerio de Salud	1
6	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1
7	Fiscalía General de la República	1
8	Presidencia de la República	1
9	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima	1
10	Alcaldía Municipal de San Salvador	1
11	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	1
12	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	1
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
14	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	1
15	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
	TOTAL	15

PERSONAS SUJETAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY INICIADOS DE OFICIO POR DEPARTAMENTO
(PERÍODO JUNIO 2017 - MAYO 2018)



A4. CANTIDAD DE CASOS INICIADOS

A continuación, se presenta un gráfico que detalla el consolidado de casos iniciados durante el período comprendido entre Junio 2017 a mayo 2018—denuncias, avisos e inicios oficiosos-.



A5. ORIENTACIONES BRINDADAS

Las orientaciones son las atenciones brindadas sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos, y se proporcionan presencialmente, vía telefónica y por correo electrónico.

El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan 444 orientaciones de junio de 2017 a mayo de 2018.



A6. CASOS CONTINUADOS DE OFICIO

Entre junio de 2017 a mayo de 2018, se admitieron 3 desistimientos de parte de las personas denunciantes, empero, estos casos continuaron su trámite de oficio al advertirse indicios de posibles conculcaciones a la Ley de Ética Gubernamental.

B. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

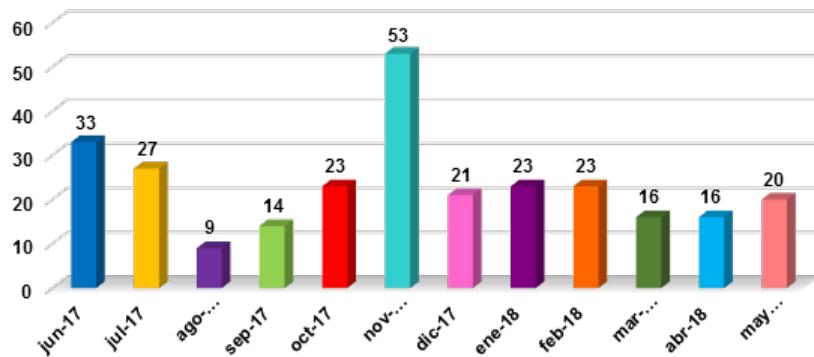
A tal efecto, se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

Conviene precisar que la investigación preliminar puede ser omitida cuando la denuncia o la información obtenida proveen suficientes elementos de juicio para justificar la apertura del procedimiento.

En el período de junio de 2017 a mayo de 2018 se efectuaron 278 Investigaciones Preliminares.

Cantidad de Investigaciones Preliminares
(Período junio 2017 - mayo 2018)

TOTAL 278



C. APERTURA DE PROCEDIMIENTOS

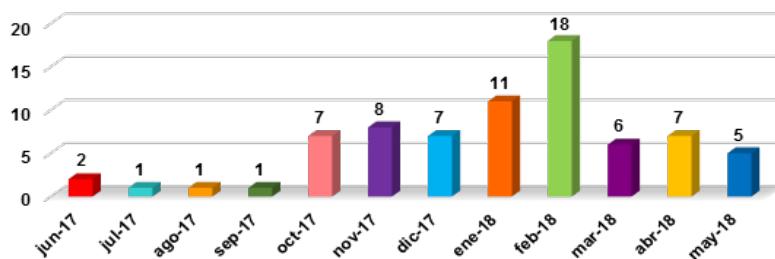
Una vez concluida la investigación preliminar, si persisten los indicios de una transgresión ética, se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase, se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.

En el período de junio de 2017 a mayo de 2018, se efectuaron 74 Aperturas del Procedimiento.

Cantidad de Aperturas del Procedimiento
(Período junio 2017 - mayo 2018)

TOTAL 74



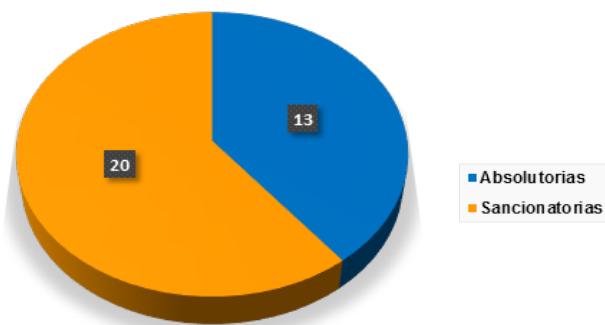
D. CASOS TERMINADOS

D.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda

Resoluciones Definitivas (Sancionatorias-Absolutorias)

(Período junio 2017 - mayo 2018)



D2. TERMINACIONES NORMALES Y ANORMALES

Adicionalmente, la normativa aplicable reconoce otros tipos de terminación anticipada que pueda operar al inicio o en el transcurso del procedimiento.

Terminaciones	
Improcedencia	120
Inadmisibilidad	27
No apertura	33
Sobreseimiento	30
Resolución Final Sancionatoria	20
Resolución Final Absolutoria	13
TOTAL	243



En ese sentido, en el período de junio 2017 a mayo 2018 finalizaron un total de 243 procedimientos.

D3. AVISOS ARCHIVADOS IN LIMINE.

En el período que se informa se han archivado de forma liminar un total de 49 avisos que, luego de ser analizadas, se determinó que no proporcionaban información mínima para realizar una investigación preliminar o bien que subsistía una causal de improcedencia.

E. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

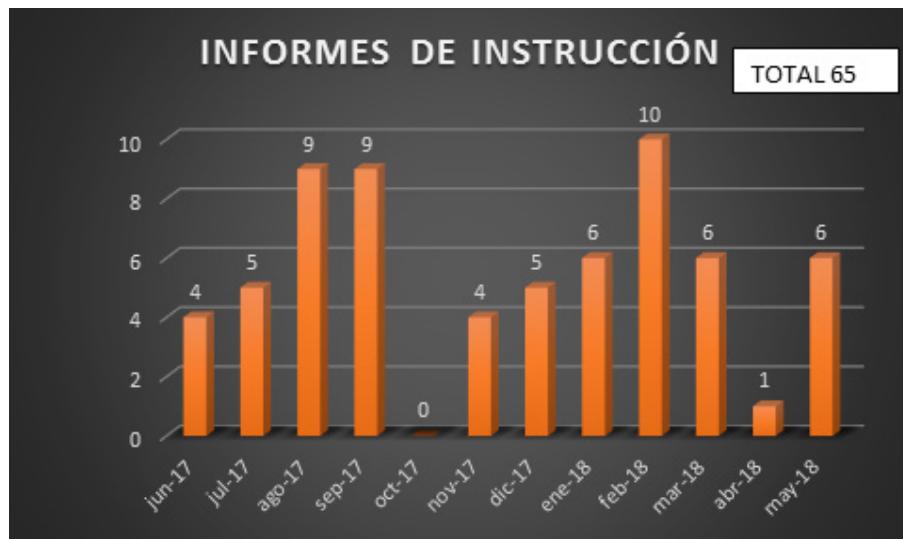
La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador; pues puede proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética investigadas.

En ese contexto, la Ley prevé que el Tribunal podrá investigar los hechos y recibir la prueba a través de instructores, quienes actuarán por delegación expresa y escrita del mismo. La posibilidad de comisionar al instructor para realizar esas actividades se confirma a partir de las atribuciones establecidas para él en el Reglamento de la Ley, que reitera su dependencia orgánica y funcional del Tribunal.

De esa forma, la Ley permite al Tribunal decidir cómo investigar y recibir la prueba en un caso concreto, si directamente o delegando esas actividades en el instructor, teniendo presente siempre la finalidad del procedimiento administrativo sancionador y el interés público que persigue tutelar.

F. INFORMES DE INSTRUCCIÓN

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de dos mil dieciocho a mayo de dos mil diecisiete, sesenta y cinco(65) informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron quinientos diecinueve (519) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:

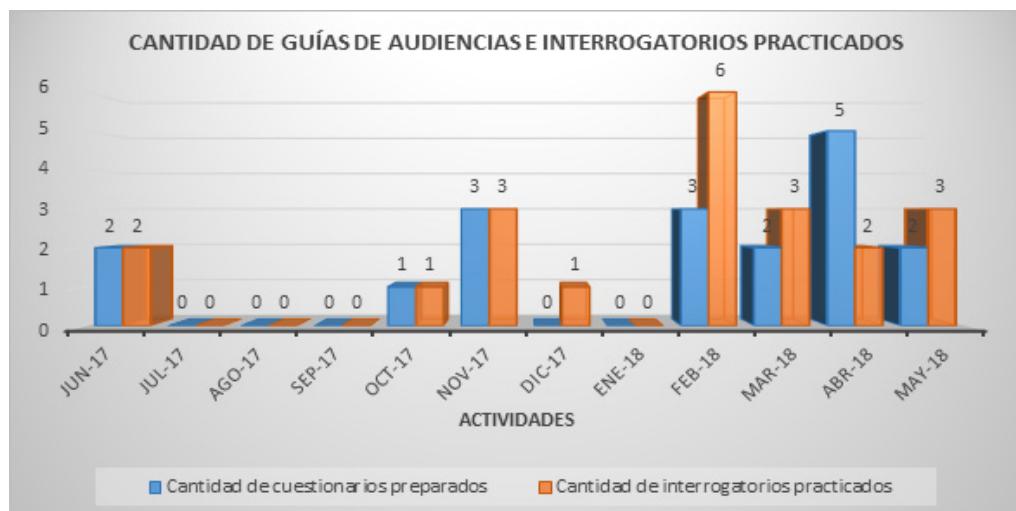


G. **INTERROGATORIO DE TESTIGOS E INTERVINIENTES**

La iniciativa probatoria del Tribunal y la actividad prevista para la incorporación de las respectivas fuentes de prueba, le permiten al Pleno delegar en el instructor el interrogatorio directo y contrainterrogatorio en su caso- los intervenientes, los testigos y los peritos.

Así, el instructor, luego de indagar sobre los hechos del procedimiento, puede proponer al Tribunal que cite a declarar a quienes tienen conocimiento de estos o bien que nombre a peritos en las materias sobre las que versan las investigaciones, también las partes pueden proponer prueba testimonial; por lo que de ordenarse la práctica de dichos medios probatorios, resulta procedente que el instructor examine a tales personas en la audiencia oral correspondiente, por conocer los puntos sobre los cuales debe versar su examen, esto en presencia de las partes o sus representantes y el Pleno del Tribunal, quienes pueden ejercer entonces las facultades que les asisten.

De esa manera, los instructores han apoyado tanto en la preparación de guías de audiencia como en el desarrollo de los interrogatorios y contrainterrogatorios de testigos y partes, conforme al siguiente detalle:



Por último, los instructores también colaboran diariamente en la identificación de información de interés en los medios de comunicación social para el inicio oficioso de casos por parte del Tribunal, cuando se cumplen los presupuestos para ello.

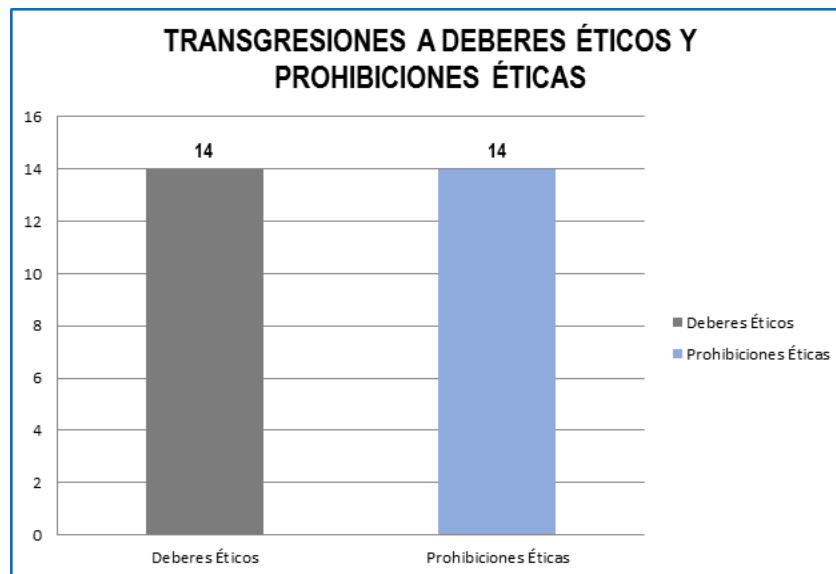
H. **REGISTRO DE SANCIONES**

La información del Registro de Sanciones es la siguiente:

El Tribunal ha impuesto **28** sanciones a **22** servidores públicos, por transgresiones

a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2017 a mayo de 2018. Los servidores públicos sancionados, laboran en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Alcaldía Municipal de Tacuba, Asamblea Legislativa, Alcaldía Municipal de Concepción de Ataco, Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Educación, Alcaldía Municipal de San Salvador, Autoridad Marítima Portuaria, Registro Nacional de las Personas Naturales, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, Alcaldía Municipal de Santa María, Alcaldía Municipal de Sensuntepeque y Alcaldía Municipal de Ilopango.

A continuación, se presenta el detalle de las transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas efectuadas en dicho período, por parte de los servidores públicos sancionados, así:



A continuación, se presenta el detalle de los deberes y prohibiciones éticos más transgredidos:



ARTICULO LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS	No. DE VECES QUE HA SIDO TRANSGREDIDO
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados	7
5b	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública	1
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés	6
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico	1
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley	5
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales	1
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública	1
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley	1
6j	Denegar a una persona la prestación de un servicio público a que tenga derecho, en razón de nacionalidad, raza, sexo, religión, opinión política, condición social o económica, discapacidad o cualquiera otra razón injustificada	1
6k	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario	2
6l	Prevalerse del cargo para hacer política partidista	1
6a	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósito persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones	1

I. **REGISTRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY**

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, específicamente en su Artículo 20, Literal “b)”, donde se establece como función o atribución del Pleno, dar respuesta a las consultas que se hagan respecto de la Ley, el Tribunal posee un control de las consultas hechas durante el período que comprende este informe. (Ver Anexo IV Control de Respuestas a Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental)

ANEXOS

Anexo I. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Gobierno Central

Nº.	INSTITUCIÓN	PROPIETARIO DE LA AUTORIDAD	SUPLENTE DE LA AUTORIDAD	PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	Lic. Levis Amparo Abarca	Lic. Mario Fernando Morales Martír	Lcda. Norma Francisca Pimentel de Avelar	Lic. Américo Artemio Miner	Lic. Carlos Alberto Marroquín Mejía	Lcda. Lucia Alicia Gracia Montecino
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Jacqueline Elaine Mejía Bonilla	Lcda. Elsi Guardado de Monterrosa	Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero	Lic. Gilberto Canjura Velásquez	Lcda. Hilda Ruth Pérez Portillo	Lcda. Yenití Aracely Guerrero Núñez
3	Asamblea Legislativa	Lcda. Rhina Michelle Hernández Peña	Lic. Jaime Mauricio Quintanilla Amaya			Dr. Tomás Chávez Alarcón	Ing. Esaú Alfredo Silva Grandados
4	Autoridad de Aviación Civil	Yanira Lizeth Cruz de Sánchez	Ing. Javier Aníbal Ascencio Vela	Zulma Villatoro de Ventura	Andrea Ivette López Moreira	Sras. Ana Isabel Hernández	Sra. Carolina de Umaña
5	Autoridad Marítima Portuaria	Sra. Gabriela del Carmen Alvarenga García	Lcda. Wendy Roxana Palma de García	Lcda. Marta Julia Hurtado Pinto	Lic. Manuel de Jesús Torres Gavidia	Ing. Juan Miguel Bran Mejía	Ing. Francisco Eduardo Herrera Silva
6	Banco Central de Reserva	Lic. Walter Mauricio Palacios	Lic. Héctor Antonio Phineda	Inga. Gilda Cristina Ramírez Flores	Lcda. Laura Patricia Ayala de Flores	Lic. José Ramos Ramírez	Lic. Nelson Osvaldo Ramírez
7	Banco de Desarrollo de El Salvador	Lcda. Yesenia Lisseth Rivas Alas	Lic. Nelson Guillermo Peña Guerra	Lic. Claudia Maribel Alvarado de Araniva	Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	Lic. Orlando Mejía Madrid	Lcda. Karen María Duke Figueroa
8	Banco de Fomento Agropecuario	Sra. Yolanda Chávez	Lcda. Manuela Enriqueta Castro de Estrada	Ing. Hazel Lillian Vega Godoy	Lic. José Eduardo Aguilar Molina	Edgar Omar Quinteros	Jorge Alfonso Hernández Sanabria
9	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Lic. Jorge Alberto Canales Blanco	Sra. María Elena Panameno Muñoz	Lic. Sonia Daysi Mena Durán	Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres	Lic. Manuel de Jesús Navarro López	Lic. Héctor Antonio Gueraldo Cañura
10	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Lcda. Blanca Rubidia González de Cortez	Lcda. Mayra Nohemy Castellanos Hernández	Lic. Erick Alexander Peña Cisneros	Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera	Lic. Mario Josué Leonor Crespo	Lic. Boris Stanley Ticas Galán
11	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Ing. Walter Osvaldo Martínez	Lic. Raúl Gallardo Nájera	Sra. Marcia Roxana Rodríguez de Sánchez	Lic. Víctor Enrique Amaya Fuentes	Ing. Patricia Carolina Machado Mejía	Lcda. Thelma Nathaly Zelaya Andrade
12	Centro Nacional de Registros	Lcda. María Amparo Flores Flores	Licda. Irma Elena Cartagena Jiménez	Lcda. Patricia Genoveva Barakat de Auerbach	Lic. Hernán Paul Fino Solórzano	Lic. Carlos Vladimír Castillo	Lic. Jorge Luis Hernández Alfaro
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Sra. Silvia Margoth Mejía Alvarado	Sr. Jesús Alejandro Segovia Molina	Sra. Vilma Esperanza Urutia de Martínez	Lic. Mauricio Alberto Velasco Vides	Lcda. Ana Patricia López	Ing. Salvador Zeledón
14	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Lcda. Dorilia de Carmen Romero Durón	Lic. José Guillermo Andino Platino	Lic. Silvia Cristina Reyes Sandoval	Lcda. Claudia María Cruz de Meléndez	Sr. Darío Jorge Díaz	Sra. Aida Carolina Bendeck de Alegria

15	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Sr. René Arnoldo Gil Vaqueiro	Lcda. Ana Delisi Rojas de Arteaga	Lic. Carlos Daniel Selva Matute	Lic. José Ismael Martínez Soto	Sra. Paula del Carmen Morales de Mata	Ing. Roberto de Jesús Mendoza Recinos
16	Consejo Nacional de Calidad			German Alfredo Mercado	Víctor Orlando Umaña Calderón		
17	Consejo Nacional de Energía	Ing. Oscar Emilio Flores Alonso	Lic. Mario Ernesto García Funes	Lcda. Melissa Dinora Barrera Flores	Lic. Jose Daniel Martínez Peña	Lcda. Arely Evangelina Sánchez	Lic. Francisco Antonio Mejía Fuentes
18	Consejo Nacional de la Judicatura	Lic. José Fernando Marroquín Galo	Lic. Nelson Giovanny Lopez Carranza	Lcda. Mirna Eunice Reyes Martínez	Ing. Douglas Ricardo Cabrera Callejas	Lcda. Nelly del Carmen Cisneros Mendoza	
19	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	Lcda. Silvia Soledad Orellana Guillén	Sr. Dionisio Alonzo				
20	Consejo Salvadoreño del Café		Lcda. Silvia Evelyn García de Rivera	Inga. Yanci Virginia Palacios de Castillo	Lic. José Armando Amaya	Sr. Tomás Ovidio Bonilla	Sr. Eduardo Antonio Líques Chávez
21	Consejo Superior de Salud Pública	Lic. Marlon Edgardo Cordero Pinto	Lcda. Blanca Cecilia Cruz de Ascencio	Lic. Edwin Mauricio Reyes Elias	Lic. Douglas Osmin Cruz Bonilla	Lcda. Johana Carolina Rivera Escalante	Lic. Héctor Antonio Mendoza Reinoso
22	Corporación Salvadoreña de Inversiones	Luis Balmore Pineda	Silvia Celina Flores de Ascencio	Lic. Luz Marleny Arévalo Portillo	Lic. Gustavo Armando Arévalo Amaya	Ing. José Arturo Perdomo Guerrero	Lic. Hugo Stanley González Sánchez
23	Corporación Salvadoreña de Turismo	Lcda. Marina Estela Mellar de Hernández	Lic. David Díaz Benavides	Lcda. Claudia Mariela Diaz Moreno	Lcda. Miriam Aracely Henríquez Moreno	Arq. Manuel Antonio García	Lic. Roberto Ayala
24	Corte de Cuentas de la República	Sra. María Ivania Posada Fino	Sr. Joaquín Ernesto Tejada Cerna	Sr. Ovidio Antonio Seoane Aguirre	Sr. José Napoleón Domínguez Escobar		
25	Corte Suprema de Justicia					Lcda. Silvia Jeannette Tenorio Gomez	Lic. William Soto Argueta
26	Cruz Roja Salvadoreña	Lcda. Zulma Santana Del Cid Arévalo	Lcda. Samanda Sucely Menjívar García	Lcda. Metzi Rauda de Martínez	Sr. Nelson Antonio Alvarenga Flores	Sr. Víctor Abel Neftalí Bonilla Argueta	Sr. José Eduardo Moisa Varela
27	Defensoría del Consumidor	Lic. Pablo José Zelaya Meléndez	Ing. José Ulises Orellana Alas	Inga. Ariela Lynette García Méndez	Dra. Paula Elena Olivares	Ing. Carlos Enrique Vargas	Sra. Rosa Vianney Juárez Cruz
28	Dirección Nacional de Medicamentos						
29	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	Sr. Miguel Ángel Portillo Martínez	Sra. Jeannette del Carmen Sóriano de Urias		Sra. Lisseth Guadalupe Rivera de Flores		
30	Fiscalía General de la República	Lic. Higinio Osmín Marioquín Merino	Lic. Juan Carlos Fuentes Real	Lic. Ana Leyla Salomón de Padilla	Lic. Mario Yohel Chacón Quintanilla	Lic. Edwin Giovanni Hernández Gutiérrez	Lic. Samuel Gallegos Rivas
31	Fondo Ambiental de El Salvador	Marbelly Lisseth Morales de Quintanilla	Geovany Alexander Alfaro Morales	Luisela Esther González Espinoza	Tránsilo Gómez	Marcela Natalia Campos de Saca	Mayra Reyna Alvarenga de Pérez
32	Fondo de Conservación Vial	Lic. Jaime Roberto Escobar Silva	Ing. Marlon Giovanny Ruiz Valencia	Licda. María Patricia Alvarez	Licda. María Alicia Andino Rivas	Ing. Víctor Iván Orellana López	Lcda. Elisa Ester Plélies Rodríguez
33	Fondo de Emergencia para el Café		Lcda. Silvia Evelyn García de Rivera	Inga. Yanci Virginia Palacios de Castillo	Lic. José Armando Amaya	Sr. Tomás Ovidio Bonilla	Sr. Eduardo Antonio Líques Chávez

34	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Lic. Roberto Molina	Lcda. Ana María Lemus	Lcda. Astrid Guadalupe Hernández Závala	Lcda. Kalya Gisela Rivera Gómez	Lcda. Linda Maricela Aguiluz Guerra	Lcda. Milagro del Carmen Valle Merino
35	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	Lic. Roberto Molina	Lcda. Ana María Lemus	Lcda. Astrid Guadalupe Hernández Závala	Lcda. Kalya Gisela Rivera Gómez	Lcda. Linda Maricela Aguiluz Guerra	Lcda. Milagro del Carmen Valle Merino
36	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Lic. Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Agüeta Aguilera	Sr. Jonathan Virgilio Figueroa Martínez	Lcda. María Lidia Martínez Martínez	Lic. Wilfredo Alfaro García	Sr. Juan Carlos Lemus Cartagena	Sr. Jesús Gabriel Alvarado Córdova
37	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	Lic. Alfredo Ernesto Alvarero Hernández	Lcda. Karla María Guerra Acosta	Lic. Oscar Armando Pérez Merino	Lic. Ulises Eduardo Sánchez Alfaro	Sr. René Andrés Sáenz Avilés	Sra. Olga Beatriz George Canizalez
38	Fondo del Milenio II	Ing. Medardo Ovidio Calderón Pérez	Sra. Claudia Margarita Martínez Rodríguez	Lcda. Jessica María Reyes Urquía	Lcda. Ana Elizabeth Figueiroa de Muñoz	Sr. Carlos Mauricio Huezo Diaz	Sra. Sonia Maribel Peña de García
39	Fondo Nacional de Vivienda Popular	Lic. César Hernilio Gámez	Lic. Oscar Orlando Romero	Ing. Jorge Luis Salazar Campos	Lcda. Mayra Dinora Reyes Samiento	Sra. Ana María López de Samiento	Sr. Reinaldo Enrique Vargas Rodríguez
40	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Lcda. Santos Maribel Aquino Iraheta	Lic. César Ernesto Martínez Gómez	Lic. Carlos Humberto Silva Pineda	Sr. Mario Alberto Mezquita Rodríguez	Sra. Zóila Yanira Hernández Morán	
41	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	Lic. Fidelina Zaldana de Ramírez	Lcda. Yesenia Aracely Méndez	Lcda. Sandra Odilia Rodríguez Miranda	Dr. Orlando Antonio Avilés Moreno	Ing. Isabel Margarita Tejada de Mira	Lic. Nelly Enoemis Barahona
42	Fondo Social para la Vivienda	Lic. Ricardo Antonio Ávila Cardona	Lic. Mariano Arístedes Bonilla Bonilla	Lic. Gladys Margarita Menéndez de Cárcamo	Lcda. Paola Michelle Guerrero de González	Lcda. Kenia Soraya Sandoval de López	
43	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Lic. Juan Gabriel Meléndez García	Sra. Delmy Elizabeth Martínez López	Lcda. Ana Patricia Sánchez Sánchez	Lic. José Julián Mancía Hernández	Sra. Maritza Elizabeth Calderón	
44	Fondo Solidario para la Salud						
45	Instituto de Acceso a la Información Pública	Sra. Wendy Iliana Bolanos de Nolasco	Sra. Inés Margarita Diaz de Castro	Lcda. Doris Elizabeth Cabrera Callejas	Lic. César Mauricio González Flores		
46	Instituto de Legalización de la Propiedad	Sr. Romualdo Cáceres Henríquez	Sra. Mariam Alfaro	Lic. Ricardo Rousseau González	Lic. Victoria Eugenia Ramos de Cea	Sr. José Ricardo Magaña Durán	Sra. Alicia Elena Alvarado Navas
47	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Lic. Guillermo Patricio Majano Trejo	Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez	Lcda. Maritza Elizabeth Anaya de Molina	Lic. Leonel Guerra Flores	Ing. Rafael José Antonio García Rosa	Sr. Olid de Jesús Hernández Orellana
48	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador						
49	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Lcda. Alba Marisol Orellana Velásquez de Domínguez	Lcda. Mónica Natalia de León Vargas	Lcda. Norma Elizabeth Benavides de Fortis	Lcda. Irene Sophia Batres Escobar de Rodríguez	Lcda. Irene Sophia Batres de Hernández	Sr. Raúl Guillermo Herrera González

50	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Edwin Ernesto Rodas Peña		Lcda. Karen Beatriz Vásquez Rivas	Sra. Wendy Elizabeth Galán	Lcda. Dennysse Michell Argueta Vargas
51	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Lcda. Silvia Leticia Portillo González	Lcda. Magdalena del Carmen Peña Arlón			
52	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Sr. Ramón Alberto Montenegro Castellón	Sra. Ada Jeannette Ortiz de Olivares	Sra. Cinthya Jeannette Aquino Sánchez	Sra. Ana Elizabeth Martínez Figueiroa	
53	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Ing. María Ethel Hernández de Ávalos	Ing. Luis Ernesto Navas Aguilar	Lcda. Karlina Raquel Calderon de Maceda	Lcda. Lila Margarita Rosa de Lemus	Ing. Jorge Alberto Echegoyen Yáñez
54	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Integral	Lic. Doris Elizabeth Carranza de Navas	Lic. Luis Javier Suárez Magaña	Lic. Santiago Antonio Morales Ayala	Lcda. Teresa de Jesús Aguillón	Lcda. Ivonne Cortez de López
55	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Lic. Julio César Miranda Servellón	Ing. Manuel Orlando Campos Saravia	Lic. Carlos Isaías Reyes del Cid		Sra. Rocío Yamileth Menjívar Tejada
56	Instituto Salvadoreño de Turismo	Sr. Rogelio Joaquín Segovia Romeo	Lic. Juan Bautista Flores Grijalva	Lic. Danilo Benavides Magaña	Lic. Rosario del Carmen Méndez Terezón	Sr. José Francisco Pilía
57	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Dra. Zolita Aminta Menjívar Escalante	Lcda. Ada María Zepeda	Lic. José Indalecio Funes Ramos	Lic. José Alberto Ortiz Herrera	Sra. Ana Silvia Estrada de López
58	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Sra. Martha Emilia Henríquez García	Sra. Sandra Jannette Fernández Henríquez		Lcda. María Gabriela Guerra	Sra. Andrea Aracely Matamoros Carbajal
59	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Lic. José Ismael Huezo Rodríguez	Lic. Julio César Echeverría Martínez	Lcda. Diana Carolina Cortez de López	Lic. Alexis José Pérez Molina	Sra. Alicia González Chiquagua
60	Lotería Nacional de Beneficencia	Lic. Carlos Guardado García	Licda. Georgina Liseth Ehlerman Bardales	Lic. Jorge Eliseo Merino González	Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque	Lic. Marvin Alexander Espinal Alvarenga
61	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Lcda. Ana Patricia Sánchez de Cruz	Lic. Walter Ulises Menjívar Díaz		Lic. Marlon Alberto Benítez Lozano	Lcda. Marla Guadalupe Quintanilla Cartagena
62	Ministerio de Economía					
63	Ministerio de Educación	Ing. Rafael Armando Choto Campos	Lcda. Telma Ruth Moreno Mongue	Prof. Pedro Antonio Morales Chávez	Lic. Hugo Higinio López	
64	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Lcda. Nancy Liliana Reyes Gómez	Lcda. Jacqueline Irene Sintigo		Lcda. Gloria Guevara Pacheco	Lic. Jorge Alberto Rosales García
65	Ministerio de Hacienda	Lcda. Luris Jasmín Arteaga Chávez	Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura	Lcda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera	Lcda. Nira Lizeth Pérez Martínez	Lic. Marvin Abelardo Guevara Pérez
66	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Licda. Fátima Patricia Ortiz Serrano	Lcda. Tamara Irina Quintanilla Bailes	Licda. Yecenia Elizabeth López Peña	Lic. José Roberto Nánchez Melara	
67	Ministerio de la Defensa Nacional	Cnel. Cab. Dem. José Rolando Morales Belloso	Cnel. Trans. Dem. Carlos Edgardo Tovar Galdámez	Cnel. Ing. DEM Salvador Antonio Elías Landaverde	Cnel. Lic. César Gerardo González Ramón	Sra. Patricia Guadalupe Montoy de Hernández

68	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lcda. Angela del Rosario Zamora Rivas	Arq. Mercedes Ivette Mejía	Lcda. Yasbelth Hernández de Noyola	Lic. Héctor Ulises Pérez Mejía	Lcda. Rosa Margarita García	Lcda. Cristina Esperanza Ardón
69	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Lic. Michael Alexander Morán Carballo	Lic. Rafael Alejandro Fuentes Callejas	Lic. Julio César Rivera Galán	Lic. Marco Julio Iraheta Hernández	Sr. Jaime Gilberto Henríquez Palacios	Sr. Maximino Antonio Guardado
70	Ministerio de Relaciones Exteriores			Lic. René Orlando Gutiérrez Flores			
71	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Lcda. Ruth Adilia Méndez vda. De García	Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta	Lic. Francelia Margarita Rodríguez de Sánchez	Lcda. Astrid Guadalupe Pérez de Navarro		
72	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Lcda. Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa	Lic. Luis Mario Flores Guillén	Lcda. Issa María Funes Corpeño	Lic. Walter de Jesús Zúñiga Reyes	Lic. Roberto Arnoldo Rivera Flores	Lic. Marvin Geovany Zelaya Manzano
73	Ministerio de Turismo	Lic. Jorge Alberto Figueroa	Lcda. Glenda Marisol Campos de Cáceres	Lcda. Valeria María Morán Allwood	Lcda. Erika Lone Huezo	Lcda. Olivia Irene Magaña de Ramos	Sra. Alicia Piñeda López
74	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Sra. Luisiana Ivette Morales Beltrán	Sr. Salvador Gómez Gómez	Lcda. Marina Vanessa Vásquez Magaña	Lcda. Shirley Brightle Marroquin Flores	Lcda. Karlen Judith Moreno González	Lcda. Digna Emérita Ardón de Lopez
75	Policía Nacional Civil	Cmdo. Marco Antonio Mariona Escalante	Sucmdo. Daniel de Jesús Martínez	Subcmdo. Douglas Ernesto Campos García	Dr. José Humberto Posada Sánchez	Cabo Jorge Alberto Moz	Sra. Rosa Delmy Saravia Hernández
76	Presidencia de la República	Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos	Sr. Luis Mario Soriano García			Lcda. Gladys Estela Rivas de Gil	Lic. Juan Manuel Uceda
77	Procuraduría General de la República	Lcda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas		Lcda. Delmy Josefina Guardado de Espitia			
78	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Lcda. Natalia Evelyn Calderón Flores	Lcda. Blanca Lorena de Guadalupe Argueta de López	Lcda. Lidia Lisseth Guzmán Arévalo	Lic. Guillermo José Castellanos Claros	Lic. Alex Osea Ayala	Sra. Cecilia Graciela Castillo de Ramos
79	Registro Nacional de las Personas Naturales	Sr. Julio César Marroquín Hernández	Sr. Heriberto Vásquez	Lcda. Jesica Ivette Martínez de Rodríguez	Lcda. Beatriz Elizabeth Castillo Saldivar	Lcda. Griselda Gicela Lemus Zimerman	Lic. Jimmer José Alvarado Benal
80	Superintendencia de Competencia	Sr. Mario Cruz Medrano	Sr. Edson Arantes Magaña Alarcón	Inga. Heidi Heymann de Castro	Lcda. Elvira Lorena Duke Chávez	Lic. Miguel Armando Paniagua	Lcda. Karla María Chinchilla López
81	Superintendencia del Sistema Financiero	Lic. Walter Elias Rodríguez Flamenco	Lcda. Jessica Jesse Aley Santos Lara	Lcda. Yanira Cotto de Reyes	Lic. Luis Edgardo Vides Martínez	Lic. Nelson Vladimir Cerritos	Sr. José Manuel Hernández Rubio

82	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Lcda. Isis Esmeralda Acosta Flores	Lic. Nelson Omar Guerra Trinidad
83	Tribunal Supremo Electoral		
84	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Lcda. Blanca Esperanza Carpio de Rodríguez	Lic. Rafael Armando Ascencio Menjívar
85	Universidad de El Salvador		

Anexo II. Registro de Comisiones de Ética Gubernamental/Municipalidades

Nº	MUNICIPALIDAD	PROPIETARIO DE LA AUTORIDAD	SUPLENTE DE LA AUTORIDAD	PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	PROPIETARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	SUPLENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
1	Alcaldía Municipal de Acajutla	Eldere Antonio Portillo Tejada	Mán Isaías Aguilar Menjívar	Raúl Ernesto Lemus Villacorta			
2	Alcaldía Municipal de Agua Caliente	Sr. Quevin Alfredo Navarrete Torres	Sr. Edwin Armando Alvarado Cruz	Lic. Juan Jesús Moreno	Lic. Juan Francisco Guzmán Paz		
3	Alcaldía Municipal de Aguilares						
4	Alcaldía Municipal de Ahuachapán						
5	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán						
6	Alcaldía Municipal de Apameca						
7	Alcaldía Municipal de Apastepeque						
8	Alcaldía Municipal de Atiquizaya						
9	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	Sr. Luis Baltazar Mendoza	Lcda. Irma Aracely Flores de Bautista	Lcda. Rubenia Guadalupe Cardona de Romero	Lic. Cayetano Joel Del Cid Zelaya Quintanilla	Sra. Ana Vilma Campos Jiménez	
10	Alcaldía Municipal de Berlín	Téc. Luis Miguel Bonilla Campos	Sr. José Ramos Rodríguez Henríquez	Lic. Magaly Michel Bermudez Bonilla	Sr. Luis Alonso Quintanilla	Sr. José Adán Muñoz Hernández	Sr. Roberto Mejía Chávez
11	Alcaldía Municipal de Cacaopera						
12	Alcaldía Municipal de Caluco						Sra. Juan José Linarets Córdova
13	Alcaldía Municipal de Chalatenango						Sra. Irma Aracely Ramos Díaz

14	Alcaldía Municipal de Chalchuapa			Lic. Marlon Vladimir Figueroa Retana	Lcda. Alicia Margarita Zeledón Arévalo
15	Alcaldía Municipal de Chapeltique				
16	Alcaldía Municipal de Chilanga				
17	Alcaldía Municipal de Chinameca	Lic. José Hermi Ramírez Villalobos	Arq. José Alejandro Chicas Zelaya de Chávez	Licda. Sonia Elizabeth Zelaya de Chávez	Sr. Ever Mauricio Cruz
18	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	Sra. Gilma Iveth Landaverde de Paz	Sr. Carlos Arturo Prudencio Salazar		Sra. Jessika Beatriz Martínez de Zelaya
19	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios	Sr. Josué Modesto Aguilar Aguirar	Sr. William Samuel Franco Márquez		
20	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	Osiris Dionisio Buruca Rivera	Maria Ernestina Núñez		Sra. Salvador Morán Coreas
21	Alcaldía Municipal de Coatepeque			Sr. Mauricio Ramírez Toledo	Sra. Jazmín Sánchez Umanzor Medina
22	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	Lic. Edgardo Isaías Escobar Tejada	Lcda. Daysi Maribel Montoya de Chicas	Ing. Ronald Stanley Valle	Lcda. Roxana Adalicia Cruz Hernández
23	Alcaldía Municipal de Concepción Barres				
24	Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque	Sra. Maricela Claribel Fuentes Córdova	Sr. Omar Alberto Sánchez	Lic. Ricardo León Ardón	Sra. Nelly Noemy Ventura Hernández
25	Alcaldía Municipal de Conchagua				

26	Alcaldía Municipal de Corinto	Sr. Francisco Josué Cabrona Cabrera	Sra. Wendy Liliiana Bonilla de Medrano	Lic. Marix Andonix Cortez Cárcamo	Sra. Santos Araídes Granados
27	Alcaldía Municipal de Comasagua	Sra Felipa del Tránsito de López	Sr. Baltazar Mejía	Lcda. Karla Cristabel Pérez Martínez	Sr. Eduardo Armando Martínez Monterroso
28	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo			Lic. Guillermo Corleto	Sr. Santos Rigoberto Campos Cruz
29	Alcaldía Municipal de Cuyutitán			Inga. Sandra Elizabeth Hernández de Palacios	Lic. Jaime Napoleón López Cruz
30	Alcaldía Municipal de El Carmen				
31	Alcaldía Municipal de El Congo	Sra. Katya Marina Ramos de Duarte	Sra. Silvia Marleni Martínez Vilalobos		
32	Alcaldía Municipal de El Divisadero	Sr. Daniel Escobar	Lcda. Mercedes Carolina Rosa de Quintanilla	Sr. José Fernando González Rivas	Sr. José Dimas Benítez Umaña
33	Alcaldía Municipal de El Porvenir			Sr. Julio César Pérez	Lcda. Karen Liseth Argueta Avilés
34	Alcaldía Municipal de El Refugio			Sr. Alexander Ismael Dueñas Lucero	Lcda. Julia Ester Mancía de Alfaro
35	Alcaldía Municipal de Guatajagua				
36	Alcaldía Municipal de Guazapa	Lcda. Gladys Yanira Mayorga García	Sra. Karen Liliana Valencia Alvarado	Sr. Miguel Ángel Cisneros Martín	Guadalupe Elizabeth Hernández de Monge
37	Alcaldía Municipal de Ilobasco			Arq. Rodolfo Alfonso López Martínez	Lcda. Maritza Haydee Calderón de Ríos
38	Alcaldía Municipal de Ilopango	Lic. William Alexander Rossetti Castillo	Lcda. Nayla Morella Cruz Lizama	Lic. Edgar Fernando Durán Ríos	Martha Leticia Molina Villalta
39	Alcaldía Municipal de Intipucá	Sr. Mauricio Arturo Cerón Cortez	Sr. José Abel Reyes García	Lic. José Rolando Martínez Zelajánida	Sr. Darwin Ernesto Amaya Pineda
40	Alcaldía Municipal de Izalco			Lic. Walter Osvaldo Blanco Mejía	Elsy Manitza Guevara Zúñiga
41	Alcaldía Municipal de Jutiapa				
42	Alcaldía Municipal de Jutiapa			Sr. Nelson Amílcar Rivera Flores	Sra. Atiliana Matilde Sánchez de Aguilar
43	Alcaldía Municipal de La Libertad	Sra. Krissia Lorena Muñoz Campos	Lcda. Guadalupe del Carmen Huezo Amaya	Lcda. Martha Lidia Flores Arana	Lic. Sigfredo Edmundo Alvarado Araujo
44	Alcaldía Municipal de La Palma				
45	Alcaldía Municipal de Mejicanos	Sra. Sara Jannett Soto Mejía	Sra. Ofir Linda Natalia Oliva	Lcda. Marta Alicia Portillo	Dr. Carlos Arturo Lazo Martínez
					Sr. Gabriel Neftaly Bustamante Ramírez

46	Alcaldía Municipal de Mercedes Umaña	Silvia Roxana Gámez Viuda de Rivera	Ana Guadalupe Lopez de Ortiz	Alfredo Isaac Martínez Guerrero
47	Alcaldía Municipal de Metapán			Nelson Armando Monzón Francis Antonio Galdámez Melchor
48	Alcaldía Municipal de Moncagua			
49	Alcaldía Municipal de Nahuizalco		Lcda. Karla Elizabeth Urbina Zometa	Lic. Luis Alberto Rollín Escobar
50	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción			Lcda. Norma del Carmen Quijada Lemus
51	Alcaldía Municipal de Nueva Guadalupe	Sra. Ana Gertrudis Martínez de Hernández	Sr. Sergio Antonio Rodríguez	Sra. Dinora Marcela Morataya
52	Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán	Sr. Daniel Alberto Crespin González	Lcda. Jessica Lissette García Manroquin	Lcda. Berta Natalia Pérez Durán
53	Alcaldía Municipal de Olocuilta	Lcda. Karla Dixi Chávez de Orellana	Lcda. Karina Iveth Rodríguez Argueta	Sr. Edwin Orlando León Gallardo
54	Alcaldía Municipal de Osicala	Sra. Carmen Emeli Soto de Vásquez	Sr. Francisco González Chicas	Lic. Carlos Alonso Ascencio Argueta
55	Alcaldía Municipal de Panchimalco	Lcda. Yanira Roxana Chávez de Ramos	Sr. Edwin Geovanni Méndez Deodanes	Sra. Reyna Esperanza Méndez Argueta
56	Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo			Lcda. Juana Verónica Medrano
57	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora			Lcda. Odalma Lisseth Ramírez Álvarez
58	Alcaldía Municipal de Sacacoyo	Sra. Luz Elena Flores de Amaya	Sr. Arturo Alexander Ayala	Sr. Mauricio de Jesús Cáceres Ayala
59	Alcaldía Municipal de San Alejo	Lic. Juan Ramón Escobar Hernández	Lcda. Telma Lorena Cruz Romeo	Sra. Karen Vanessa Guzmán Maldonado Monterosa de Flamenco
60	Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte			Lic. Samuel Blando Romero
61	Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapia			Lic. Guillermo Antonio Peña Díaz
62	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera			Lic. Marcelo Antonio Villaflor
63	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez			Sr. Víctor Alberto Rodríguez Sánchez
64	Alcaldía Municipal de San Isidro			

65	Alcaldía Municipal de San José Guayabal	Sra. Ana Concepción Artilga Sánchez	Sra. María Josefina Rivera Figueroa	Sra. Miriam Estela Melara Salas	Sr. Enrique Antonio Cantor Rodríguez	Sr. Barklin Urrutia Manzano
66	Alcaldía Municipal de San José Villanueva	Sra. María del Carmen Molina de Cuéllar		Lic. William Alexander Melara Turcios	Lic. José Ernesto Criollo	
67	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco			Sr. David Salvador Mancia Oregón	Lic. Elmer Ulises Sánchez Ramírez	
68	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	Sr. Armando Alexander Rodríguez Ascencio	Sr. Wilber Otilio González Ruiz	Sr. René Francisco Ortiz Guerra	Sra. Teresa del Carmen Sermeno Rodríguez	
69	Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura					
70	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa					
71	Alcaldía Municipal de San Marcos					
72	Alcaldía Municipal de San Martín	Lcda. Yessenia Lisseth Rivas Alas	Lcda. Karla Nohemy Mena Mejía	Lic. Nelson Mauricio Espinal García	Sr. Joaquín de Jesús Rivas Rivas	Sr. Luis Daniel Rivas Lara
73	Alcaldía Municipal de San Matías	Sr. Oscar Aníbal Trigueros	Sra. Marta Gloria Hernández de Panaméño	Sr. Eduardo de Jesús Castillo	Sra. Sandra Guadalupe Pérez	Sr. Renato Aristides Solís Nájaro
74	Alcaldía Municipal de San Miguel	Lic. José Cleofás Reyes Vásquez	Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros	Lcda. Silvia Díaz Guevara de Lara	Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Sr. Óscar Antonio Pérez
75	Alcaldía Municipal de San Pedro Masahuat			Lic. Jorge Alberto Valladares Dominguez		
76	Alcaldía Municipal de San Pedro Nonualco				Sr. Jorge Alberto Rivera Durán	
77	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán			Lic. José Mauricio Carpio	Lcda. Nora Haydee Pérez de Ramírez	Sr. Roberto Carlos Segura Escobar
78	Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros			Ing. Jorge Daniel García Rivera	Lcda. Nuria América Durán	
79	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	Sr. Sebastián Jesús Quintanilla Araniva	Sr. Luis Roberto Cruz Rivas	Ing. Rony Sají Avalos	Lcda. Karina del Rosario Chávez García	
80	Alcaldía Municipal de San Salvador					
81	Alcaldía Municipal de San Sebastián			Sr. Oscar Armando Aparicio Ayala	Lic. Juan Carlos Guerrero Romeo	
82	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo			Sr. José Manuel Miranda Acosta	Lic. Juan Carlos Moran Aguilar	
83	Alcaldía Municipal de San Vicente	Sr. Nery Rolando Ruiz	Sra. Gloria Patricia Mejía de Morales	Lcda. Aida Geraldina Cornejo	Lic. César Eduardo Cornejo	

84	Alcaldía Municipal de Santa Ana			Lic. Víctor Manuel Mendoza Molina	Lic. Manuel Orlando Amaya Molina	
85	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa	Lic. Juan José González		Sra. Lilliana Magaly Menéndez de Efigenio	Ing. Francisco Hernán López Castro	
86	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Claudia Eugenia Durán de Miranda		Lcda. Catalina Concepción Chinchilla de Escobar	Sr. Rafael Santiago Henríquez Amaya	Sra. Isabel Ana Mercedes Muñoz
87	Alcaldía Municipal de Santiago de María				Sr. Raúl Ernesto Dary Quintanilla	
88	Alcaldía Municipal de Santiago Nonualco			Lic. Héctor Alfonso Cornejo Guatema	Lic. Carlos Arturo Ramírez	
89	Alcaldía Municipal de Santo Domingo de Guzmán			Ing. Alonso Stanley Ramírez Cruz	Sra. Glendi Isabel Vásquez Guerra	
90	Alcaldía Municipal de Santo Tomás	Sr. Daniel Alexander Escobar Pineda	Sra. Marleny Arely Santos Garay	Lcda. Cecilia Moreno Colón Sánchez	Lcda. Elsa Carolina Beltrán de Hernández	Sra. Maritza Maricela Polanco de Rivas
91	Alcaldía Municipal de Sensuntepeque					
92	Alcaldía Municipal de Sesori	Sra. Mayra Iveth Arévalo de López	Sr. Álvaro Germán Aguilar Salmerón		Sra. Ana Marisela Moreno Arana	Sr. Otoniel Serrano Ramos
93	Alcaldía Municipal de Sociedad					
94	Alcaldía Municipal de Sonsonate	Lcda. Claudia Patricia Ticas Orellana	Lcda. Patricia Jackeline Zepeda Alvarado	Lic. Julio César Marroquín Hernández	Lic. Francisco Antonio Calvo Acosta	Sra. Maritza Yolanda Ortiz Lainez
95	Alcaldía Municipal de Sonzacate					
96	Alcaldía Municipal de Soyapango			Lic. Eduardo Antonio Flores Molina	Lic. Héctor Mauricio Sandoval	Sra. Sandra Elizabeth Constanza de Nuila
97	Alcaldía Municipal de Suchitoto					
98	Alcaldía Municipal de Tacuba			Lic. Oscar Raúl Segoia Ramírez	Lic. José Ricardo Martínez Escobar	Lic. Santos Vidal Ascencio Bautista
99	Alcaldía Municipal de Tamanique	Sra. Soñita Verónica García Galdámez	Yessenia Lily Navarro Beltrán	Lic. Candelario de Jesús Escobar Rodríguez	Dr. Pablo Edgardo Portillo Hurtado	Sr. Elmer Dagoberto Durán Rivas
100	Alcaldía Municipal de Tecolula					
101	Alcaldía Municipal de Tejutla					
102	Alcaldía Municipal de Tenancingo					
103	Alcaldía Municipal de Tepecoyote	Sr. Raúl Antonio Pinto Martínez	Sr. Juan Carlos Calzada Espinoza	Lcda. Gloria Elizabeth González Ventura	Sr. Edwin Alexander Martínez Morales	Ing. José Marciano Espinoza Avalos
						Sra. Ileana Margarita García Méndez

Anexo III: Registro de los Comisionados de Ética

(Instituciones Exoneradas de Conformar Comisiones de Ética Gubernamental)

Nº.	Institución	Departamento	Comisionado Propietario	Comisionado Suplente
1	Instituto de Garantía de Depósitos	San Salvador	Lic. Juan José Hernández Avendaño	Diana María Marroquín Viana
2	Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana	Sra. Yesenia Guadalupe Flores	Yeni Patricia Guevara Lemus
3	Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera	Santa Ana		
4	Alcaldía Municipal de Guadalupe	San Vicente		
5	Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad	Chalatenango	Sr. Cándido Castro López	Sra. Eliza Noemy Menjívar Menjívar
6	Alcaldía Municipal de Lislique	La Unión	José Manuel Blanco Turcios	María Marta Maribel Ortez Bonilla
7	Alcaldía Municipal de San Lorenzo	San Vicente		
8	Alcaldía Municipal de Santo Domingo	San Vicente	Sra. Sandra Elizabeth Padilla de Márquez	Sra. Rocío de Fátima Serrano
9	Alcaldía Municipal de San Ramón	Cuscatlán	Sra. Ana Elizabeth Perdomo	Sra. Cony Mabel Bermúdez
10	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	La Paz		
11	Alcaldía Municipal de Cinquera	Cabañas		
12	Alcaldía Municipal de Santa Clara	San Vicente	Sra. Paula Milena González viuda de Rodas	Sra. Josebeth del Rosario Romero Alvarado
13	Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque	San Vicente		
14	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	San Salvador	Ada Cecilia Lazo	Carlos Armando Rivas
15	Alcaldía Municipal de Ciudad Dolores	Cabañas	María Esperanza Laínez Ramos	Wilfredo Antonio Rodríguez Cruz
16	Alcaldía Municipal de Senembra	Morazán	Sra. Delmi Noemy Hernández de Benítez	Juan Francisco Martínez
17	Alcaldía Municipal de Nahulingo	Sonsonate		
18	Alcaldía Municipal de Oratorio de Concepción	Cuscatlán		
19	Alcaldía Municipal de Yamabal	Morazán		
20	Alcaldía Municipal de San Agustín	Usulután		
21	Alcaldía Municipal de Comacarán	San Miguel	Sra. Nubia Estela Sierra Argueta	Wendis Lissethe Sorto Molina
22	Alcaldía Municipal de San Gerardo	San Miguel		
23	Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate		
24	Alcaldía Municipal de San Luis del Carmen	Chalatenango		
25	Alcaldía Municipal de San Francisco Lempa	Chalatenango		

26	Alcaldía Municipal de Yucuaquín	La Unión		
27	Alcaldía Municipal de Chiltiupán	La Libertad		
28	Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes	La Paz		
29	Alcaldía Municipal de Masahuat	Santa Ana		
30	Alcaldía Municipal de la Reina	Chalatenango		
31	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito	Cuscatlán		
32	Alcaldía Municipal de Ciudad Candelaria	Cuscatlán		
33	Alcaldía Municipal de San Francisco Morazán	Chalatenango		
34	Alcaldía Municipal de Santa Rita	Chalatenango		
35	Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma	La Paz		
36	Alcaldía Municipal de San Rafael	Chalatenango	Sra. Dalila Guadalupe Zamora de Orellana	Sra. Alba Dina Landaverde Clavel
37	Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús	Chalatenango	Cristian Yamileth Serrano Portillo	Doris Isabel Orellana Hércules
38	Alcaldía Municipal de San Antonio de la Cruz	Chalatenango		
39	Alcaldía Municipal de California	Usulután		
40	Alcaldía Municipal de Arcatao	Chalatenango	María Helia Rivera Castillo	Jaime Joel Rivera Miranda
41	Alcaldía Municipal de Dulce Nombre de María	Chalatenango		
42	Alcaldía Municipal de Potonico	Chalatenango		
43	Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador	Chalatenango		
44	Alcaldía Municipal de San José Ojos de Agua	Chalatenango		
45	Alcaldía Municipal de Yayantique	La Unión		
46	Alcaldía Municipal de Comalapa	Chalatenango	Yesenia Maribel Velasquez Maravilla	José Amílcar León León
47	Alcaldía Municipal de La Laguna	Chalatenango		
48	Alcaldía Municipal de El Carrizal	Chalatenango	Sr. Amilcar Antonio Mira Mira	Sr. Wilfredo López Serrano
49	Alcaldía Municipal de Citalá	Chalatenango	Sr. Andrés Edagardo Arteaga Deras	Sra. Edna Jeanneth Santos de Guevara
50	Alcaldía Municipal de Polorós	La Unión		
51	Alcaldía Municipal de Villa San José	La Unión		
52	Alcaldía Municipal de Perquín	Morazán		
53	Alcaldía Municipal de Jocoaitique	Morazán	Sra. Meybel Lorena Hernández Chavarría	Santos Misael Guevara Argueta
54	Alcaldía Municipal de El Sauce	La Unión		

55	Alcaldía Municipal de Las Vueltas	Chalatenango		
56	Alcaldía Municipal de Gualococti	Morazán	Sra. Gloria Elizabet Mendoza de Solis	Sra. Claudia Margarita García Orellana
57	Alcaldía Municipal de Bolívar	La Unión		
58	Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	La Paz		
59	Alcaldía Municipal de San Dionisio	Usulután		
60	Alcaldía Municipal de San Carlos	Morazán		
61	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	La Unión		
62	Alcaldía Municipal de San Fernando	Morazán	Sr. Nelin Godofredo Flores	Sra. Iris Patricia García Hernández
63	Alcaldía Municipal de Arambala	Morazán	Sr. José Rufino Diaz	Sra. Neris Teresa Pereira Argueta
64	Alcaldía Municipal de Jicalapa	La Libertad		
65	Alcaldía Municipal de San Francisco Javier	Usulután		
66	Alcaldía Municipal de Jerusalén	La Paz	Sra. Alma Yaneth González Alvares	Sra. Maritza Maribel Meléndez Córdova
67	Alcaldía Municipal de San Antonio Los Ranchos	Chalatenango	Sra. Rosa Amalia Alemán Córdova	Sra. Olga Carolina Guardado González
68	Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	Chalatenango	Sr. Juan Carlos Erazo	Sra. Bersa Elba Ramírez
69	Alcaldía Municipal de Azacualpa	Chalatenango	Sr. Adán Alas Santamaría	Sra. Dinora Orbelina Monge Palencia
70	Alcaldía Municipal de El Paraíso	Chalatenango	Sr. Luis Ernesto Ramírez López	Sra. Caridad Consuelo Fajardo Franco
71	Alcaldía Municipal de San Emigdio	La Paz	Sr. Walter Enrique Flores Pérez	Sra. Evelyn Abigail Mejía Asunción
72	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	Sonsonate	Sra. Mayra Guadalupe Campos Méndez	Sra. Yeni Esmeralda Espinoza Ascencio
73	Alcaldía Municipal de Mercedes La Ceiba	La Paz	Sr. Max Adolfo Molina López	Sr. José Emilio Baires
74	Alcaldía Municipal de San Ignacio	Chalatenango	Sr. Andrés Alvarado	Sr. Blanca Lidia Hernández de Sánchez
75	Alcaldía Municipal de San Antonio Masahuat	La Paz	José Alberto Hernández Hernández	Sra. Cecilia Martínez Pérez
76	Alcaldía Municipal de San Miguel Tepezontes	La Paz	Sr. Alberto Silvestre González Ortiz	Edwin Edgardo García Argeñal
77	Alcaldía Municipal de San Fernando	Chalatenango	Sra. Sara Trinidad Rodríguez Mancia	Sr. Nelson Oswaldo Alvarenga Hernández
78	Alcaldía Municipal de Quelepa	San Miguel	Sra. Verónica del Carmen Paniagua	Sr. Norman Eduardo González Chávez
79	Alcaldía Municipal de Torola	Morazán	Sr. José Alexander Argueta Argueta	Sr. Juan Carlos Ortiz Hernández

80	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	San Salvador	Lic. Hugo Alexander Álvarez Rodríguez	Sra. Ingrid Eunice Molina López
81	Alcaldía Municipal de Ereguayquín	Usulután	Sr. Gimner Enrique Vargas	Sr. Santos Ricardo Morales
82	Alcaldía Municipal de San José Las Flores	Chalatenango	Sra. Belén Estela Monge Quintanilla	Sr. Douglas Serrano Orellana
83	Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan	San Miguel	Sra. Isolina de la Paz Urbina Pineda	Sra. Marlene Angelina Rosa Bernal
84	Alcaldía Municipal de Delicias de Concepción	Morazán	Sr. Jonatan Isaac Cardoza Sorto	Sr. José Maximiliano Martínez
85	Alcaldía Municipal de Yucuaquín	La Unión	Sr. Angel Antonio Pérez Romero	Sr. Sergio Orlando Pérez Gálvez
86	Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca	La Paz	Sr. Pablo Danilo Cruz Cubías	Sr. Carlos Alberto López Martínez
87	Alcaldía Municipal de Paraíso de Osorio	La Paz	Sra. Karen Beatriz Mendoza Soriano	Sra. Jheny Beatriz Panameño Velásquez
88	Alcaldía Municipal de Turín	Ahuachapán	Sr. José Dany López y López	Sra. María Magdalena Orantes de Rivera
89	Alcaldía Municipal de Jucuarán	Usulután	Sra. Reina de la Paz Guerrero Rivera	Sr. José Nixon Romero Escobar
90	Alcaldía Municipal de Uluazapa	San Miguel	Sr. Denis Emerson Gómez	Milagro del Rosario Guzmán Reyes
91	Alcaldía Municipal de Jayaque	La Libertad	Elizabeth Del Carmen Escobar Chávez	Delmer Arturo Alfaro
92	Alcaldía Municipal de Talnique	La Libertad	Silvia Yamileth Cárcamo Ruiz	José Álvaro Romero Huezo
93	Alcaldía Municipal de Teotepeque	La Libertad	Idalia Isabel Palomo	Guillermo Antonio Cuéllar Rivas

Anexo IV: Registro de Respuestas a Consultas Sobre la Ley de Ética Gubernamental

N.	Fecha de consulta	Forma de presentación*	Nombre de persona que consulta	Disposición objeto de consulta**	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)	
1	25/05/17	Nota	No	José Indalecio Funes Ramos	Art. 6 letra a) y b) de la LEG	¿Puede recibir el ISSS donación de artículos y/o apoyo para el desarrollo de actividades deportivas por parte de instituciones financieras (bancos) sin transgredir alguna prohibición ética?	La solicitud o recepción de cualquier bien o servicio de valor económico, no comprendido dentro de las excepciones (art. 9 LEG), será objeto de sanción administrativa, siempre que ello conduzca al servidor público a hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones o lo lleve a influenciar en otro servidor público, en razón del cargo, la realización o no de las actividades antes dicha.	7/06/2017	No
2	29/5/17	Nota	No	Ana Graciela Trejo Padilla.	Art. 31 inc. 2º RLEG	Presidenta del Instituto de Garantía de Depósito (IGD)	Los Auditores Internos que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31 inc. 2º del RLEG, hayan sido nombrados como Miembros de la CEG o Comisionados, en principio no verán afectada su independencia respecto a las operaciones, actividades y programas de la entidad objeto de auditoría, ya que las funciones realizadas como Miembro de CEG o Comisionado, responden a una normativa, a una entidad y a un sistema de supervisión diferentes. Ahora bien, las observaciones de la CCR generan la necesidad de reevaluar el nombramiento de Auditores Internos como Miembros de CEG o Comisionados, concluyendo que, en adelante, será más conveniente decantarse por servidores públicos que se desempeñan en otros cargos, evitando someter a los primeros a un posible conflicto de intereses al momento de ejercer las funciones que corresponden a la Auditoría Interna.	13/06/17	No

3	31/05/17	Nota	No	Edgar Jo-hans Ventura Landaverde.	Art. 6 letra c) LEG	Prohibición para que un servidor público reciba diferentes remuneraciones provenientes del presupuesto del Estado, por desarrollar actividades en horarios semejantes.	El ejercicio de la docencia en la UES, no se adecua a la prohibición ética tipificada en el art. 6 c) LEG, si no hay coincidencia de horarios con la función pública que se realiza. El servidor público deberá considerar el ejercicio de la docencia, siempre y cuando ello no menoscabe el desarrollo de las funciones propias de su cargo o los intereses de la institución donde se desempeña a tiempo completo, a fin de no transgredir el precepto ético contenido en el art. 6 d) LEG..	13/06/17	No
4	31/06/17	Correo Electrónico	No	Benjamín Chicas.	Art. 2 LEG. Ámbito de aplicación	¿Se aplica la LEG y su Reglamento a las federaciones deportivas que reciben fondos del gobierno, a sus directivos, gerentes y empleados?	La LEG y su reglamento se aplica también a los particulares que administran o manejan fondos públicos; es decir, a personas que, aun sin tener la calidad de servidores públicos	13/06/17	No
5	1/06/17	Correo Electrónico	No	Alejandra Aranzamendi.	Art. 6 letras c, d, e y g LEG	¿Un servidor público puede prestar sus servicios profesionales en una ONG?	Las relaciones laborales que los servidores públicos puedan establecer con una entidad no gubernamental, serán incompatibles con la función pública, siempre que se realicen en horarios coincidentes, vayan en contra de los intereses institucionales o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de la función pública.	13/06/17	No

6	2/06/17	Nota	Si	Astrid Guadalupe Hernández.	Arts., 6 letras d y LEG	Contratación por servicios personales, de Concejales de alcaldías como Promotores comunitarios, por un período de 3 meses, en el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.			13/06/17	No
				Jefe de Gestión Talento Humano.		Linda Aguiluz.				
				Presidencia de Comisión de Ética Gubernamental		FISDL				

9	18/09/2017	Nota	No	Lida, Elsa Margarita Claros de Nostiglia. Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CNJ.	Art. 6 LEG	Emisión de opinión técnica jurídica que versa sobre la posibilidad de que un empleado con dictamen de "menoscabo de la capacidad de trabajo del 70% y con un tipo de invalidez total", pueda continuar laborando dentro de la institución. "Aclarando que el empleado está tramitando su pensión con la AFP"	Con fundamento en el Art. 6 letra C) de la LEG (prohibición de percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, en el ejercicio de sus funciones) se observa que la pensión por invalidez no constituye una remuneración, pues no proviene del presupuesto del Estado. Ya que la causa es una enfermedad común.	9/10/2017	No
10	25/09/2017	Nota	No	Licda. Ernestina del Socorro Hernández Campos.	Art. 15 b) LEG	Se consulta sobre la correcta interpretación del artículo 15 b) de la LEG. Ya que, en la redacción del artículo no se hace diferencia en ostentar la propiedad o la suplencia de otro cargo público. En tal sentido, la consulta es: si la incompatibilidad advertida debe interpretarse en el sentido que los Miembros del Pleno del TEG no pueden ejercer, bajo ningún supuesto, como funcionarios suplentes en otros cargos públicos.	Bajo una interpretación sistemática de la LEG, el ejercicio de los cargos públicos a los que se refiere el legislador como incompatibles con la calidad de Miembro de Pleno, es aquél que lo aparta sustancialmente de las funciones permanentes y continuas de su cargo. Además, en caso de existir conflicto de intereses y suspensión del ejercicio del cargo como miembro del Pleno durante el tiempo en que se atiendan otras funciones, con la correspondiente licencia sin goce de sueldo, se descarta percibir más de una remuneración y de desempeñar simultáneamente dos o más cargos en el sector público. En tal sentido, el llamamiento eventual a realizar suplencias en otras dependencias del Estado, para conocer casos específicos y con la licencia respectiva, no se identifica transgresión a la incompatibilidad en análisis.	6/10/2017	No

11	28/09/17	Nota	No	Licda. María Margarita Velado Puenne.	Art. 6 letra g)	<p>La Registradora Nacional consulta si puede intervenir en una diligencia de Establecimiento Subsidiario de Estado Familiar o de Muerte de una persona, en el caso en que tanto el notario autorizante como el solicitante son empleados de la institución que ella preside. Por ello, consulta si tanto su intervención como la actuación de los notarios, empleados de la institución, devendrían en antieéticas.</p>	<p>Los funcionarios y empleados de la administración pública deben circunscribir su conducta dentro del marco de los principios éticos establecidos en la LEG. El promover diligencias de jurisdicción voluntaria y, en particular, de establecimiento subsidiario de la muerte de una persona, puede hacerlo cualquier que demuestre un interés fehaciente, por sí o mediante un apoderado; por tanto, servidores públicos del RNPN y de las demás dependencias del Estado, tienen esa prerrogativa.</p> <p>Conforme a lo establecido en el art. 5 letra c) de la LEG, si el servidor público tiene intereses particulares en tales diligencias, por tener él, su cónyuge, conviviente, parentes o sus socios, la calidad de interesado, apoderado o notario en las mismas, tiene el deber ético de excusarse de intervenir o participar en cualquier etapa de la tramitología, que en razón de su cargo deba de conocer. Asimismo, en el art. 6 letra g) se proscribe las conductas que lleven a los servidores públicos a desempeñarse en sus respectivos cargos de forma irregular. Ya sea aceptando y manteniendo un empleo o relaciones contractuales o responsabilidades con el sector privado, cuando ello menoscabe su imparcialidad o provoque un conflicto de interés en el desempeño de su función pública.</p>	<p>19/10/2017</p> <p>No</p>
----	----------	------	----	---------------------------------------	-----------------	--	---	-----------------------------

12	8/11/2017	No	Edis Alcides Gutiérrez Sánchez	Art. 49 inciso 3º LEG	¿Qué resolución proveerá o qué acción realizará el TEG cuando una persona es sancionada por una infracción a los deberes y/o prohibiciones éticas establecidas en la LEG, pero fallece en el plazo de ejecución de la sanción, es decir, en el plazo que se otorga para pagar la multa impuesta, sin haber cancelado la misma?	El inciso 3º del artículo 49 de la LEG establece que "También se extingue la oportunidad de iniciar o continuar el procedimiento cuando la persona denunciada haya fallecido", en el anterior sentido, la muerte de una persona investigada en esta sede inhibe de proseguir el trámite del procedimiento administrativo sancionador.	Este Tribunal en la resolución del 30/X/2017, dictada en el procedimiento administrativo sancionador 46-D-14, estableció que, respecto a la oportunidad para ejecutar válidamente las multas que impone, indudablemente la limitante del artículo 49 inc. 3º de la LEG, se extiende a la fase de ejecución de la pena impuesta.	20/11/2017	No
13	6/11/2017	No	Licda. Dennys Michelle Argueta Va- rgas.	Art. 46 RLEG	El art. 46 del RLEG expone que el TEG si comprueba que la CEG no funciona, informará a la autoridad respectiva para que inicie las acciones legales correspondientes. La pregunta concreta es: ¿Qué acciones legales?	El TEG pondrá el trabajo de las CEG y de acuerdo al art. 46 RLEG, únicamente después de comprobar el incumplimiento de responsabilidades o funciones de una CEG, dará aviso a la autoridad para que active el sistema de consecuencias, que puede consistir en la adopción de las medidas que la última estime pertinentes o en el inicio de acciones legales.	La autoridad, para determinar el tipo de consecuencias, deberá seguir un procedimiento interno que cumpla con las garantías mínimas.	16/11/2017	No

No	19-01-2018	<p>En los términos de la consulta, no se advierte una posible infracción a las prohibiciones éticas contenidas en el artículo 6, letras c), d) y e); siempre que cualquier actividad relacionada con la consultoría se realice fuera de la jornada laboral.</p>
El señor Pérez consulta sobre cuál sería la interpretación del artículo 6 letras c) y d) de la LEG, respecto a la posibilidad de que en procesos de contratación de consultoría profesional, en las que se establezcan entregas de diversos productos según cronograma y reuniones esporádicas y que, no se requiera presencia permanente en la Institución contratante, puedan participar y ser adjudicados a servidores públicos, sin que les sea requerida la presentación de una licencia en que se autorice la ausencia permanente por todo el tiempo definido para la realización de la consultoría.	Art. 6 letras c) y d) de la LEG.	<p>Cuando coinciden actividades contractuales con la jornada ordinaria de trabajo, ambas tareas se vuelven incompatibles entre sí; aun cuando para atender las primeras se tramiten licencias de trabajo, ya que con ello se estaría afectado el interés institucional de la entidad en la cual labora y, más aún, si las referidas licencias son recurrentes, excesivas o repercuten en el ejercicio eficiente de las funciones propias del cargo.</p> <p>Es recomendable que, en la formulación de los términos de referencia de consultorías requeridas por el Estado en general, que no demanden la presencia del contratista in situ, se pueda prever la compatibilidad o incompatibilidad con la calidad de servidor público, de acuerdo a las actividades y productos contratados.</p> <p>Además, previo a participar en un proceso de contratación, ya sea con el Estado o con el sector privado, el servidor público debe advertir si su eventual calidad de contratista puede generar conflictos de interés, ya sea porque hay prohibición expresa de la ley, por coincidir con la jornada laboral o porque el objeto del contrato rñe con los intereses institucionales de la entidad donde presta un servicio de manera permanente.</p>
Carlos Juan Martín Pérez.	Ministerio de Salud- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	
14		

15	30/01/2018	Correo Electrónico	Ño	Luz Marina Díaz Salamanca	-	Si un miembro de la Junta Electoral Municipal, nombrado por el TSE que no tiene afiliación política, si fuera esposa o compañera de vida de un candidato a concejal municipal, ¿tiene algún impedimento para ejercer su función?	Se colige que la situación planteada no entra en el ámbito de aplicación de la LEG y, por tanto, se recomienda acovocarse al Tribunal Supremo Electoral, como ente rector de dicha materia.	9/02/2018	Ño
16	02/02/2018	Correo Electrónico	Ño	Carlos Eduardo Jiménez Fajolí	Arts. 26 y 18 LEG, 27 y 42 RLEG	1. ¿Es necesario tener una normativa interna para el funcionamiento de las CEG en las Instituciones Autónomas? 2. ¿Es necesario o de obligatorio cumplimiento contar con presupuesto autorizado para desarrollar las actividades de la CEG plasmados en el Plan de Trabajo Anual?	1. El ITEG ha emitido un Manual de Funcionamiento de las CEG y de los Comisionados; por lo que, no se recomienda desarrollar normativa interna de funcionamiento, salvo que sea necesaria para las peculiaridades organizativas de la CEG, vuelvan necesario un desarrollo más específico del Manual, a fin de complementarlo, sin cambiar el sentido del mismo. 3. ¿Es necesario conocer a la CEG dentro de la estructura organizativa de la Institución? 4. ¿La CEG puede depender del área o departamento de RRHH? O ¿Debe tener independencia?	22/02/2018	Ño

	<p>El TEG verificará, al menos una vez al año, si la autoridad ha proporcionado a las CEG los recursos y tiempo necesarios para cumplir sus funciones.</p> <p>de las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG y 27 del RLEG.</p> <p>4. Los miembros de las CEG y los Comisionados ejercerán y realizarán sus funciones con total independencia. Ello quiere decir que, aun cuando la CEG se integre con jefes de RRHH, del departamento jurídico y de otras unidades organizativas, la Comisión no dependerá de las áreas a las que pertenezcan sus miembros. Ahora bien, las CEG se mantendrán en coordinación con el TEG y con todas las dependencias de su institución, involucradas en la consolidación de la ética en la función pública</p>

* Detallar medio electrónico utilizado, si fuere el caso.

** Especificar si se trata de uno o varios artículos de la Ley o del Reglamento.

